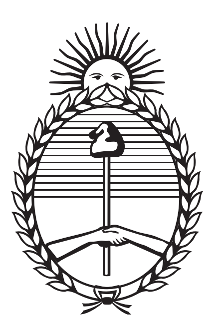
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 29
de noviembre de 2012

Año CXX
Número 32.532

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 993, Folio 1520 del 20/11/12, Registro 985 de Capital Federal 2) Alejandro LUGONES CACERES, nació 21/1/91, DNI 35.728.350, CUIT 20-35728350-8 y Ana Rosa NEIROT, nació 20/1/51, D.N.I. 12.908.131, CUIL 27-12908131-2, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio especial en Arcos 1542, piso 6, departamento 22, C.A.B.A. 3) ABLE S.A. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Arcos 1.542, piso 6, departamento 22, C.A.B.A., 6) realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Elaboración y fabricación, Compraventa, distribución, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de productos, mercaderías e insumos medicinales, dispositivos de uso médico, veterinarios, agropecuarios, cosméticos y alimenticios. Obtener líneas de crédito, hipotecas y toda otra forma de financiación, relacionadas con el objeto de la empresa por parte de Entidades Bancarias y Financieras, Privadas u Oficiales. 7) $ 200.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 8) 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Presidente: Alejandro LUGONES CACERES, Director Suplente: Ana Rosa NEIROT. 8) 31 de Agosto de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. AUTORIZADO: Escribano Antonio Marón HADDAD, Registro 985 de Capital Federal por Escritura 993, Folio 1520 del 20/11/12.

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118447/12 v. 29/11/2012

AIB GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Corrije Aviso 56886/12, 28/5/12, por objeto observado, artículo 3º queda así: compraventa, permuta, arrendamiento, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, campos, incluyendo las operaciones sujetas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la administración de consorcios y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros; autorizado por estatuto del 7/5/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118603/12 v. 29/11/2012

ARGENTINA EVERBRIGHT ENERGY TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 179 del 19/11/2012, folio 367, Registro 812, Escribano Raúl Herrero, C.A.B.A. 2) "ARGENTINA EVERBRIGHT ENERGY TECHNOLOGY S.A."; 3) Zhicheng HUANG, Chino, con pasaporte de la República popular China número G 46911735, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en sala 102, Calle Xishuncheng de Deshengmen Nº 46, Distrito Xicheng, Beijin, República Popular China; Chengyang WEN, Chino, con pasaporte G 42429357 de la República Popular China, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Sala 419, Edificio Shangfang, Calle Media Beisanhuan Nº 27, Distrito Xicheng, Beijin, República Popular China, Jianming HE, Chino, nacido el 19 de abril de 1964, con pasaporte G 31965682 de la República Popular de China, hombre de negocios, casado, domiciliado en Sala 101, Edificio Nº 15 de Xianghe de Meiqi Jardín, calle Hanjiang Nº 456, Distrito Hanjiang, Ciudad de Yangzhou, Provincia de Jiangsu, República Popular China.- 4) Servicios tecnológicos de obras petroleras y actividades conexas relacionadas con la exploración y explotación del petróleo como la perforación, reacondicionamiento y extracción; servicios de promoción técnica; importación y exportación de equipos y herramientas; y mercancías relacionados con el petróleo; importación y exportación de tecnología y sus derivados; comercios internacionales generales, incluyendo la compraventa de equipos mecánicos, electrónicos, químicos, instrumentos, metales, materiales de construcción, equipos de comunicaciones, de control automático, software y equipos auxiliares, crear consultoras de información y de servicios técnicos de ingeniería, crear agencias de importación y exportación, todo relacionado a la exploración y explotación petrolera. La exportación de productos no relacionados con petróleo podrá realizarse si las autoridades de comercio exterior argentino no exigieran esa obligación para obtener el permiso de importación.- 5) Lavalle 715, 6º piso, departamento "A", CABA 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Cierre 31/12, 9) Prescinde sindicatura.- 10) Presidente: Pascualina Lidia MORANI; Director Suplente: Rumilda FERNANDEZ.- Domicilio especial Lavalle 715, 6º piso, departamento "A", CABA. Firmante: Raúl Herrero autorizado por la escritura relacionada.

Raúl Herrero
Matricula: 3029 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118513/12 v. 29/11/2012

ARREDECIDRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alvaro Jorge Marchetto, 21 años, DNI 3613617, Juan Manuel Marchetto, 27 años, DNI 31608738 y Guadalupe Marchetto, 22 años, DNI 34992767; todos comerciantes y Magdalena Marchetto, 26 años, DNI 33323930, contadora; todos argentinos, solteros, domiciliados en Santiago del Estero 1767, Villa María, Cba. 2) 23/11/12.3) La realización de operaciones Inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión a las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Arrendamientos, subarrendamientos, tasaciones, locaciones, loteos, fraccionamientos. La compra, venta, administración y explotación de propiedades urbanas o rurales. El asesoramiento integral y registro de operaciones inmuebles en el órden nacional, provincial o municipal. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 4) 99 años. 5) $ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Magdalena Marchetto. Suplente: Alvaro Jorge Marchetto. Domicilio Legal y Especial José C. Paz 3450 CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/10 de cada año. Autorizado en escritura 1215 del 23/11/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118601/12 v. 29/11/2012

BA PARK SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 108 del 21-11-12 se reformó el art. 3º del Estatuto: ART. 3º: OBJETO: explotación por sí o a través de terceros, del negocio de hotelería en todos sus aspectos, incluyendo la explotación mercantil de edificios propios o de terceros destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, resorts, SPA, aparts, hostels, y todo otro tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con la hotelería o el turismo; transporte, lavandería, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes y toda otra clase de actividad gastronómica; pudiendo a dichos efectos ejecutar toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización comercial y técnico vinculados con la hotelería y la gastronomía. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 90 del 17-10-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118517/12 v. 29/11/2012

BERICAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fechas 02/10/2012 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 10.359.440, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 02/10/2012.

Melisa Zanazzi
Tº: 112 Fº: 324 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118614/12 v. 29/11/2012

BRICKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo David Somoza, divorciado, DNI 13.031.846, 10/05/59 y Ana Belén Somoza Zubillaga, soltera, DNI 36.726.771, 8/2/92, ambos argentinos, comerciantes, Lascano 4588, Caba. 2) 13/11/12. 3) Domicilio social: Lascano 4588, Caba, domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Gustavo David Somoza. Suplente: Ana Belén Somoza Zubillaga. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Abogado autorizado por escritura 530 de fecha 13/11/12.

Osvaldo Horacio Bisagno
Tº: 23 Fº: 460 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118574/12 v. 29/11/2012

CHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 284 del 13/11/2012, pasada al Folio 573 del Reg. Not 1651, la sociedad amplio el objeto social modificándose en consecuencia el Articulo Tercero del Contrato Social, cuya nueva redacción es: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA: Construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compa, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. FINANCIERA: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; otorgamiento de avales, fianzas y garantías a terceros; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.".- Santiago Rodriguez Cid Tº 98 Fº 852 Autorizado Esc Nº 284 del 13/11/2012 Fº 573 del Reg. Not 1651.-

Santiago Antonio Rodriguez Cid
Tº: 98 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118628/12 v. 29/11/2012

CREATIVA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

PRESIDENTE: Pablo Alberto GOBBI FITTIPALDI, 13/02/84, DNI 30.823.038, CUT. 20-30823038-5, comerciante, soltero. DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Angélica FITTIPALDI, 5/10/60, DNI 14.148.575 CUIT 27-14148575-5, abogada, casada, ambos argentinos, con domicilio real y especial y sede social en Charcas 3036 3° piso dto. "D" CABA. Aceptan cargos. PLAZO: 99 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. Capital $ 190.000. Cierre 31/10. Escritura pública 280 del 21/11/2012 Autorizada Escritura pública 280 del 21/11/2012. Esc Victoria Masri, Reg 1379 Caba.

Victoria Sandra Masri
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118540/12 v. 29/11/2012

CREDICUOTAS CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 3 del 1 de noviembre de 2012, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 6.000.000, es decir, de la suma de $ 6.000.000 a la suma de $ 12.000.000 y (ii) en consecuencia modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Diego Kexel, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 1 de noviembre de 2012.

Diego Kexel
Tº: 100 Fº: 534 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119373/12 v. 29/11/2012

DENARII SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complemento del aviso publicado el 04/06/2012 T.I. 59918/12, de su objeto social se elimina del mismo los siguientes párrafos "capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivación de la "y búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario, consultaría en productividad y gestión". Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Pública Nº 290 de fecha 28/05/2012 Reg. 13 de Capital Federal.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 29/11/2012 Nº 118479/12 v. 29/11/2012

DESARROLLOS INDUSTRIALES AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 08/11/2012. Escritura 228. 1) José Luis GUALTIERI, argentino, 08-01-1975, casado, DNI Nº 24.114.559, CUIL 20-24114559-0, empresario, domiciliado en la calle Rivadavia número 110, Castelli, Provincia de Buenos Aires; Roberto Luis LOWENSTEIN, argentino, 13-09-1942, viudo, DNI Nº 4.404.793, CUIT 20-04404793-5, economista, con domicilio en Nicaragua número 6045, quinto piso, departamento 504, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación social: DESARROLLOS INDUSTRIALES AVELLANEDA S.A. 3) Sede social: Avenida Córdoba Nº 31 – Piso sexto - CABA. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Dirección y ejecución de proyectos de inversión, en especial la construcción de plantas industriales, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de carácter público o privado. Compra-venta, arrendamiento y administración de galpones, en especial los desarrollados en parques industriales tanto por cuenta propia como a nombre de terceros.- Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) Capital social: $ 200.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 Director Titular, 1 Director Suplente; 9) Director Titular: Pascual CORAPI; Director Suplente: Roberto Luis LOWENSTEIN y constituyen domicilio especial en sede social. Angel Guidoccio, autorizado por escritura 228, del 08/11/2012.

Angel Guidoccio
Tº: 74 Fº: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119444/12 v. 29/11/2012

DISEÑO DEL CONOCIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 299, 26/10/12, Reg. 1912, CABA. Beatriz Verónica BERGARA, argentina, soltera, empleada, 28/11/68, DNI 21.442.756, domicilio: Los Tilos 2765, La Lonja, Pilar, pcia de Bs. As. y Bárbara FRUMKIN, argentina, casada, empresaria, 14/11/75, DNI 25.020.717, domicilio: Paraguay 2571, piso 8, departamento A, CABA. DISEÑO DEL CONOCIMIENTO S.A. 99 años. objeto: Diseño gráfico, publicitario, audiovisual y multimedia. Desarrollo y mantenimiento de sitios web, servicio de hosting, montajes y todo lo que tenga que ver con el diseño y desarrollo web. Asesoramiento y promoción publicitaria, lanzamiento de productos y servicios al mercado. Capital: $ 100000. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. cierre: 30/6. PRESIDENTE: Bárbara FRUMKIN. SUPLENTE: Beatriz Verónica BERGARA. Domicilios especiales y Sede Social en Tucumán 1516, piso 9, departamento C, CABA. autorizado por citada escritura.

Matias Hernan Torres
Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118282/12 v. 29/11/2012

DOLKAR WAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Erik Daniel Ruckauf DNI 27.028.657 08/02/79 Argentino Comerciante Soltero Hipólito Yrigoyen 820 C.A.B.A. Cecilia Paola Moreno DNI 30.992.266 31/07/84 Argentina Comerciante Soltera Hipólito Yrigoyen 820 C.A.B.A. 2) 27/11/12 4) Montevideo 456 Piso 9 C.A.B.A. 5) Inversora Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para si misma. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 Años 7) $ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Erik Daniel Ruckauf Suplente Cecilia Paola Moreno, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/11 Virginia Codó autorizado en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119228/12 v. 29/11/2012

EL AGUILA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 336 del 21/11/2012, Fº 1058, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Leonardo Andres BIRBRIER, argentino, 14/01/1963, divorciado, DNI 16.208.731, CUIL 20-16208731-3, comerciante, Independencia 2264, Moreno, Prov. Bs. As. y Alfredo Eduardo CRESCENTE, argentino, 6/12/1961, DNI 14.958.751, CUIL 23-14958751-9, divorciado, comerciante, Sarmiento 1523, Morón, Prov. Bs. As.- Denominación: EL AGUILA ROSA S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Instalación y/o explotación de establecimientos y/o centros asistenciales y/o de reposo para personas -sea individualmente o en contingentes-, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso, distracción, atención, pensionado, tratamientos médicos y de belleza, psiquiátricos y psicológicos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. - Sede social Rodriguez Peña 434, piso cuarto, oficina "A", CABA.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/09 cada año.- PRESIDENTE Leonardo Andres BIRBRIER. DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Eduardo CRESCENTE, ambos constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado por Esc. Pública del 21/11/2012 Folio 1058 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A.

Sebastián Ezequiel Vazquez
Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118554/12 v. 29/11/2012

EL PASO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 666, del 19 de noviembre de 2012, otorgada ante Registro 2089 de Capital Federal, a cargo del Escribano Matias Pablo Seoane al folio 1639, los conyuges Jorge Eduardo MARTINEZ, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1950, comerciante, con D.N.I. 10.115.369, C.U.I.T. Número 20-10115369-0, y Karina Verónica LA PORTA, argentina, nacida el 17 de junio de 1972, comerciante, D.N.I. 22.819.144, C.U.I.T. Número 27-22819144-8, ambos domiciliados en calle Rivera Indarte 764, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: EL PASO PROPIEDADES S.A.; Domicilio: Av. Directorio 6020 piso 1ro de Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en cualquier país del extranjero, a las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y todo tipo de operaciones comerciales de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 3 años. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular: Jorge Eduardo Martinez, y Director Suplente: Karina Verónica La Porta. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: PRESIDENTE: JORGE EDUARDO MARTINEZ. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Los directores constituyen domicilio especial en la Av. Directorio 6020 piso 1ro Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Matias Pablo Seoane, Escribano, Matrícula 4545 C.A.B.A., autorizado a mérito de escritura 666 del 19 de noviembre de 2012 ante el Registro 2089 Ciudad de Buenos Aires.

Matías Pablo Seoane
Matricula: 4545 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118159/12 v. 29/11/2012

ESTENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 206 del 10/10/2012 se adecuó al derecho argentino la Sociedad anónima constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 31 de julio de 2000, bajo la denominación de ESTENIX SOCIEDAD ANONIMA, conforme Artículo 124 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Jose Luis GUALTIERI, argentino, 08-01-1975, DNI 24.114.559, CUIT 20-24114559-0, casado, empresario; domicilio en Calle Rivadavia Nº 110, Castelli, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Adriana Victoria GUALTIERI, argentina, 22-01-1977, DNI 25.732.072; CUIT 27-25732072-9; viuda; empleada; domicilio en la calle David O'Connor Nº 166, Concordia, Jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. 2) Denominación social: ESTENIX S.A. 3) Sede social: Av. Córdoba 315, piso sexto, CABA. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a través de contratos con personas físicas o jurídicas, publicas o privadas, en el País y en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, serán urbanos o rurales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 100.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 Director Titular, 1 Director Suplente; 9) Director Titular: Jose Luis GUALTIERI; Director Suplente: Adriana Victoria GUALTIERI y constituyen domicilio especial en sede social. Angel Guidoccio, autorizado por escritura 206, del 10/10/2012.

Angel Guidoccio
Tº: 74 Fº: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119446/12 v. 29/11/2012

FINCA BELLEVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Eduardo LOREFICE LYNCH, 27/10/73, D.N.I. 23.549.415, y Lucia SLUTZKY, 14/1/76, D.N.I. 25.097.641, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Montevideo 1573, 8º piso, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a la administración y explotación de establecimientos agrícola-ganadero, en especial el cultivo y la comercialización de frutos y semillas, el cuidado, conservación, cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, como así también la compra venta de hacienda, frutos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, en forma directa o mediante contratos de aparcería, capitalización, pastaje o pastoreos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Carlos Eduardo LOREFICE LYNCH y Director Suplente: Lucia SLUTZKY, ambos con domicilio en la sede; Sede: Cerrito 866, piso 10, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 975 del 22/11/12 registro 1069.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118445/12 v. 29/11/2012

FORTUNA ALMERIA

S.A.C.I.F.I.A.

1) Por asamblea del 11/4/85 y 29/12/11 se adecua la sociedad a ley 19550, se reforma el estatuto y por vencimiento de mandato se reelige Directorio. 2) 99 años desde el 10/11/69. 3) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de inmuebles. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. 4) $ 0.000001. 5) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Miguel Angel Felipe Cebrian; Director Suplente: Horacio Leandro Cebrian, ambos domicilio especial Alto laguirre 1572 CABA. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/8. Jorge Alberto Estrin autorizado por asamblea de 29/12/11.

Jorge Alberto Estrin
Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118543/12 v. 29/11/2012

GRUPO NIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 253 del 22/11/2012 registro 1423 CABA. Socios: Santiago CARONNI, argentino, nacido el 13/10/1978, DNI 26.844.626, casado en 1º nupcias con Ana Paula Beaumarie, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Solís 1230, Hurlingham, provincia de Bs. As; y Luis Javier LACOSTE, argentino, nacido el 15/08/1980, DNI 28.382.129, casado en 1º nupcias con María Mercedes Ratto, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Rosales 2810 piso 2º, Olivos, provincia de Bs. As; 1) Denominación: GRUPO NIZA S.A. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en nombre de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: FINANCIERA: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago integro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables de cualquier de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Celebrar contratos a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fiduciario financiero de acuerdo a las normas vigentes. Realizar todo otro tipo de operación, como la de compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado, que la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. INVERSORA: de capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Aceptar representaciones, mandatos, cargos de fiduciario, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agentes de mercado abierto, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. 4) Capital: $ 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Administración: a cargo de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Santiago CARONNI. Director Suplente: Luis Javier LACOSTE, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Reconquista 144, piso 12º, departamento "A" CABA. Autorizada a publicar Inés Adela Cabuli, por escritura 253 del 22/11/2012.

Inés Adela Cabuli
Matricula: 4918 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118623/12 v. 29/11/2012

HOGARTH WORLDWIDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública 2181, Folio 6702, Registro 501 del 27.11.12. Accionistas: Hogarth Worldwide Limited, inscripta en los términos del artículo 123 Ley 19.550 el 30.10.12, Nº 873, Lº 60, Tº B de Estatutos Extranjeros y Cavendish Square Holding B.V. inscripta en los términos del artículo 123 Ley 19.550 el 27.8.98, Nº 1781, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 1210, piso 5º, C.A.B.A. Representante: Alfredo Lauro Rovira. Denominación: HOGARTH WORLDWIDE ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Arévalo 1880, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de las siguientes actividades: (a) trabajos referentes a manufacturas, empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, precios, distribución, promociones, campañas de marketing directo y publicidad de mercaderías u otros bienes, así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, comercio y negocios. Podrá además operar en la creación y planificación de campañas de publicidad, producción de comerciales y cortos publicitarios para su difusión en cine, televisión y/u otras formas de video reproductivas, contratación de espacios publicitarios, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseño y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades y (b) prestación de servicios de información con relación a las actividades antes indicadas y a materias conexas, accesorias y/o complementarias a las mismas. En caso de que alguna de las actividades comprendidas en el objeto social requieran la intervención de un profesional matriculado, las mismas serán realizadas por tales profesionales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos lícitos o no prohibidos por la ley o este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares, por 1 ejercicio, e igual o menor número de suplentes. Presidente: Germán Eduardo Yunes; Director Suplente: Ignacio Barba, ambos con domicilio especial constituido en Arévalo 1880, C.A.B.A. Sindicatura: prescinde. Representación legal: a cargo del Presidente, o el Vicepresidente, en su reemplazo. Cierre ejercicio: 31/12. Apoderada por Escritura Pública 2181, Folio 6702, Registro 501 del 27.11.12.

Melisa Lubini
Tº: 103 Fº: 834 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119264/12 v. 29/11/2012

HOLDCO TRASH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.03.2012, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 18.000 a $ 1.018.000; b) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de un millón dieciocho mil pesos ($ 1.018.000) y se divide en un millón dieciocho mil (1.018.000) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por acción". Autorizado por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.03.2012.

Tomás Marcos Fiorito
Tº: 63 Fº: 473 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119353/12 v. 29/11/2012

INCA REAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Bersan, 14/2/75, DNI 24.400.236, soltero, Julio A. Roca 550, 5º piso oficina 4c, Caba y Alicia Angelica Blanco, 20/5/56, DNI 10.680.825, divorciada, calle 27 Nº 5046, Berazategui, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) 11/10/12. 3) Domicilio social: Julio A. Roca 550, 5º piso oficina 4c, Caba, domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Mario Alberto Bersan Suplente: Alicia Angelica Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año. Abogado autorizado por escritura 479 de fecha 11/10/12.

Osvaldo Horacio Bisagno
Tº: 23 Fº: 460 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118575/12 v. 29/11/2012

INFASHION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 336 del 27-9-2012, folio 969, Registro 321 C.A.B.A.- Socios: Stephanie SZABO HALEGUA, uruguaya, soltera, nacida 18/03/1990, Pasaporte Republica Oriental del Uruguay 4.312.631-4, CDI 27-60391926-8, Licenciada en Diseño de Modas y Marketing, domicilio Malvinas Argentinas 701 CABA y Ana Carolina VITOVICH de FREITAS, uruguaya, soltera, nacida 22/7/1969, D.N.I. 94.006.391, CUIL 23-94006391-4, diseñadora industrial, domicilio Diego Palma 382, Departamento 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, representación y compra, venta, al por menor o al por mayor de toda clase de indumentarias, calzado y prendas de vestir; como así también, ropa de cama, blanco y mantelería, mercería, botonería, lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil y del calzado y artículos de cuero de todo tipo, incluyendo todo tipo de tejidos, telas, hilados, artículos de cuero y subproductos.- Como actividad accesoria a la principal la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, valijería, talabartería y confección de prendas de vestir de cuero y zapatos de cuero, como así también a las materias primas y productos y subproductos referidas a la actividad enunciada precedentemente.- Domicilio: Malvinas Argentinas 701 CABA - Duración: 99 años. Suscripción: 1) Stephanie Szabo Halegua: 70.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 70.000.- 2) Ana Carolina Vitovich de Freitas: 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 30.000.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente.- PRESIDENTE: Stephanie Szabo Halegua.- Director Titular: Ana Carolina Vitovich de Freitas.- DIRECTOR TITULAR: Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ, argentino, casado, nacido 19/9/1976, D.N.I. 25.435.258, CUIT 20-25435258-7, Contador Publico, domiciliado en Malvinas Argentinas 701 CABA.- DIRECTOR SUPLENTE: Carolina DE LAZZARI, argentina, casada, nacida 10/06/1977, D.N.I. 25.848.888, CUIT 27-25848888-7, Contadora Publica, domiciliada en Malvinas Argentinas 701 CABA; quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Malvinas Argentinas 701 C.AB.A.- Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- AUTORIZADA: María de los Milagros PAZ, D.N.I 25.647.439, Escritura 336 del 27/09/2012, Fº 969 Registro 321 C.AB.A.

Maria de los Milagros Paz
Matricula: 5031 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118418/12 v. 29/11/2012

INTEGRATIVE HEALTH

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 17/09/2012, T.I.: 95466/12: Por escritura 1124 del 23/11/2012, folio 2334, Registro 1331, CABA, se modificó el OBJETO SOCIAL: "OBJETO SOCIAL. ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: I) La explotación, administración e instalación de sanatorios, clínicas y centros médicos asistenciales. II) Comercialización de sistemas de medicina prepaga. III) Compra venta, representación, locación, comercialización, importación y exportación de productos y materiales necesarios para la actividad de la salud, incluyendo todo tipo de medicamentos, hormonas, hormonas bioidénticas, vitaminas y sus complejos, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene y salubridad, profilaxis y todos sus productos y derivados para el suministro y cuidado de la salud. Cuando la autoridad de contralor o las reglamentaciones vigentes lo requieran, la sociedad se inscribirá en los registros pertinentes. Cuando en virtud de la materia se requiera las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante.-" REFORMA ART. 3º. Autorizado por escritura del 23/11/2012, Folio 2334, Registro 1331, CABA.

Alejandro Maria Liporace
Matricula: 3837 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118610/12 v. 29/11/2012

INVERSORA PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 20/05/10, se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º: El capital social es de $ 58.674, representado por 58.674 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto

por acción. (El capital se aumentó de $ 18.750 a $ 58.674). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 9/09/11, se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º: El capital social es de $ 109.554, representado por 109.554 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. (El capital se aumentó de $ 58.674 a $ 109.554). Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 9/09/11.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta
Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118570/12 v. 29/11/2012

INVESTMENT ADVISORY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 14.11.2012 se resolvió desistir ente la Inspección General de Justicia del trámite Nº 2.815.252, mediante el cual se solicitó la inscripción registral del aumento de capital resuelto por asamblea general extraordinaria del 19/09/2011 y publicado en el boletín oficial mediante avisos Nº 149640/11 y 156423/11. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 14.11.2012, pasada a fojas 18 a 20 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Maria Florencia Tormo
Tº: 102 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118617/12 v. 29/11/2012

INVESTMENT ADVISORY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 14.11.2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.700.000, es decir de $ 12.000 a $ 1.712.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 14.11.2012, pasada a fojas 18 a 20 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Maria Florencia Tormo
Tº: 102 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118620/12 v. 29/11/2012

INX2 ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Valeria Judith INDIJ, 17/4/69, casada, D.N.I. 20.729.504, psicóloga, Iberá 1650 5º piso, departamento B, Cap. Fed. y María José INSAUSTI, 24/4/84, soltera, D.N.I. 30.926.283, diseñadora industrial, Avenida Congreso 2955, Cap. Fed., ambas argentinas; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos para iluminación; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Fanny FEINSTEIN y Director Suplente: Damián Ariel CONTI, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Larrazabal 532, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 164 del 16/11/12 registro 1862.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118441/12 v. 29/11/2012

J Y F CONSTRUCTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura de fecha 22/11/2012 Registro 1659 CABA. Socios: Francisco Julián Sopa DNI 29.246.952 CUIT 20-29246952-8 argentino nacido el 24/11/1981 casado en primeras nupcias con Silvia Evangelina Fernandez, empresario, domiciliado en calle Madrid 502 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y Nelson Adolfo Vivero argentino nacido el 04/12/1.953 DNI 11.256.502 CUIT 20-11256502-8 casado en primeras nupcias con Delia Mabel Romero, domiciliado en calle Iparraguirre 1015 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Denominación: "J Y F CONSTRUCTORES S.A.". Duración: 50 años. Objeto: construcción de todo tipo de obras, inmuebles, viviendas, edificios bajo régimen de propiedad horizontal, y/o general; demoliciones y construcciones de carácter civil, y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y/o cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con este objeto social. Capital: $ 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/10 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Nelson Adolfo Vivero. Director suplente Francisco Julián Sopa, fijan domicilio especial en Avenida De Mayo 1370 piso 14 oficina 373 de la CABA. Sede Social: Avenida De Mayo 1370 piso 14 oficina 373 de la CABA. Javier Esteban Radi Mas autorizada por escritura de fecha 22/11/2012.

Javier Esteban Radi Mas
Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118300/12 v. 29/11/2012

JELIFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Adrián Carlos ELIASCHEV, argentino, casado, 21/10/49, DNI: 8.186.166, domicilio Roseti 2052 Cap. Fed.; Federico ELIASCHEV, argentino, casado, 25/11/78, DNI: 27.241.986, domicilio Zapata 31 piso 1º departamento B Cap. Fed. 2) 15/11/12. 3) Avalos 1860 Cap. Fed. 4) I) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler; fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7 y 8) Presidente: Jorge Adrián Carlos ELIASCHEV; Director Suplente: Federico ELIASCHEV, ambos con domicilio especial en Avalos 1860 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 260 DE FECHA 15/11/12 ANTE LA ESCRIBANA VALERIA LEON.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 29/11/2012 Nº 118400/12 v. 29/11/2012

LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/11/12 e aumentó el capital social de $ 9.294.952 a $ 9.394.952, reformando el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social es de $ 9.394.952 representado por nueve millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y dos acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." Por Acta de Directorio del 13/11/12 se emitieron 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de $ 294,19616 por acción. Juan Manuel Pueyrredon, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/11/12."

Juan Manuel Pueyrredon
Tº: 106 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118572/12 v. 29/11/2012

LEONOR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Germán Issel, empresario, nacido 3/3/86, DNI 32236655, Cuit 20322366559; Federico Issel, comerciante, nacido 11/6/89, DNI 34583678, Cuit 20345836781, ambos argentinos, solteros, domicilio Av. Libertador 680, piso 1, dpto. B, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Fecha: 22/11/12; Denominación: Leonor Group SRL, Domicilio: Billinghurst 1318, piso 7º, Of. B CABA. Objeto: Servicios empresariales de realidad aumentada, publicidad, gestión de negocios informáticos, administración comercial, servicios integrales de marketing y comunicaciones, servicios científicos y tecnológicos de desarrollo de software, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades de individuos y empresas. Duración: 5 años. Capital: $ 100000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Gerente: Germán Issel, domicilio especial Billinghurst 1318,piso 7º, Of. B CABA. Cierre Ejercicio: 30/11 cada año. Autorizada Ana María Valdez por Escritura Nº 517 del 22/11/12.

Ana María Valdez
Matricula: 3697 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118398/12 v. 29/11/2012

MAC PALLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 217, del 30/07/2012, Folio 512 del Registro 1674 CABA, a cargo del escribano David Scian, se transcribió: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 13, del 19/10/2011, que resolvió: 2 Aumento del Capital Social y reforma del Art. 4 del Estatuto Social. Conforme art. 206 Ley 19550, se aumenta el capital social, de $ 465.000 a $ 1.500.000. El art. 4 queda redactado: "el capital social es de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) y se divide en 1.500.000 (un millón quinientos mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1,00 (un peso) por acción" Autorizado por escritura publica del 30/07/12 número 217, Folio 512, Registro 1674.

David Scian
Matricula: 4096 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118421/12 v. 29/11/2012

MARKETERS DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

MARKETERS DIGITAL S.A. 1) MARTÍN LEANDRO BIEGÚN; 36 años, argentino, casado; Licenciado en Marketing; D.N.I. 25.187.060, Maure 2356, piso 4º Of. 15, C.A.B.A.; y ENRIQUE MARTÍN NOVOMISKY; 36 años, argentino, soltero; Analista de Sistemas; DNI 25.284.466; Paso 738, piso 1º Of. 2, C.A.B.A. 2) 27/11/12; 3) MARKETERS DIGITAL S.A. 4) Maure 2356, piso 4º Of. 15, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros, en la Argentina o el extranjero servicios electrónicos y de comunicación a través de redes informáticas y/o electrónicas y/o Internet y/o desarrollo de software, su comercialización, explotación, desarrollo y distribución a través de las siguientes actividades: a) la prestación, asesoramiento, administración, desarrollo y/o explotación, de toda la clase de servicios y/o negocios relacionados con redes de comunicación; b) organización y administración de campañas de publicidad destinadas a Internet; mercadeo por medios telemáticos; posicionamiento en resultados de búsquedas en Internet; difusión comercial de productos y servicios a través de Internet, y/u otras redes o sistemas que resulten análogos; c) la creación, desarrollo, operación y/o mantenimiento de espacios de interacción, o foros de opinión, especialmente en redes informáticas, canales, medios de comunicación o Internet destinados a facilitar la interacción entre personas incluyendo la creación, contratación y/o operación de programas de computación o plataformas tecnológicas destinados a tales fines; d) la creación, desarrollo, operación y/o mantenimiento de compilaciones o bases de datos; y e) toda otra actividad accesoria, vinculada, complementaria o derivada del objeto social de la sociedad y/o necesaria para su consecución; 6) 99 años 7) $ 100.000; 8) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Enrique Martín Novomisky. Director Suplente: Martín Leandro Biegún; domicilio especial Maure 2356 4º Of. 15 C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizado en escritura pública del 27/11/2012. Dr. Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Horacio Joffre Galibert
Tº: 19 Fº: 603 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119413/12 v. 29/11/2012

MATRICERIA E INYECCION PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 90 del 21/8/12. Accionistas: Pablo Carlos Fumagalli, 45 años, casado, matricero, DNI: 18.126.609, Pasaje Sinka 424, Casa 8, Tandil, Pcía. Bs. As.; Sandra Laura Fumagalli, 51 años, divorciada, tecnica en geografia matematica, DNI: 14.468.600, Esmeralda 4528 Munro, Pía. Bs. As.; ambos argentinos. Denominación: "MATRICERIA E INYECCION PLASTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compraventa y fabricación de productos plásticos; b) La fabricación de envases, tapas y artículos de embalar y envasar; c) La producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y envasado de plásticos y/o materiales reciclados; d) La comercialización y distribución de los productos derivados de su objeto, su importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y comisiones relacionados con su objeto, como así también la intervención en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Sandra Laura Fumagalli, Director Suplente: Pablo Carlos Fumagalli; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Cabildo 4995, 9º piso, depto. "3", C.A.B.A.- Autorizado en Escritura de Constitución Nº 90 del 21/8/12, Escribana María Cesaretti, Registro 1848 C.A.B.A.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118279/12 v. 29/11/2012

MICROBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria de 13/11/12, por vencimiento mandatos: Juana Matilde Villarruel, DNI 3775281 y Fernando Jorge Laje, DNI 24529425; designan Directorio así: Presidente: Fernando Jorge Laje; Directora Suplente: Juana Matilde Villarruel; ambos domicilio especial: Bartolomé Mitre 3880, Caba; modifican artículo 9º, garantía; autorizado por Asamblea del 13/11/12.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118604/12 v. 29/11/2012

ML INGENIERIA Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: SOCIOS: Cristian Hernan Lanaro, DNI 22.592.554, CUIT Nº 20225925543, argentino, domicilio Aguado 387, Partido de Merlo y Norberto Osvaldo Fernandez, DNI 25.538.644, CUIT 20255386442, domicilio Madrid 71, Partido de Merlo. FECHA CONSTITUCION: 01/10/2012, DENOMINACION: "ML INGENIERIA Y MONTAJES S.A. DOMICILIO: Yerbal 2455, Piso 4º, Dpto. A, CABA. PLAZO: 50 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria constructora: administración, construcción, comercialización de obras civiles, industriales o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal, realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización, y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: PRESIDENTE: Cristian Hernán Lanaro, DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Osvaldo Fernández. Ambos socios constituyen domicilio en la sede social. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Martín Benitez, abogado autorizado en inst. púb. del 01/10/2012.

Martín Benitez
Tº: 085 Fº: 0316 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118353/12 v. 29/11/2012

MONEDERO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6/11/2012 modificó el artículo 8º quedando redactado así "ARTICULO OCTAVO: Los accionistas podrán libremente ceder sus

accionas en la sociedad.” Decisión tomada por UNANIMIDAD de los presentes, con quórum suficiente: 100%. Autorizada por Escritura 176 del 22/11/12. Reg. 82 C.A.B.A.

Rosario Antonia Martínez
Matricula: 2196 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118480/12 v. 29/11/2012

PALARIE

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 338/14.11.2012. REGISTRO 2073. Iván SAVIN, empresario, divorciado, dni: 4.520.933, CUIT: 20-04520933-5, Guemes 2989, piso 12 dpto. B CABA. y Jorge Raúl NEIMARK, abogado, viudo, le: 4.244.060 y CUIL: 20-04244060-5, Guemes 2989 piso 12 dpto. B CABA., AMBOS mayores de edad, argentinos. 1) PALARIE S.A. 2) explotación comercial negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, cafetería, pub, pizzería, café, despacho bebidas alcohólicas/sin alcohol, servicios comida, catering y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casas de comidas. Compraventa, comisión, representación, consignación, envasamiento, acopio, distribución, elaboración y toda forma de comercialización por mayor y/o menor de materias primas, artículos alimenticios, bebidas, servicios de comida y frutos del país en general en todas sus formas de fabricación, producción y venta e instalación maquinarias para el rubro gastronómico. 3) PESOS CIEN MIL. 4) UNO A CINCO POR 3 EJERCICIOS. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.12. de cada año. PRESIDENTE: Iván SAVIN. SUPLENTE: Jorge Raúl Neimark, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Paraguay 716 CABA. Autorizado en Escritura citada.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 29/11/2012 Nº 118260/12 v. 29/11/2012

PERTRAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/12 se resolvió la siguiente Reforma Estatutaria. Artículo 3º - La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos metalúrgicos, fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, herramientas, motores para todo tipo de aplicaciones, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias agrícolas o de transporte, así como la instalación de astilleros, talleres, diques y toda instalación naval, instrumentos, repuestos, implementos y accesorios para cualquier aplicación, instalación y automatización de establecimientos y procesos industriales y comerciales, dispositivos para la acumulación y conducción de energías de cualquier tipo renovables o no, especialmente reactores para bioenergías, especialmente el biodiesel en todas sus formas, accesorios industriales y agrícolas, cubriendo todas las etapas referentes a su proceso industrial. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y/o servicios vinculados con la actividad especificada en el objeto industrial de la sociedad. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Mediante la administración de bienes propios y de terceros, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a cualquier tipo de finalidad. Para el cumplimiento de estos objetos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciación no limitativa de sus actividades. Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 26/10/2012 y Acta de directorio de la misma fecha.

Presidente - Manouk Gregorio Manoukian
e. 29/11/2012 Nº 118298/12 v. 29/11/2012

POLMETAL

S.A.I.C.F.

Por Esc. 1155 del 13/11/12 Registro 1587 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/10/10 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Señor Eduardo Schlifka Suranyi; Director Titular: Luis Alberto Lombardi. Directores Suplentes: Ezequiel Schlifka Suranyi y Delia Batagliero. Domicilio especial de los directores: Juramento 5330 C.A.B.A.; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/10/11 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 500.000, representado por 50.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 10 votos por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del estatuto social; 3. Prescindir de la sindicatura, reformando, en consecuencia, el artículo décimo segundo del Estatuto Social; 4. Modificar el artículo noveno del estatuto social estableciendo que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1 a 3 titulares por dos años. Autorizado por Esc. 1155 del 13/11/12 Registro 1587 C.A.B.A.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 29/11/2012 Nº 118395/12 v. 29/11/2012

RENTABLE VIA PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Aimar SACCO, argentino, 09/06/75, DNI: 24.379.928, empresario, casado, domicilio General Pacheco 2428 localidad Olivos Prov. de Bs. As.; Juan Pablo HERRERA, argentino, 08/02/80, DNI: 27.941.830, empleado, soltero, domicilio Avenida San Martín 2245 localidad Florida, Prov. de Bs. As. 2) 05/10/12. 3) Salvador 5137 Cap. Fed. 4) instalación, mantenimiento, reparación y/o service a industriales y particulares, de estructuras, marquesinas, cartelería y mobiliario urbano. Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 5) 99 Años. 6) $ 120.000. 7 y 8) Presidente: Juan Pablo HERRERA.; Director Suplente: Daniel Aimar SACCO, ambos con domicilio especial en Salvador 5137 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 390 DE FECHA 05/10/12 ANTE LA ESCRIBANA LORENA GIL PERUZZOTTI.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 29/11/2012 Nº 118403/12 v. 29/11/2012

REVITRANS TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 567 del 30/10/12, Escribano Alejandro G. SAJNIN, Registro 1624 CABA se constituyó “REVITRANS TORRES S.A.” Socios: Hugo Enrique OROZCO, argentino, 08/06/1973, divorciado, empresario, DNI 23.255.120 y CUIT 20-23255120-9, domiciliado en Eva Peron 813, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe; Omar Albino ULLUA, argentino, 12/10/1961, casado, empresario, DNI 13860.598 y CUIT 20-13860598-2, domiciliado en Velez Sarfield 316, Wheelqeright, Prov. Santa Fe y Roberto Javier GIMENEZ, argentino, 03/11/1971, casado, empresario, DNI 22.291.939 y CUIT 20-22291939-9, domiciliado en Sarmiento 1455, Santa Isabel, Prov. Santa Fe. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: La instalación de centros de inspección técnica de vehículos automotores en cualquier punto del país, comprende a las unidades livianas, medianas o pesada excepto los destinados al transporte de pasajeros. Instalado el centro de inspección vehicular, efectuara a solicitud del usuario la verificación técnica del estado del vehículo conforme a las disposiciones legales vigentes. La revisión técnica se realizara a todo automotor que se encuentre radicado dentro de los límites geográficos del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o éste contrato.- Capital: $ 100.000 (100 acciones nominativas no endosables de valor nominal 1000 pesos cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/07 cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 615, sexto piso, departamento “H” CABA. Presidente: Hugo Enrique OROZCO; Director Suplente: Omar Albino ULLUA. Alejandro Sajnin – Escribano - Autorizado esc. 567 del 30/10/2012.

Alejandro Gabriel Sajnin
Matricula: 4041 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118970/12 v. 29/11/2012

ROAYE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 522- 22/11/12. 1) Agustina Daiana Saavedra, 13/9/92, D.N.I. 37.098.940; Ayelen Soledad Saavedra, 7/6/88, D.N.I. 33.810.960; ambas argentinas, solteras, empresarias, domiciliadas en Pje. E. Vidal 1540, CABA. 2) Pje. E. Vidal 1540, PB, Unidad A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos y artículos de ropa de blanco. 5) $ 100000. 6) 31/12. 7) Presidente: Agustina Daiana Saavedra. Director Suplente: Ayelen Soledad Saavedra. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Escritura 522 del 22/11/12, Registro 531, CABA.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118612/12 v. 29/11/2012

SAN BLAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 330, 16/11/12, Reg. 1912, CABA. Facundo Oscar MOLINARI, 22/5/85, DNI 31.606.425, y Yazmín Renee JALIL, 19/3/87, DNI 32.956.112, ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Av. Córdoba 3438, piso 10, departamento C, CABA. SAN BLAS TEXTIL SA. 99 años. objeto: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias, derivadas o anexas para la concreción del objeto social. capital: $ 100000. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Cierre: 30/9. Presidente: Facundo Oscar Molinari. Suplente: Yazmín Renee Jalil. domicilios especiales y sede social en 11 de septiembre 992, piso 2, CABA. autorizado por escritura citada.

Matias Hernan Torres
Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118284/12 v. 29/11/2012

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2012, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: “La sociedad tiene por objeto exclusivo la intermediación, promoción y asesoramiento en la concertación de contratos de seguros de automotor, de hogar e integral de comercio entre asegurables, asegurados y aseguradores, como así también la de intermediar en la celebración de contratos de reaseguros entre entidades cedentes y reaseguradores nacionales o extranjeros conforme a la normativa legal y reglamentaria que rigen dichas actividades. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto que se relacionen directamente con su objeto social”. Fimante autorizado por Acta de Directorio Nº 244 de fecha 14 de Noviembre de 2012.

Maria Matilde Hoenig
Tº: 18 Fº: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118448/12 v. 29/11/2012

SIASA SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de aviso publicado el 07/11/12 según trámite interno 111534/12 Se debió consignar Se designa Director suplente a Daniel Alberto Tardito quién constituye domicilio especial en el domicilio real. Se deja sin efecto el inciso 4 del artículo tercero de la Escritura de Constitución, quedando la siguiente redacción a continuación del inciso 3: Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Podrá tener participaciones en otras sociedades por acciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por contrato del 07/06/12.

Norberto José Diodovich
Tº: 117 Fº: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118219/12 v. 29/11/2012

SIETE CABEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 430 del 16/11/2012 Accionistas: Juan Carlos Napoli, argentino, 29/06/1960, DNI 13948232, CUIT 20-13948232-9, casado, comerciante, Humaitá 1169 - Tapiales, Pcia. Bs. As.; Eduardo Gustavo Vazquez, argentino, 19/06/1957, DNI 13131486, CUIT 20-13131486-9, casado, comerciante, Manuela Pedraza 4265 - CABA; Ricardo Dante Orlando, argentino, 05/05/1959, DNI 13158442, CUIT 20-13158442-4, casado, industrial, Arieta 3574 - San Justo, Pcia Bs. As.; Horacio Anibal Sanchez, casado, arquitecto, Gaspar Campos 2998, San Miguel, Pcia Bs. As.; Daniel Edgardo Dumont, argentino, 16/04/1954, DNI 11145742, CUIT 20-11145742-6, casado, arquitecto, España 1038 - Piso 1º B - San Miguel, Pcia. Bs. As., todos por sí y Osvaldo Horacio Maria, argentino, 26/07/1959, DNI 13846450, CUIT 20-13846450-5, casado, comerciante, Don Bosco 225, El Bolsón, Pcia. de Río Negro, representado por J. C. Napoli s/Poder Especial Escritura 195 20/11/2012, folio 230 Reg. 64 - El Bolsón, Departamento de Bariloche, Pcia de Río Negro. Denominacion: SIETE CABEZAS SA; Sede Social Av. Ricardo Balbin 3699, Piso 5º, Departamento A - CABA; 99 años; Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y extranjero a: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, barrios cerrados, las que autoricen las leyes de propiedad horizontal, Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción. Compra, venta y elaboración de artículos y materiales para la construcción, Importación y Exportación. Capital $ 520.000.- Administración 2 miembros titulares y 1 suplente; mandato 3 años; Representación Legal Presidente, Vicepresidente o Director Suplente en su caso; Fiscalización la realizarán los socios, se prescinde de sindicatura, cierre ejercicio 31/12; Directorio, Presidente Daniel Edgardo Dumont DNI 11145742, Vicepresidente Horacio Fabián Venditto DNI 14972025, Director Suplente Ricardo Dante Orlando DNI 13158442. En Palomar, Bs. As. Los directores fijan domicilio especial Av. Ricardo Balbín 3699 - 5º A - CABA.

La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por escritura pública 430 16/11/2012.
Ana Graciela Kipf
Tº: 176 Fº: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119165/12 v. 29/11/2012

SIGFRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 337 del 21/11/2012, Fº 1062, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios Noemí Beatriz BRAECKMAN, argentina, 17/12/1945, DNI 5.217.995, CUIL 27-05217995-0, viuda, comerciante, Intendente Corvalan 72, Moreno, Prov. Bs. As. y María Laura CAMPO, argentina, 23/10/1976, soltera, DNI 25.557.761, CUIL 27-25557761-7, comerciante, Intendente Corvalan 72, Moreno, Prov. Bs. As.- Denominación: SIGFRI S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Instalación y/o explotación de establecimientos y/o centros asistenciales y/o de reposo para personas -sea individualmente o en contingentes-, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso, distracción, atención, pensionado, tratamientos médicos y de belleza, psiquiátricos y psicológicos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. - Sede social Rodriguez Peña 434, piso cuarto, oficina “A”, CABA.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/09 cada año.- PRESIDENTE María Laura CAMPO. DIRECTOR SUPLENTE: Noemí Beatriz BRAECKMAN, ambos constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado por Esc. Pública del 21/11/2012 Folio 1062 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A.
Sebastián Ezequiel Vazquez
Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118553/12 v. 29/11/2012

SWISS MEDICAL ART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 9/11/2012 de SWISS MEDICAL ART S.A. (ANTES Liberty ART S.A.) se dispuso aumentar el capital social de $ 35.132.669 a la suma de $ 114.320.352 mediante la emisión de 79.187.683 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, reformando el articulo 5º de los Estatutos el que quedará redactado de la siguiente manera: QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de $ 114.320.352 (Ciento catorce millones trescientos veinte mil trescientos cincuenta y dos pesos) representado por 114.320.352 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19550 (Texto Ordenado 1984), pudiendo aquella delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones y el derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la Ley 19550 (Texto Ordenado 1984). Firmante: Escr. Ricardo Darío Rossi, autorizado por Asamblea del 9 de noviembre de 2012 de Swiss Medical ART S.A.
Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119265/12 v. 29/11/2012

TAILORED SERVICES PROYECTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Paola María Racana, soltera, nacida el 24/3/77, DNI 28.921.440 y Raúl Oscar Racana, divorciado, nacido el 30/8/40, LE 7.711.202, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Montañeses 2726 piso 3 CABA. Constitución: 9/11/12; Domicilio: Montañeses 2726 piso 3 CABA; Capital: $ 100.000; Objeto: consultoría, relevamiento, análisis de costo-beneficio, organización, gerenciamiento, ejecución, administración, capacitación, supervisión, inspección, auditoría, estudios de prefactibilidad y factibilidad, búsqueda, evaluación, selección y provisión de recursos humanos, en todo tipo de proyectos de ingeniería. Asimismo podrá comercializar equipamiento, infraestructura y bienes relacionados con las actividades relacionadas precedentemente. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Raúl Oscar Racana y Directora Suplente Paola María Racana, quienes fijaron domicilio especial en Montañeses 2726 piso 3 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 1870 del 9/11/12 pasada al folio 9572 del Registro 15 CABA.
Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118258/12 v. 29/11/2012

TALLENZ GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 253 fº 910 del 31/10/2012 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: TALLENZ GROUP S.A. Socios: Diego Ignacio CARBALLO, argentino, nacido el 1/07/1977, casado, DNI 26.000.852, licenciado en sistemas de información, domiciliado en Ruta 25 s/n y La Rioja Bº Buen Retiro, Lote 41 Pilar, Pcia de Bs. As. y María Florencia CARBALLO, argentina, nacida el 28/01/1976, casada, DNI 25.142.402, contadora, domiciliada en Florida 9680 Lote 22, Del Viso, Pilar, Pcia de Bs. As; Capital: $ 100.000; Objeto: a) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede Arenales 3800, Piso 12º Dpto A, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Diego Ignacio CARBALLO; Director Suplente: María Florencia CARBALLO, ambos con domicilio especial en Arenales 3800, Piso 12º Dpto A, C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31/12. Se produce la cancelación de la sucursal TALLENZ GROUP SOCIEDAD ANONIMA inscripto en la IGJ el 27/08/2002 bajo el Nº 1396, del Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 253 fº 910, 31/10/12 Registro 2023 C.A.B.A.
Oscar Daniel Cesaretti
Matricula: 3464 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118578/12 v. 29/11/2012

TRANSPORTES BALCAP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 111 del 21/9/12. Accionistas: Ruben Eduardo Balestre, 46 años, casado, DNI: 17.579.035, San Carlos 1508 Santos Lugares, Pcía. Bs. As.; Federico Damian Capristo, 34 años, soltero, DNI: 26.240.723, Calle 48 Nº 5401, Gral. San Martín, Pcía. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “TRANSPORTES BALCAP S.A.”. Duración: 20 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de cargas y mercaderías en genera, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por via terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Ruben Eduardo Balestre, Director Suplente: Federico Damian Capristo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Angel Gallardo 981, 3º piso, depto. “12”, Capital Federal. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 111 del 21/9/12, Escribana María Cesaretti, Registro 1848 de Capital Federal.
Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118277/12 v. 29/11/2012

UP

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 9/11/12, Tramite Nº 112373/12 se consignó erróneamente el apellido del director suplente, donde dice Estella Maris GIOIOS, debe decir Estella Maris GIOIOSA. Además, se consignó como su documento como DNI 6.675.792 cuando debió decir L.C. 6.675.792. Autorizado por escritura Nº 254 del 1/11/12 registro 85.
Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118446/12 v. 29/11/2012

VIA WALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Aimar SACCO, argentino, 09/06/75, DNI: 24.379.928, empresario, casado, domicilio General Pacheco 2428 localidad Olivos Prov. de Bs. As.; Juan Pablo HERRERA, argentino, 08/02/80, DNI: 27.941.830, empleado, soltero, domicilio Avenida San Martín 2245 localidad Florida, Prov. de Bs. As. 2) 05/10/12. 3) Salvador 5137 Cap. Fed. 4) a la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y repesentaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 5) 99 Años. 6) $ 120.000. 7 y 8) Presidente: Juan Pablo HERRERA.; Director Suplente: Daniel Aimar SACCO, ambos con domicilio especial en Salvador 5137 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 391 DE FECHA 05/10/12 ANTE LA ESCRIBANA LORENA GIL PERUZZOTTI.
Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 29/11/2012 Nº 118402/12 v. 29/11/2012

WANCHESE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1608977) Por asamblea del 29/10/12, pasada a escritura pública Nº 1955 del 22/11/2012, por ante el escribano público Juan Pablo Lazarus del Castillo, adscripto al Registro Nº 15 de la C.A.B.A., se resolvió 1) transformar a la sociedad de una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada; 2) modificar la denominación de la sociedad de Wanchese Argentina S.A. a Wanchese Argentina S.R.L.; 3) que la gerencia este compuesta por dos o más gerentes, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado, estando los socios facultados para designar gerentes suplentes; 4) que para la representación legal de la sociedad se requerirá la actuación conjunta de al menos dos gerentes; y 5) designar como gerentes titulares y por tiempo indeterminado a Malcom Spencer Daniels, Kenny Lou Daniels y Pedro Böhnsdalen, quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 631, piso 4, of. B, C.A.B.A. Con excepción de lo indicado precedentemente, la transformación no afecta los puntos enumerados en los incisos 4 a 10, apartado a) del artículo 10 de la ley 19.550. No se retiran ni incorporan socios. El que suscribe se encuentra autorizado por la asamblea mencionada.
Rufino Arce
Tº: 29 Fº: 393 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118566/12 v. 29/11/2012

YAGANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/11/2012, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 933.310 a la suma de $ 1.464.000, reformando el artículo quinto del Estatuto Social. Abogada autorizada por acta de Asamblea del 19/11/2012.
Maria Amespil
Tº: 105 Fº: 223 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118583/12 v. 29/11/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A Y J PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 27/11/2012, Escritura Nº 165; Registro 227 a cargo de Guillermo Fornieles; Denominación: “A y J Productos Alimenticios S.R.L.” Socios: Alejandro Gustavo SIERRA, DNI 24.646.031, CUIT 20-24646031-1, soltero, argentino, Comerciante, nacido el 29 de Junio de 1975. domiciliado en Arévalo 2295, primer piso, departamento cuatro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Juan Manuel SEQUEIRA, DNI 24.716.870, CUIT 20-24716870-3, soltero, argentino, Comerciante, nacido el 22 de Octubre de 1975, domiciliado en Arévalo 2295, primer piso, departamento cuatro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, consignación, representación y comercialización de productos de alimentos destinados para el consumo humano. Duración: 99 años. Domicilio: Arévalo 2295, primer piso, departamento cuatro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 130.000.- (pesos ciento treinta mil) dividido en mil trescientas cuotas de valor de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Gustavo Sierra suscribe 663 cuotas, por un total de $ 66.300.-; y Juan Manuel Sequeira suscribe 637 cuotas por un total de $ 63.700.-. El señor Sierra integra el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, y el señor Sequeira integra el treinta por ciento del capital suscripto también en dinero efectivo, obligándose ambos a integrar el saldo, en efectivo, dentro del plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un socio gerente Alejandro Gustavo Sierra, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Se designa como suplente a Juan Manuel Sequira, el que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Representante legal: Gerente: Alejandro Gustavo SIERRA, DNI 24.646.031, Suplente: Juan Manuel SEQUEIRA, DNI 24.716.870, todos con domicilio especial en la calle Arévalo 2295, primer piso, departamento cuatro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El autorizado lo está por escritura Nº 165 de fecha 27/11/2012 ante el Escribano: Guillermo Fornieles.
Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119058/12 v. 29/11/2012

AGROBIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 325, 15/11/12, Reg. 1912. CABA. Estela Elizabeth DI NANNO, DNI 21.466.371, 4/2/70, domicilio: Itaqui 2454, CABA y Miguel Ángel ESTRELLA, DNI 20.315.438, 24/6/68, domicilio: Bernardino Rivadavia 2125, Munro, Pcia de Bs. As., ambos argentinos, empresarios, casados. AGROBIAN S.R.L. 99 años. objeto: la construcción, refacción, mantenimiento, compra, venta y alquiler de propiedades inmuebles, y de mate-

riales para la construcción, con facultades para diseñar y fabricar en forma exclusiva productos de mueblería que integren aquellos inmuebles y la instalación de todo tipo de artefactos. Importación y exportación de todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto social. Capital $ 120000. cierre: 31/12. Gerencia: uno o más por vigencia social. Gerentes: Estela Elizabeth Di Nanno y Miguel Angel Estrella. Domicilios especiales y sede social en Manuel Ricardo Trelles 1202, CABA. Autorizado por citada escritura.

Matias Hernan Torres
Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118283/12 v. 29/11/2012

ALLER ATUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/2012 se resolvió: I) Aumento de Capital: Capital Anterior: $ 524.000,00; Monto del aumento: $ 2.200.000,00; Capital Resultante: $ 2.724.000,00, representado por 272.400 cuotas de Valor Nominal $ 10,00 cada una; II) Reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/2012.

Fernando Luis Koval
Tº: 283 Fº: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118451/12 v. 29/11/2012

ALMA DE LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/11/12 se constituye Alma de Luna S.R.L. 1) Gustavo Adrián DI MEGLIO, casado, 30/9/74, DNI 24.220.739, CUIL 20-24220739-5, Del Valle Iberlucea 4637, Dto. 4, Remedios de Escalada, Lanus, Pcia. Bs. As., y Juan Atilio ROTTA, divorciado, 27/9/69, DNI 20.965.060, C.U.I.T. 20-20965060-7, Perito Moreno 150, Máximo Paz, Cañuelas, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) 20 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país, a la compra venta, distribución, por mayor, en comisión o consignación de frutas y hortalizas. 4) $ 40.000, 4.000 cuotas de $ 10 vn. c/u. 5) Cierre 30/6. 6) Sede Patrón 6209 CABA. 7) Gerente Gustavo Adrián Di Meglio, domicilio especial Patron 6209 CABA. Autorizada Mariela Vanina Marro, por mismo instrumento.

Mariela Vanina Marro
Tº: 87 Fº: 519 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118477/12 v. 29/11/2012

ARQMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios del 23/7/12 se aumentó el capital a $ 90.000. Se reformó articulo 4º. Por escritura del 29/10/12 se designó gerente a Héctor Darío Marsón con domicilio especial en Avenida Mosconi 3950, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 155 del 29/10/12 registro 1862.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118440/12 v. 29/11/2012

BAIRES TECHNICAL ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 531 Fº 1133 del 6/9/12. Reforman Clausulas Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) representado por 12.000 cuotas de un ($ 1) peso de valor nominal cada una de ellas que los socios suscriben asi: José Luis Zitelli 4.800 cuotas. Leonardo Rizzi 4.800 cuotas. Hernán Dario Iglesias: 2.400 cuotas. Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no con mandato por el plazo de duración del contrato mientras no sea removido de su cargo con uso de firma en forma indistinta. En tal caracter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto 5965/83. Eligen gerentes a Leonardo Rizzi y Hernán Dario Iglesias, aceptan, fijan domicilio especial en Elpidio Gonzalez 4966, C.A.B.A. Autorizada escritura 531 Fº 1133 del 6/9/12.

Paola Cecilia Longo
Matricula: 4595 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118455/12 v. 29/11/2012

BRASANTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 158 del 21/11/12, Folio 493, Registro Notarial 1873, CABA se constituyó BRASANTIA SRL. SOCIOS: Jorge Luis SCAPOLLA, divorciado, argentino, DNI 13277063, contador público, nacido el 3/4/59, domicilio Bulnes 1973, piso 5, departamento A, CABA y Ariel Roberto BALDI, casado, argentino, DNI 31068026, comerciante, nacido el 5/8/84, domicilio Echeverría 5869, departamento 3, Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos en el país o fuera de él las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, arrendar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. FINANCIERA: Efectuar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales, otorgar fianzas y avales a terceros y efectuar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. MANDATOS: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administración de bienes nacionales o internacionales, relacionados con las actividades del objeto social. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 40.000. Gerentes: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de sociedad. Gerente: Ariel Roberto BALDI, domicilio especial Tte. Gral Juan D. Perón 1561, piso 7, departamento A, CABA. Ejercicio: 31/12. Sede social: Tte. Gral Juan D. Perón 1561, piso 7, departamento A, CABA. Mariana Di Próspero escribana autorizada en escritura constitución.

Mariana Di Prospero
Matricula: 4013 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118340/12 v. 29/11/2012

CASA THERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 15/8/12: Se trasladó la sede social a Av. Córdoba 1345, piso 15, departamento A, CABA. Se cambió el objeto reformando en consecuencia el artículo 3º así: Explotación de negocios de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Comercialización de artículos de librería y artículos escolares. Autorizada en el Acta ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118201/12 v. 29/11/2012

CEA CONSULTORES ELECTRICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Pública: 21/11/12 Registro 144 CABA. Hernán Diego Martín DOMINGUEZ, argentino, nacido 4/12/77, casado 1ª nupcias Julieta Valeria Rivelli, comerciante, DNI 26552096, CUIT. 20-26552096-1, domicilio real/especial Olazábal Nº623, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Javier Ignacio AUZMENDIA, argentino, nacido 31/7/63, divorciado 2ª nupcias Lorena Alejandra Caze, ingeniero, DNI 16558309, CUIT. 20-16558309-5, domicilio real/especial Treveris Nº 2545 C.A.B.A. CEA CONSULTORES ELECTRICOS ASOCIADOS S.R.L. 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros en país o en el exterior: Construcciones civiles e industriales. Actividades Inmobiliarias de compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra. Compraventa de materiales eléctricos. Instalaciones eléctricas de baja y media tensión. Mantenimiento eléctrico de estaciones de servicio, edificios, plantas, obras civiles e industriales. Consultoría eléctrica general y de costos de electricidad y gas. Las actividades que requieran su ejercicio con títulos habilitantes serán ejercidas por profesionales con dichas incumbencias. CAPITAL$ 15.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de V$N 1, todas suscriptas, en las siguientes proporciones: Hernán Diego Martín DOMINGUEZ: $ 1.500 equivalente a 1.500 cuotas sociales de V$N 1 c/u de ellas y Javier Ignacio AUZMENDIA: $ 13.500 equivalente a 13.500 cuotas sociales de V$N 1 c/u de ellas e integran el 25% en efectivo el saldo dentro 2 años de inscripción en IGJ. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, con el uso indistinto de la firma, por el término de duración de la Sociedad. Ejercicio Social. 31 diciembre c/año. Gerente. Se designa Gerente al Socio Javier Ignacio AUZMENDIA quien acepta. Sede Social: Nahuel Huapi Nº 5002 CABA. Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado a firmar edicto en escritura de 21/11/12.

Carlos Alberto Molteni
Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118621/12 v. 29/11/2012

CHECKIN APARTAMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.811.927. Por reunión de Socios del 20/7/11 se aumentó el capital social de $ 3.617.050 a $ 6.217.050. Se reformó el artículo quinto del estatuto: "El capital social se fija en la suma de $ 6.217.050 (pesos seis millones doscientos diecisiete mil cincuenta), dividido en 621.705 (seiscientos veintiuna mil setecientas cinco) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por los socios. El capital social podrá incrementarse hasta cuanto se estime procedente mediante cuotas suplementarias". Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Gerencia del 25/9/12.

Melina Gabriela Shapira
Tº: 74 Fº: 26 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118483/12 v. 29/11/2012

DE VINCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 302 del 13/11/12 Fº 752 Registro 951 C.A.B.A. Socios: Diego Javier Ipar, argentino, nacido el 6/2/63, DNI 16.492.771, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Brasil 379 C.A.B.A.; y Daniel de Mizrahi, argentino, nacido el 24/9/56, DNI 11.988.281, casado, empresario, domiciliado en Zabala 2193 piso 5, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, envasadas o no, elaboración de confituras, masas, bizcochos, pastelería, sandwiches, pizzas, postres, helados, comidas y productos alimenticios en general, y cualquier otro relacionado con la gastronomía con o sin distribución a domicilios y pudiendo desarrollar eventos, fiestas y reuniones. Capital: $ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Avenida Brasil 379 C.A.B.A. Gerente: Diego Javier Ipar, designado por tiempo indeterminado y con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Norberto Aldo Giannotti, autorizado por Esc. 302 del 13/11/12 Fº 752 Registro 951 C.A.B.A.

Norberto Aldo Giannotti
Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118338/12 v. 29/11/2012

EDUTRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21/11/2012 las socias: Mariana Beatriz MAGGIO, argentina, nacida 19/10/1966, divorciada, empresaria, DNI 18.223.743, domicilio real, especial y legal Malabia 2127, 6º piso, depto. "B" CABA, y Carina Gabriela LION, argentina, nacida 05/10/1967, casada, empresaria, DNI 18.397.099, CUIT 27-18397099-8, domicilio real, especial y legal Juan Agustín García 1425 CABA, constituyeron: 1) "EDUTRAMA S.R.L.". 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: asesoramiento, desarrollo y diseños de proyectos de tecnología educativa, incluyendo capacitación y desarrollo de software. Asimismo podrán importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. En los casos en que por disposición legal así correspondiere, las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, María Verónica PEROSI, argentina, nacida 24/9/1973, casada, empresaria, DNI 23.601.074, domicilio real, especial y legal Roosvelt 3346, 7º piso, CABA. 6) Cierre Ejercicio: 31/10, cada año. 7) Sede: Avenida de Mayo 1260, 2º piso, departamento "H", CABA. Autorizada: Escribana, Andrea Elisabet PERES, esc. 41, Fº 154, del 21/11/2012, Reg. Not. 1765 CABA.

Andrea Elisabet Perés
Matricula: 4175 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118561/12 v. 29/11/2012

EL PALACIO DE LA PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 17/11/2011, Arturo Miguel SOBRERON, cede, vende y transfiere 220 cuotas a favor de los socios Juan Prado, D.N.I. 93319476, 74 cuotas, Ricardo RABAGO, D.N.I 12702045 73 cuotas y Dionisio ROGADO D.N.I. 93319473 73 cuotas.- Autorizado Guillermo a Symens por el citado instrumento.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 29/11/2012 Nº 118452/12 v. 29/11/2012

EXA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos Privados del 21.11.12 el socio Facundo Roldán Bulnes cedió a Daniel Roberto Carmuega, DNI Nº 7.776.344, con domicilio en Castelli 362, Morón, Provincia de Bs. As., la cantidad de 2400 cuotas partes, el socio Mariano Gabriel Ramos cedió a Daniel Roberto Carmuega, DNI Nº 7.776.344, con domicilio en Castelli 362, Morón, Provincia de Bs. As la cantidad de 2400 cuotas partes y el socio César Eduardo Gómez Saldaño cedió la cantidad de 840 cuotas partes a Daniel Roberto Carmuega, DNI Nº 7.776.344, con domicilio en Castelli 362, Morón, Provincia de Bs. As y la cantidad de 1560 cuotas a Alberto Alejandro Torchio, DNI Nº 11633260, con domicilio en Muñiz 1578 C.A.B.A. Resultando en consecuencia únicos socios Daniel Roberto Carmuega titular de 8040 cuotas partes (67%) y Alberto Alejandro Torchio titular de 3960 cuotas partes (33%). Se confirieron los asentimientos conyugales respectivos. Dr. Gonzalo Miranda. Tº 57 Fº 15 CPACF Autorizado según instrumento privado con firma certificadas de fecha 21.11.12.

Gonzalo Miranda
Tº: 57 Fº: 15 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118585/12 v. 29/11/2012

EXA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato Social. Instrumento Privado del 21.11.12 Los socios han decidido modificar la cláusula TERCERA del Contrato social a saber: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestación de toda especie

de servicios de asesoramiento, consultoría, estudio, investigación y organización de exposiciones, simposios, conferencias, en las ramas de la construcción y/o sus técnicas asociadas b) Asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales vinculadas con las ramas de la construcción y/o sus técnicas asociadas. Los servicios serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera, c) Editorial, mediante la edición de revistas y/o periódicos y/o folletos y/o libros y/o cualquier otra publicación impresa o vía internet por cualquier sistema vigente en la actualidad o que se creen en el futuro, comprendiéndose en ello las distintas formas audiovisuales de difusión de la palabra, ciencia, investigación el arte y la cultura en general, vinculadas o relacionadas con el objeto de la sociedad. Dr. Gonzalo Miranda. Tº 57 Fº 15 CPACF Autorizado según instrumento privado con firma certificadas de fecha 21.11.12.

Gonzalo Miranda
Tº: 57 Fº: 15 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118586/12 v. 29/11/2012

FLORES E HIJOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 712 del 20/11/2012 Fº 1275 reg. 193 CABA. 1) Socios: Francisco Antonio FLORES, DNI 92.120.439, paraguayo; y Carlos Javier FLORES, DNI 38.084.473, argentino, ambos albañiles, solteros, con domicilio en Cuyo 4555, Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, prov de Bs As. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Realización de tipo de trabajos relacionados con la construcción y reparación de bienes inmuebles, ya sea en forma directa o a través de las contrataciones de personas especializadas en oficios de albañil, carpintería, yeseria, cerrajería, electricista, colocador de sanitarios, gasistas y pintores. 4) Capital: $ 20.000. 5) Ejercicio 31/12. 6) Gerente: Francisco Antonio FLORES, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Av Callao 420, piso 13, departamento B, CABA. Suscribe Magdalena Mariel Gonzalez, DNI 28.309.278 autorizada según la esc citada.

Magdalena Mariel Gonzalez
Matricula: 4977 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118563/12 v. 29/11/2012

FONTANA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 23-10-2012.- SOCIOS: Sergio Epifanio FONTANELLAS, argentino, soltero, nacido 19-11-1990, DNI 35894077, comerciante, Patricia Sonia FONTANELLAS, argentina, divorciada, comerciante, nacida 30-6-1959, DNI 13461912, ambos domiciliados en J. A Piattini 198, Rio Tercero, Provincia Cordoba. DURACION 99 años desde inscripción I.G.J. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la explotación comercial de salones para la realización de todo tipo de eventos sociales. Organización integral de fiestas, eventos, recepciones, agasajos, exposiciones, congresos, conferencias, desfiles, presentación de productos, eventos promocionales, pudiendo ofrecer servicios de catering, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, shows en vivo, espectáculos musicales y/o promocionales, espectáculos de luces y sonidos, pudiendo contratar y comercializar todo lo necesario para la realización de sus fines. La actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL SOCIAL: $ 800.000. CIERRE EJERCICIO: 31-12. ADMINISTRACION: GERENTE: 3 ejercicios, Fontanellas Sergio Epifanio y Fontanellas Patricia Sonia. SEDE SOCIAL: Chacabuco 145, 6º piso oficina 59 CABA. DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: en sede social. AUTORIZADOS, publicar edictos VILLAVICENCIO AHUMADA MAURICIO Orlando DNI 92163209, por instrumento privado del 23-10-2012.

Mauricio Orlando Villavicencio Ahumada
Tº: 214 Fº: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118399/12 v. 29/11/2012

FULL ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Pública: 21/11/12 Registro 144 CABA. Antonio Nicolás PETZIL, argentino, nacido 23/7/51, soltero, técnico electrónico, DNI 8558897, CUIT. 20-08558897-5, domicilio real/especial Bartolomé Mitre Nº 1616, José León Suárez y Carlos Guillermo PETZIL, argentino, nacido 20/2/55, casado 1ª nupcias con Norma Alicia Pagano, empleado, DNI 11433922, CUIL. 23-11433922-9, domicilio real/especial Artigas Nº 1872, José León Suárez, ambos de Provincia de Buenos Aires. FULL ELECTRIC S.R.L. 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros en país o en el exterior: Construcciones civiles e industriales. Actividades Inmobiliarias de compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra. Compraventa de materiales eléctricos. Instalaciones eléctricas de baja y media tensión. Mantenimiento eléctrico de estaciones de servicio, edificios, plantas, obras civiles e industriales. Consultoría eléctrica general y de costos de electricidad y gas. Las actividades que requieran su ejercicio con títulos habilitantes serán ejercidas por profesionales con dichas incumbencias. CAPITAL $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de V$N 1, todas suscriptas, en partes iguales que integran en 25% en efectivo el saldo dentro 2 años de inscripción en IGJ. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, con el uso indistinto de la firma, por el término de duración de la Sociedad. Ejercicio Social. 31 diciembre c/año. Gerente. Se designa Gerente al Socio Antonio Nicolás PETZIL quien acepta. Sede Social: Colodrero Nº 2788 CABA. Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado a firmar edicto en escritura de 21/11/12.

Carlos Alberto Molteni
Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118619/12 v. 29/11/2012

GERENCIADORA DE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se RECTIFICA AVISO del 20/11/2012 TI 115746/12 CIERRE EJERCICIO 30/06 Autorizada esc. 46 del 7/9/2012 folio 96 Registro Notarial 525 CABA.

María Vadillo
Matricula: 5283 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119056/12 v. 29/11/2012

GUSTAVO M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19/11/2012 Socios: Angel Maqueira, DNI 10492570, argentino, nacido el 22/07/1952, casado, domiciliado en la calle José de Calazanz Nro 630 piso 2 de CABA, de profesión comerciante y Rufino Alberto Cristaldo, DNI 16197322, argentino, nacido el 24/01/1963, soltero, domiciliado en la calle Derqui Nro 571, Adrogué, Pcia de Bs As, de profesión comerciante, Denominación: GUSTAVO M S.R.L. Sede Social: José de Calazanz Nro 630 piso 2 de CABA Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Matricería del calzado y afines. Fabricación de calzado, carteras y cinturones, inyectado, pegado y, cocido, para niños, damas y hombres. Fabricación e inyección de apliques, suelas y derivados para calzado, como así también su industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución. Capital Social: $ 12000.- Socio Gerente, por tiempo indeterminado: Rufino Alberto Cristaldo, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio José de Calazanz Nro 630 piso 2 de CABA Cierre de ejercicio 31/12. Autorizada según instrumento privado de constitución de 19/11/2012.

Mariana Elizabeth Kramer
Tº: 87 Fº: 707 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118439/12 v. 29/11/2012

GUSTAVO M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación 29/11/2012. Trámite 118439/12. Plazo de duración: 10 años. Autorizada según instrumento privado de constitución de 19/11/2012.

Mariana Elizabeth Kramer
Tº: 87 Fº: 707 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118537/12 v. 29/11/2012

HERRAJES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/12/2011, Matías Fernández Madrid, DNI 14.217.461 CEDIO a favor de Horacio Mariano Passarini, argentino, nacido el 26/6/1961, DNI 14.597.810, CUIT 20145978107, con domicilio en Gral. Guido 3274, Beccar, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y de José Hernán Passarini, argentino, nacido 16/02/1963, DNI 16.057.085, CUIT 20160570858, con domicilio en Sta. María Tigre 6380, Tigre, Prov. de Bs. As., la cantidad de 6.590 cuotas sociales, de $ 1 cada una valor nominal. Se fija nuevo domicilio legal en Avda. Del Libertador 6545 CABA. Autorizado por instrumento del 27/12/2011.- Lucas J. Talento. Tº 67, Fº 923 CPACF.

Lucas Jose Talento
Tº: 67 Fº: 923 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118464/12 v. 29/11/2012

INFRA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis OLIVA, argentino, nacido el 11/09/1956, casado, empresario, DNI 12.204.413, domiciliado en Guayaquil 2075, Unidad 16, Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., y Florencia Malen GARRIGOS, argentina, nacida el 3/12/1989, soltera, estudiante, DNI 34.997.734, domiciliada en Roma 2390, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Denominación: INFRA GROUP S.R.L. Constitución: 21/11/2012; Capital: $ 12.000; Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Ejecución, dirección, refacción o ampliación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y obras viales de cualquier naturaleza, de oleoductos, Gasoductos, acueductos, instalaciones y montajes de ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, comunicaciones, hidráulica, vial, sanitaria e industrial, así como también plantas industriales de cualquier tipo y, usinas y proyectos y obras civiles, urbanizaciones y pavimentos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas en la actividad constructora.- FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de productos vinculados a la actividad constructora e inmobiliaria.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires sede Julián Alvarez 2346, Piso 4º Dpto. A, C.A.B.A.; Gerencia uno o más gerentes en forma individual o conjunta socios o no, por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerente: José Luis OLIVA, domicilio especial en Julián Alvarez 2346, Piso 4º Dpto. A, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado por Contrato Social del 21/11/2012.

Oscar Daniel Cesaretti
Matricula: 3464 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118577/12 v. 29/11/2012

LACTEOS EL REFUGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto del 19/11/12 T.I. 115355/12 debe leerse en punto 7)30/9 de cada año. Autorizado por escritura 513 del 2/11/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118632/12 v. 29/11/2012

LIFEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/11/12 Luis Ernesto Maestre vende 2.000 cuotas a Elena Elizabeth Halfon, argentina, DNI 13402275, 8/8/59, Enrique de Vedia 2275, caba, soltera, comerciante; se modifica articulo 4* por eliminacion de detalle de suscripcion de las cuotas y articulo 5* por el monto de la garantia. Autorizada por instrumento privado 21/11/12.

Alicia Marina Stratico
Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118358/12 v. 29/11/2012

MAJUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10/10/2012 se constituyó la sociedad 1) Socios: María de los ángeles Chiappari, nacida el 20/07/1979, soltera, argentina, maestra, DNI 27.497.229 y Juan José López Castro, nacido el 20/12/1979, soltero, argentino, empleado, DNI 27.860.295; 2) Fecha de constitución: 10/10/2012; 3) Denominación: MAJUBI S.R.L.; 4) Domicilio social y especial: Nazarre 4467, Dpto 5 de CABA 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de cargas generales, por vía terrestre con vehículos propios y/o de terceros; b) Coordinadora de servicios de transporte de cargas generales; c) Servicios de logística y depósito, d) Alijes y transferencia de cargas por Transporte de cargas generales y Logística; 7) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público Argentino; 8) El capital social $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas 60 cuotas por María de los Ángeles Chiappari, y 60 cuotas por Juan José López Castro. Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción; 9) La Administración, Representación legal y Fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 10) El cierre de ejercicio 10/11 de cada año 11) Autorizado por instrumento privado del 10/10/2012.

Leonardo Gabriel Peso Wasiucionek
Tº: 103 Fº: 280 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118429/12 v. 29/11/2012

METROFINANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 164 del 26/07/12. Registro 1837 que me autoriza a publicar: Socios: Juan Cruz Alvarez Wrobel, empresario, 31/3/88, D.N.I. 33.780.040 y Javier Bautista Alvarez Wrobel, estudiante, 19/2/90, D.N.I. 35.139.926; ambos argentinos, solteros y domiciliados en 3 de Febrero 1450, Piso 1º, Capital Federal. Denominación: “METROFINANZAS S.R.L.” Objeto: a) Mandatarias: La administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluídos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; b) Fideicomisos: Actuación fiduciaria o fideicomisaria bajo la Ley

24.441, sus modificaciones y reglamentaciones; c) Financiera: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades: otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotapartes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: Gerente: Juan Cruz Alvarez Wrobel con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/06; Sede: José Evaristo Uriburu 1435, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal.

Osvaldo Jamschon
Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118627/12 v. 29/11/2012

ÑANDUBAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 254 del 27/11/2012 registro 1423 CABA se protocolizó acta de reunión de socios del 31/08/2012, por la que se resuelve: 1) Transformar la sociedad en una SA. 2) Denominación: Bajo la denominación "ÑANDUBAY S.A." continúa funcionando por transformación la sociedad originariamente denominada "ÑANDUBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) No se retiran ni incorporan socios. 3) Administración: a cargo de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 4) Directorio: Presidente: Daniel Steinweg, alemán, nacido el 05/09/1963, DNI 92.002.730, CUIT 20-92002730-0, soltero, domicilio Conde 2650 CABA. Director titular: Martin Steinweg, alemán, nacido el 07/08/1965, DNI 92.002.731, CUIT 20-92002731-9, casado en 1º nupcias con Estefanía Cortés Lepis, domicilio Virrey del Pino 1740 piso 12º CABA. Director suplente: Lucie Irmgard Barthel, alemana, nacida el 08/08/1928, DNI 92.002.729, CUIT 27-92002729-1, viuda 1º nupcias con Curt Steinweg, domicilio Virrey Loreto 2047 piso 2º CABA, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Conde 2646/2650 CABA. 5) Cierre de Ejercicio: 31/05. Autorizada Inés Adela Cabuli, por escritura 254 del 27/11/2012.

Inés Adela Cabuli
Matricula: 4918 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119355/12 v. 29/11/2012

OPTERIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Gastón Cesar IGUÑA, 25/6/85 DNI 31722703 CUIL. 20-31722703-6 empresario, soltero suscripción 19/20, gerente; y Enrique Cesar IGUÑA, 8/3/45, DNI 7755464 CUIL. 20-07755464-6 empresario, divorciado, suscripción 1/20, ambos argentinos, con domicilio real y especial en la sede social: Olleros 2001, Planta Baja, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: diseño, desarrollo, instalación, implementación, mantenimiento, importación, consultoría, exportación y venta de software, hardware, desarrollo de negocios en internet, redes y soluciones en informática e IT, conectividad y hosting, tanto a empresas privadas, como públicas y demás reparticiones estatales. CAPITAL $ 12000. CIERRE 31/10 anual. Representación a cargo del gerente. Autorizado en escritura 567, del 22/11/2012, Registro 2036 CABA.

Matías Lionel Salom
Matricula: 5086 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118281/12 v. 29/11/2012

PACKFLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/11/12; Adrián Gustavo Zimmerman, DNI 14010245 y Sonia Patricia Yeregui, DNI 17378689, ceden sus 120 cuotas a Rafael Salave, DNI 7642203 y Damián Ariel Salave, DNI 26403943; Sonia Patricia Yeregui renuncia como gerente y designan gerente a Rafael Salave, domicilio especial: Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba; pasan sede a Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba; modifican cláusula 4º, capital; y cláusula 3º, objeto queda así: compraventa, permuta, acopio, fraccionado, explotación, transformación, exportación, importación, representación y distribución, por mayor y menor, de cereales, oleaginosas, semillas, frutas, verduras, fertilizantes y agroquímicos, así como hacienda vacuna, porcina, ovina y similares, pudiendo realizar mandatos, comisiones y corretajes de los artículos, productos, accesorios y complementarios, relacionados directamente con la actividad; autorizado por Cesión del 15/11/12.

Rafael Salavé
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118602/12 v. 29/11/2012

PELESYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIO DE FECHA 12/11/12 TI NRO 112959/12. El objeto social será la prestación y organización de servicios y actividades de seguridad, control, relevamiento, seguimiento y registro de objetos, mediante la utilización de tecnología informática, tales como el servicio de estacionamiento medido. Para ello podrá comercializar, importar y/o exportar equipos, bienes, infraestructura y sus suministros consumibles y repuestos relativos a las comunicaciones, así como servicios GPRS y GPS. Comprende, además, la celebración de toda clase de contratos para la presdiseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación y consultoría y la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones con idéntico fin; así como el soporte técnico y funcional. Autorizada por Instr. privado 1/11/12.

Deborah Cohen
Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118539/12 v. 29/11/2012

POP GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-11-2012: Se reforma el Articulo Primero: POP CONSTRUCCIONES S.R.L.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-05-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 29/11/2012 Nº 118361/12 v. 29/11/2012

SAN ISIDRO HEART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 18/10/12. Socios: Juan Carlos Taccari, 49 años, argentino, casado, Médico, DNI: 16.345.465, Avenida Sucre 2835, Beccar, Pcia Bs. As.; Lorena Ines Lacoste, 32 años, argentina, soltera, Empleada, DNI: 27.877.108, Juan B. Justo 1575, 2º Piso, Dpto. "C", Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: "SAN ISIDRO HEART S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Lorena Ines Lacoste, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Blanco Encalada 3150, 7º Piso, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/10/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118278/12 v. 29/11/2012

SERRANO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que por instrumento privado del 12/11/2012 se resolvió: Modificar artículo 4 del contrato social.- Autorizado por instrumento relacionado ut-supra.

Mariano Russo
Matricula: 5247 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118166/12 v. 29/11/2012

SYEMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Menendez, DNI 30.635.509, Av. Coronel Diaz 2666 piso 11 departamento "A", CABA y Miguel Ignacio Barzizza, DNI 30.978.635, Juncal 1422 piso 8 departamento "B", CABA, ambos argentinos, casados, de 28 años y empresarios. 2) Escritura 64/15-11-12, Registro 316. 3) SYEMED SRL. 4) Zapiola 2075, piso 9 departamento "A", CABA. 5) realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la compraventa, alquiler, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de insumos, accesorios y equipos para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 310.000. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por plazo indefinido 9) Gerentes Titulares indistintamente: Agustin Menendez y Miguel I. Barzizza, Suplente: Martin P. Barzizza (DNI 11.266.750), todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/6 cada año. Autorizado en la citada escritura.

Fernando Bernabe Madero
Tº: 105 Fº: 334 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118598/12 v. 29/11/2012

TODOPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 21 del 22/11/2012, ante escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1042, CABA, Socios: Federico Gabriel MAS, DNI 22.833.647, CUIT 20-22833647-6, argentino, nacido 11/7/1972, comerciante, soltero, domicilio Gral Paz 2869, Monte Grande, Prov. Bs. As; María Celeste RUIZ VARELA, DNI 27.755.838, CUIT 27-27755838-1, argentina, nacida 29/9/1979, comerciante, soltero, domicilio: Gral Paz 2869, de Monte Grande, Prov. de Bs. As. Denominación: TODOPAN S.R.L. Domicilio: CABA Sede: Palpa 2371, piso 1, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, fabricación, elaboración, distribución y venta de productos de panadería, confitería y pastelería y toda clase de productos alimenticios, preelaborados y elaborados y al despacho de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este contrato. CAPITAL: TREINTA MIL PESOS representado por 30.000 cuotas de $ 1 C/U.- Integración: Federico Gabriel MAS suscribe 27.000 cuotas, integrando 6.750 pesos, María Celeste RUIZ VARELA, suscribe 3.000 cuotas, integrando 750 pesos. El saldo será integrado en dos años. ADMINISTRACION: Gerentes socios o no. Gerente: Federico Gabriel MAS, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Palpa 2371, Piso 1. CABA. Cierre Ejercicio 31 de octubre de c/año. Autorizado por esc 21 del 22/11/12.

Leopoldo Humberto Gershanik
Matricula: 3020 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118548/12 v. 29/11/2012

TRANSPORTE BOCHIN VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los socios, en instrumento privado del 2-10-2012, se dispuso reconducir el término de duración de la sociedad por el plazo de 20 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizada en el citado instrumento.

Leticia Tassara
Tº: 85 Fº: 174 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118549/12 v. 29/11/2012

TRAVEL LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 383 del 13/11/2012, se constituyó Travel Line S.R.L., socios: Norberto Gastón Milano, nacido 23/03/79, DNI 27.241.789, soltero, domiciliado en Avenida 13 Nº 2370, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires y Celeste Paola Muñoz Cabrera, nacida 04/10/82, DNI 29.691.918, casada, domiciliada en calle Antesano 2349, Merlo, Provincia de Buenos Aires; ambos de nacionalidad argentina y comerciantes. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador de contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde de sindicatura. Gerente plazo indeterminado Norberto Gastón Milano y Gerente Suplente Celeste Paola Muñoz Cabrera, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Misiones 205, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/12. Ernesto G. Miguens, autorizado por escritura N° 383 del 13/11/2012, folio 970, registro 84, CABA.

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118449/12 v. 29/11/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

EDESTIN S.A.

Por Esc. Nº 145 18-04-2011 y Complementaria Nº 57 del 14-03-2012, Reg. 522, la Sociedad traslado su domicilio a la República Argentina y se adecuó voluntariamente a las disposiciones de la Ley 19.550 de sociedades argentinas.- SOCIOS: Carlos Alberto URLICH, divorciado, 16/02/1945, DNI 7.757.108, CUIT 20-07757108-7, domiciliado en Moreno Nº 584, 3º piso, CABA, y Rodolfo José URLICH, argentino, casado, nacido el 04/04/1947, DNI 7.786.422, CUIT 23-07786422-9, domiciliado en Larralde 1863, Castelar, Prov. Bs. As., ambos argentinos y empresarios.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto: Realizar todo tipo de operaciones de caracter inmobiliario por cuenta propia de terceros o asociada a terceros.- Actividad inmobiliaria, compraventas, arrendamientos o locaciones, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, adecuación de bienes a propiedad horizontal.- Empresa constructora.- CAPITAL SOCIAL: $ 80.000, representado por 800 acciones, un voto c/u, de $ 100 c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representanción legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Carlos Alberto URLICH, DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo José URLICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Posadas 1217/21, piso 8º, oficina "A" CABA SEDE SOCIAL: calle Posadas 1217/21, piso octavo, oficina "A" CABA.- Firmado: Luis Alberto MESAGLIO.- (Autorizado por Esc. Nº 145 ut-supra mencionada).

Luis Alberto Mesaglio
Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118251/12 v. 29/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASDELTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 43, finalizado el 31 de Agosto de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 22/12/2011.

Presidente - Mario Daniel Nudelman

e. 29/11/2012 Nº 118562/12 v. 05/12/2012

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo Jueves 13 de Diciembre de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria se realizará en su sede de la calle Junín 1440 de esta Ciudad de Buenos Aires, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.
2º) Designación de una Junta Electoral compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes, para el acto eleccionario de renovación de autoridades de la entidad. (Art. 62º del Estatuto Social).

El firmante justifica su carácter de Presidente con el Acta de Acto Eleccionario del 11/06/2009 en la que es designado Presidente y en la misma surge la distribución de cargos y fecha de asunción, protocolizada ante la Escribana Angélica Vitale, por escritura de la misma fecha, al fº 489 del Registro 582 a su cargo.

Presidente - Jorge Enrique Gilardi

e. 29/11/2012 Nº 118618/12 v. 29/11/2012

ASOCIACION VECINAL VILLA GENERAL MITRE BIBLIOTECA POPULAR CIENCIA Y LABOR

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 2012 a las 19.30 Hs., en primera convocatoria y si no hubiere quórum reglamentario, para las 20.00 hs., en su Sede Social, de la calle General César Díaz 2451/2453, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios presentes, para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General, firmen oportunamente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario al 31 de Mayo de 2012. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 10 miembros titulares y suplentes, para integrar la Comisión Directiva y 3 miembros titulares para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Los firmantes fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1502 del 19 de Diciembre de 2011, el Señor Secretario General y Acta Nº 1505 del 15 de Marzo de 2012, el Señor Presidente.

Presidente – Daniel Effron
Secretario General – Horacio Di Laudo

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 21/11/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 050.

e. 29/11/2012 Nº 119238/12 v. 03/12/2012

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ATYBE S.A. Se convoca a los señores accionistas de ATYBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de Diciembre de 2012 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y 16.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Of. A de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias al 31 de Agosto de 2012.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Elección del Directorio.

Presidente electa por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2011 con acta pasada al folio nº 10 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 Rubricado por IGJ el 10.02.2005 bajo el Nº 9745.05 y Actas de Directorio Nº 2 Rubricado por IGJ el 10.02.2005 Bajo el número 9746-05 al folio 26.

Presidente - Pilar Rey

e. 29/11/2012 Nº 119388/12 v. 05/12/2012

"C"

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto de la CABB y acorde a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su Reunión del 04 de octubre ppdo., convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2012, a las 14:30 horas -primera llamada-, en la Sede de la Confederación Argentina de Basquetbol, calle Montevideo Nº 496, 9no Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión de Poderes y posterior consideración de los mismos.
2º) Designación de dos (2) Delegados de Federaciones Activas presentes para que con sus firmas otorguen conformidad al Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la CABB.
3º) Consideración de la Memoria Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Perdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 83, vencido el 30 de septiembre de 2012 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos presentados por el H. Consejo Directivo.
5º) Considerar los Proyectos de las Federaciones y del H. Consejo Directivo de la CABB que se hayan presentado:
a) Modificación de los Artículos 35º) y 50º) del Estatuto de la CABB, presentado por HCD.
6º) Calendario Deportivo Nacional e Internacional año 2013, Masculinos y Femeninos.
7º) Recurso de Apelación de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba, en contra de la Resolución del Consejo Directivo, notificada mediante Nota CABB Nº 146/2012.
8º) Elección de Autoridades:
a) Por cuatro (4) años:
H. Consejo Directivo
Un (1) Presidente
Doce (12) Vocales Titulares
Cuatro (4) Vocales Suplentes
b) Por dos (2) años:
H. Tribunal Disciplinario
Un (1) Presidente
Seis (6) Miembros Titulares
Cuatro (4) Miembros Suplentes
c) Por dos (2) años:
Comisión Revisora De Cuentas
Tres (3) Miembros Titulares
Dos (2) Miembros Suplentes

** Dr. Germán Luis Vaccaro, Presidente de la Confederación Argentina de Básquetbol de acuerdo al Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2008.
** Sr. Raúl Foradori, Secretario General de la Confederación Argentina de Básquetbol de acuerdo al Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2008.

Presidente – Germán Luis Vaccaro
Secretario General – Raúl Foradori

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 13/11/2012. Nº Acta: 168. Libro Nº: 48.

e. 29/11/2012 Nº 118535/12 v. 29/11/2012

"D"

DALBON S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco dias: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cerrito Nº 224, piso 6ª de CABA para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Eleccion de Directores Titulares y Suplentes.

Designada por asamblea del 23/11/2004.

Presidente - Barbara Isabel Del Rio

e. 29/11/2012 Nº 119061/12 v. 05/12/2012

"E"

EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 19/11/2012 ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17/12/2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Copérnico 2338, 8 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2010, 30 de abril de 2011 y 30 de abril de 2012. Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2010, 30 de abril de 2011 y 30 de abril de 2012;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2010, 30 de abril de 2011 y 30 de abril de 2012;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Presidente: Silvia Inés Caimi, designada por acta de asamblea de fecha 28/9/2007.

Presidente - Silvia Ines Caimi

e. 29/11/2012 Nº 118430/12 v. 05/12/2012

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 2012 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Quintana 161 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2011;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.

NOTAS: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en la sede de la Administración Comba, 11 de septiembre 3978, Buenos Aires.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.
Fdo. Ricardo Laffranconi. Presidente. Designado por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria del 6.7 del 2011 y Directorio del 7.7 del 2011.

Presidente - Ricardo Juan Laffranconi

e. 29/11/2012 Nº 118542/12 v. 05/12/2012

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de Diciembre de 2012, en la Av. Santa Fe 1643 piso 3 C.A.B.A., a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 223 de fecha 08/12/2011.

Presidente - Antonio Manuel Piza Vazquez

e. 29/11/2012 Nº 118496/12 v. 05/12/2012

"G"

GESTION Y PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de Diciembre de 2012 en primera y segunda convocatoria a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Avenida Callao 1046 2º Piso B de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que se procede a convocar esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados y Asignación de honorarios a Directorio y al Síndicco Titular, en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012.

Designado por Asamblea del día 29 de Diciembre de 2011.
Presidente - Luis Riva
e. 29/11/2012 Nº 118372/12 v. 05/12/2012

GESTION Y PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de Diciembre de 2012 en primera y segunda convocatoria a las 09:00 y 10:00 horas respectivamente, en la Avenida Callao 1046 2º Piso B de la Cuidad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos sociales para ampliar la vigencia del mandato de los Directores de uno a tres años.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012.

Designado por Asamblea del día 29 de Diciembre de 2011.
Presidente - Luis Riva
e. 29/11/2012 Nº 118373/12 v. 05/12/2012

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., en fecha 27 de Diciembre de 2012, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2º) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2011, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, dispensa de la memoria –con ratificación de la dispensa conforme normativa vigente-, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor – emitido por el Estudio Contable Gussoni & Asoc. SRL., y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, su aprobación.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Designación y elección de los miembros del directorio, su renovación y ratificación, número, término de mandato. Su aprobación.
5º) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
6º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, constitución de reserva facultativa, opciones, su aprobación.
7º) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales).
El firmante tiene facultades, según en lo dispuesto en el Acta de Directorio del 07/07/09 obrante al folio 59 del libro Nº 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.- Conste.- Fdo: Alberto Spanier. Presidente.
Presidente - Alberto Gabriel Spanier
e. 29/11/2012 Nº 118354/12 v. 05/12/2012

"I"

INPLACA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2012, a las 09:00 hs. en el domicilio legal de la Avenida Pedro Goyena 1100, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Julio de 2012.
2º) Consideración del destino de los Resultados. Remuneración del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Causales de fecha Convocatoria fuera de términos legales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

El Presidente designado por acta de directorio del 12/12/2011. JORGE ANIBAL CODECA - Presidente.
Presidente - Jorge Aníbal Codeca
e. 29/11/2012 Nº 118560/12 v. 05/12/2012

"J"

JOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 12 del corriente, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear Nº 1345, el día 11 de diciembre de 2012, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva a concertar un crédito por $ 15.000.000.-, amortizable en cinco años, con garantía sobre flujo de cobranzas futuras, cuyos términos se describen en la carta que enviara el Banco de Galicia y que estará a disposición de los señores socios en Secretaría.
3º) Autorizar a la Comisión Directiva a realizar actos de disposición por cualquier título oneroso, incluida la venta, de una fracción de aproximadamente 43.000 mts.2 del predio de San Isidro, situado en la intersección de las Avenidas Márquez y Santa Fe, con el propósito de aplicar:
(i) no menos del 70% del producido de la mencionada disposición, al financiamiento de inversiones, según proyecto enunciativo que estará a disposición de los señores socios en Secretaría.
(ii) hasta 30%, a contingencias y pasivos de cualquier naturaleza, con causa anterior al día de realización de esta Asamblea.
4º) Autorizar al señor Presidente:
(i) a realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad y conveniencia de la reestructuración societaria de la actividad del Hipódromo de San Isidro.
(ii) a iniciar el relevamiento integral del predio de San Isidro con el fin de optimizar su utilización.

La información referente a los puntos 2. y 3., estarán a disposición de los señores socios en la Secretaría – Sede Alvear, a partir del 30 de noviembre próximo, en el horario habitual de 12 a 19 hs.
Buenos Aires, noviembre de 2012.

Presidente - Enrique Olivera

Electo según acta de asamblea fecha 6 de septiembre de 2011.
Artículo 8º: "Las Asambleas Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas. Inmediatamente de leída la Convocatoria y designados por el Presidente dos socios para suscribir el acta, se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, pudiéndose votar a partir de la iniciación del cuarto intermedio y hasta las 21 horas.
Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".
Presidente - Enrique José Olivera
e. 29/11/2012 Nº 118461/12 v. 29/11/2012

"M"

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

VISTO Y CONSIDERANDO: Que en articulo cuadragésimo tercero del Estatuto establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades.

SE RESUELVE:

ART. 1) CONVOCAR, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas el día 21 de Diciembre de 2012.
ART. 2) DETERMINAR, que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:
SEDE DR. RICARDO ALDAO, Bmé Mitre 1149 Cap. Fed. de 9 a 14 hs.
SEDE SAN MARTIN: Av. F. Alcorta 5575 Cap. Fed. de 10 a 15 hs.
SEDE JORGE NEWBERY: Cnel. Freyre Dorrego Cap. Fed. de 10 a 15 hs.
ART. 3) CONVOCAR, a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2012 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1149 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3.1) Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, informe de la junta fiscalizadora de Cuentas por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2012.
3.2) Elección de Vise Presidente, Pro Secretario, Tesorero, por dos años por Terminación de mandatos; Tres Vocales Titulares por dos años por terminación de mandato; Dos Vocales Suplentes; Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los señores: Torrejón Luis, Gauto José, Trabada María Laura, Paredes Armando, Valenzuela Jorge, Rodríguez Juan Carlos.
3.3) Cuota Social.
3.4) Monto Ayudas Económicas Ordinarias y Extraordinarias.
3.5) Capital de Seguro de Sepelio.
3.6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3.7) Motivos del retraso de la Asamblea anual.

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere un año de Antigüedad y estar al día con la tesorería.
Nombrado como Presidente en Asamblea General ordinaria del 02 de Diciembre de 2011.
Presidente - Jorge Alcaraz
e. 29/11/2012 Nº 118463/12 v. 29/11/2012

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28º del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 01 de Diciembre de 2012 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en el local social de Nahuel Rowing Club, Lavalle 235, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Nº 95 finalizado el 30 de abril de 2012 respectivamente.
4º) Designación de una junta escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente, y dos Vocales Titulares, por las renuncias de los Sres.: Luís Nacur, Luís Avalos, José Luís Caggianessa, Eduardo Morán, Luís Jovenich, Pablo Corengia y Mariano Paez. Elección de tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, todos por el termino de un año por el vencimiento del mandato de los Sres.: Lorena Corengia, Diego Rossi, Luís Jovenich (H), Liliana Iglesias, Marcos Di Fazio, Gustavo Labari y Carlos Carrizo, y Juan Nieva. Elección de Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Capitán, Intendente y dos vocales titulares por el termino de dos años, por el vencimiento del mandato de los Sres.: Claudio Massaccesi, Adriana Viaggio, Marta Mattioli, Carcagno Carlos, Osvaldo Gonzalez, Guillermo Massaccesi.
Las autoridades firmantes fueron electas en la asamblea del 26/11/2011, sita en Lavalle 235, Tigre.

Recordatorio:
Artículo 2: …c) La Asamblea se constituirá legalmente en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto (quórum) y con cualquier número de presentes en segunda convocatoria.
Artículo 16: …Los socios vitalicios y los activos podrán hacer uso de los siguientes derechos:
a) Asistir a las Asambleas e intervenir en sus debates con voz y voto, toda vez que hayan cumplido un año en calidad de socios y se encuentren al día con la Tesorería.
Presidente – Claudio Massaccesi
Secretario – Luis Avalos

Certificación emitida por: Ana H. Sarría. Nº Registro: 2, Partido de Tigre. Fecha: 19/11/2012. Nº Acta: 380. Libro Nº: 13.
e. 29/11/2012 Nº 118499/12 v. 29/11/2012

"O"

OBLIGADO & CIA. LTDA. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de OBLIGADO & CIA. LDA. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2.012 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en Paraguay 610 piso 17 de C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración incentivo según resultados a los encargados de cada área de la firma;
4º) Autorización de la opción de redacción de la Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.012 sin detalle de los índices;
5º) Consideración y eventual aprobación de la documentación contable y de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.012;
6º) Consideración y eventual aprobación de los honorarios propuestos al Directorio;
7º) Consideración y eventual aprobación de los honorarios propuestos al Síndico;
8º) Consideración y eventual aprobación de la propuesta de distribución de utilidades;
9º) Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
10) Designación de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Presidente Federico Augusto Aulmann Designado por Acta de Directorio nº 201 de fecha 09/11/2010.
Presidente - Federico Aulmann
e. 29/11/2012 Nº 119316/12 v. 05/12/2012

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19 de diciembre de 2012, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Viamonte 1133, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
4º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

NOTA: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.

El Directorio
Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de distribución de cargos Número 1350 del 22/12/2011 del Libro de Actas de Directorio Nro. 4 a fs. 41 a 47 y según Acta de Asamblea que elige miembros del directorio Nro. 1 de fecha 16/12/2010 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 a fojas 2 a 12.

Presidente - Federico Alberto Huergo
e. 29/11/2012 Nº 118224/12 v. 05/12/2012

"P"

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El PATRONATO ESPAÑOL convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 13/12/2012 a las 10:30 en Av. Federico Lacroze 2950, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria Anual, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 01/9/2011 - 31/8/12.
2º) Elección de 7 vocales titulares y 5 suplentes.
3º) Designación de 2 Revisores de Cuentas y designación de 2 socias para firmar el Acta.

Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30.
Autorizada: Inés Orfila, Presidente de la Asociación según Acta de Asamblea del 10/12/2011 y según Acta de Comisión Directiva del 12/11/2012.

Presidente - Ines Orfila
e. 29/11/2012 Nº 119445/12 v. 29/11/2012

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaroa de Accionistas de Productos Sudamericanos S.A. para sesionar el día 21 de diciembre de 2012 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 308, 10º piso Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del rescate de ciertas acciones de la sociedad.
3º) Consideración de cualquier otro tema vinculado a lo resuelto en el ítem anterior.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

El Directorio

Lucio Mander – Presidente, según Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 1 de junio de 2012.

Presidente - Lucio Mander
e. 29/11/2012 Nº 118717/12 v. 05/12/2012

"S"

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 20 de diciembre de 2012 a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012, en su caso por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades. Consideración sobre reservas artículo 70 Ley 19.550.
9º) Autorizaciones.

Presidente designado por Acta de Asamblea Especial del 16 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 19 de noviembre de 2010, ambas ratificadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2011.

Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 29/11/2012 Nº 118941/12 v. 05/12/2012

"T"

TAVER S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 18 de Diciembre de 2012 a las 11:00 horas a celebrarse en Cuba 1940, Piso 5, Oficina 501, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Razones que justifican la consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2012 fuera del término legal;
c) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/12;
d) Aprobación de la gestión de los Directores;
e) Consideración de la remuneración al Directorio;
f) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/05/12;
g) Otorgamiento de Autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

El que suscribe, Gónzalo Jesús Rionda, fue designado Presidente por Asamblea Ordinaria del 19/11/10.

Presidente - Gonzalo Jesus Rionda
e. 29/11/2012 Nº 118484/12 v. 05/12/2012

TECPLATA S.A.

CONVOCATORIA

"El Directorio de Tecplata S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas en la sede social de la Sociedad sita en Alicia Moreau de Justo 2030, oficina 301 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Confirmación, en los términos del Art. 47 de la Res. 7/05 de la IGJ, de lo resuelto en todos los puntos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria celebrada el 23/04/2012, a saber: (a) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; (b) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2011; (c) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio; (d) Consideración de la renuncia del Director Sr. Ricardo Román y consideración de la gestión del Directorio; (e) Fijación del número de Directores y designación de miembros del Directorio y sus suplentes; (f) Consideración de la retribución del Directorio; (g) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes; (h) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; (i) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora".

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Nº 8 y en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio Nº 35.

Vicepresidente - José Maria Nelson
e. 29/11/2012 Nº 118460/12 v. 05/12/2012

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TERMINAL BUENOS AIRES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Av. Edison y Prefectura S/N, Puerto Nuevo de Buenos Aires, C.A.B.A., el 17 de diciembre de 2012, a las catorce, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Alonso Luque Jiménez a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad y Walter Joos en su cargo de Director Titular de la Sociedad;
3º) Aprobación y ratificación de la gestión del Sr. Alonso Luque Jiménez como Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad y de Walter Joos como Director Titular;
4º) Consideración de la remuneración del Sr. Alonso Luque Jiménez y del Sr. Walter Joos;
5º) Designación de nuevos Directores Titulares que reemplacen a los directores cesantes.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en Av. Edison y Prefectura S/N, Terminal Buenos Aires, Puerto Nuevo de Buenos Aires, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 11 de Diciembre de 2012 inclusive.
Designado por Acta de Asamblea de fecha 4/01/10.

Síndico - Jaime Garberis
e. 29/11/2012 Nº 119303/12 v. 05/12/2012

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Junín 956 de la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 20 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y
SEGUNDA CONVOCATORIA DE
UBATEC S.A.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 con relación al ejercicio número 22 al 30 de junio de 2012.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la reforma del estatuto.
8º) Consideración de la renuncia del Presidente.
9º) Integración del Directorio y designación de Presidente.

El Directorio

Dr. Alberto Boveris, Presidente, designado en Acta de Directorio número 129 de fecha 14 de diciembre de 2010.

Presidente - Alberto Antonio Boveris
e. 29/11/2012 Nº 118596/12 v. 05/12/2012

UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Domicilio: Sarmiento 2922 Capital Federal. Número de registro Inspección General de Justicia: Resolución 2645 C.5216/68. Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Estatuto Social vigente, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012, a las 13 hs. (primera convocatoria) y 13,30 hs. (segunda convocatoria), en nuestra sede social sita en Sarmiento 2922 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura acta anterior.
Segundo: Designación de dos asociados para firmar el acta.
Tercero: Consideración y aprobación de la memoria y estados contables del ejercicio social nº 44 período 01-09-11 al 31-08-12.
Cuarto: Informe de presidencia.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2012.

El Sr. Ruben Oscar Hollmann, autorizado para efectuar la publicación del edicto en el Boletín Oficial, fue electo como presidente por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2010.

RUBEN OSCAR HOLLMANN
Presidente
Ruben Oscar Hollmann - Presidente
Presidente - Ruben Oscar Hollmann
e. 29/11/2012 Nº 119171/12 v. 29/11/2012

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 17 horas en la Avenida Libertador 498 - Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los negocios societarios y destino de los fondos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Segunda Convoca-

toria en caso de ser necesario para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 18 horas.

Firmado: Gustavo Armando Llambías. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 4/10/2011 de Designación de Autoridades y con Acta de Directorio Nº 58 de fecha 4/9/2011 de Distribución de Cargos.

Acta de Certificación de Firmas del 26/10/2012 Nº 40 del Libro 54, ante el Escribano Christian Gonzalo Alvariñas Canton, Titular del Registro Notarial Nº 1776.

Presidente - Gustavo Armando LLambías
e. 29/11/2012 Nº 115801/12 v. 05/12/2012

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VACE S.A. Se convoca a los señores accionistas de VACE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 2012 a las 17.00 Hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Of. A, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Agosto de 2012.

3º) Consideración de los resultados.

4º) Elección del Directorio.

Presidente electa por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2011 con acta pasada al folio Nº 16 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado por IGJ el 31.05.1999 bajo el Nº 40910.99 y Actas de Directorio Nº 1 rubricado por IGJ el 31.05.1999 bajo el Nº 40912.99 al folio 42.

Presidente - Pilar Rey
e. 29/11/2012 Nº 119386/12 v. 05/12/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABS ENERGIA S.A.

Por res. de Directorio Nº 2 del 19/07/2012 y Asamb. Ord. Nº 2 del 06/08/2012 con motivo de la renuncia del Director Suplente se resolvió por unanimidad designar como miembros del Directorio: Presidente: Fernando Javier Aenlle Guerra y Directora Suplente: Fabiana Andrea Sturm, fijando ambos domicilio especial en Nueva York 3383, CABA. Con vigencia del mandato hasta 31/01/2014. El que suscribe lo hace como autorizado por Asamblea Ord. Nº 2 del 06/08/2012.

Ricardo Fabián Robledo
Tº: 189 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118552/12 v. 29/11/2012

ACOPIO SUDESTE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 18/07/12 renunciaron Alfredo Jacinto Torena De León y Noelia Maldonado a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Balbina Olivera, y Director Suplente: Luís Ernesto Gori, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece nueva sede social en Solís 1461, Departamento 17, CABA. Autorizada en Acta de Asamblea relacionada.

María Fernanda Muschitiello
Tº: 90 Fº: 727 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118624/12 v. 29/11/2012

ACTION TRAVEL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 05/11/2012, se resolvió la designación de Directores: Presidente: María Teresa Clara Emery; Vicepresidente: Eduardo Alberto Llovet; Director Titular: Carmen Celia Emery de Díaz Valdés; Director Suplente: Miguel Ángel Emery. Todos los directores aceptaron los cargos conferidos en acta de Directorio del 05/11/2012 y constituyeron domicilio especial en Tucumán 359 piso 8, CABA, salvo Miguel Angel Emery que lo fijó en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizada a publicar por instrumento privado del 05/11/2012.

María Susana Figlioli
Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118600/12 v. 29/11/2012

AGROINDUSTRIAS NIESER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 13-09-12, se resolvió cambiar la sede social a Santa Fe 1255, piso 1º, oficina A, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 774 de fecha 26/10/2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 29/11/2012 Nº 118417/12 v. 29/11/2012

ALL GROUPS EVENTOS S.R.L.

Por resolución unánime de socios de 12 de noviembre de 2012 pasada en Libro de actas Nº 1 folio 13 se fija la nueva sede social en Av Federico Lacroze 3061 piso 9 dpto A CABA y se autoriza en instrumento privado CITADO a Jorge Francisco Tarulla para efectuar la publicación.

Jorge Francisco Tarulla
Tº: 5 Fº: 420 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118490/12 v. 29/11/2012

ANALUCI S.A.

Por asamblea ordinaria del 9/4/12 se designó presidente Andres Ildo Martinelli y Director Suplente Maria Adelina Punaro, ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba Nº 1561, 1º Piso, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 21/11/12.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118443/12 v. 29/11/2012

ANAMARI S.A.

Por escr. 272 del 30-10-12. Se designan: Presidente: Angel Enrique Cavatorta DNI. 4816227, Tucumán 924, piso 11; y Director Suplente: Juan Angel Cavatorta, DNI. 16519926; Tucumán 924, piso 10, ambos de C.A.B.A. Y fijan especial en Tucumán 924, piso 11, C.A.B.A. Autorizada en mismo instrumento.

Diva Ares
Tº: 24 Fº: 49 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118394/12 v. 29/11/2012

ANDRE MASY ARGENTINA S.A.

Por Escritura 481 del 21/11/12, folio 1052, Registro 492, se subsanó la vista corrida en IGJ cuya publicación fue el 02/05/12, por trámite 44988/2012, protocolizándose el acta de Directorio 9 del 28/01/11, en la que se resolvió aceptar la Renuncia del Director Suplente: BJORN VANDEMEULEBROUCKE.- Autorizada Liliana Marta Grinberg, escritura 170 del 24/04/12.

Liliana Marta Grinberg
Matricula: 2604 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118342/12 v. 29/11/2012

ARTSENT S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15-08-12, se resolvió cambiar la sede social a Avenida San Juan 4.245, piso 3º, oficina F, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha de 15 de agosto de 2012.

Monica Alejandra Brondo
Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118416/12 v. 29/11/2012

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Banco Hipotecario S.A. Inscripto ante el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1997, bajo el Nº 12.296, Lº 122, Tomo A del Libro Sociedades Anónimas (la "Sociedad"), con sede social en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 23 de octubre de 2097, hace saber por un día que el 8 de noviembre de 2012 emitió las Obligaciones Negociables Serie VI (la "Serie VI") y las Obligaciones Negociables Serie VII (la "Serie VII") cuya emisión fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 19 de septiembre de 2012, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles, Con o Sin Garantía, Subordinadas o No, por un monto nominal por hasta U$S 500.000.000 (o su equivalente en pesos), aprobado por la asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2008, y por las asambleas de accionistas celebradas el 30 de abril de 2010 y el 27 de marzo de 2012, que renovaron las facultades en el Directorio dispuestas por la Asamblea de fecha 23 de abril de 2008 antes mencionada, y por resoluciones de Directorio de fecha 9 de febrero de 2012 y de 14 de marzo de 2012 (el "Programa"). La Serie VI, emitida por un valor nominal de $ 53.693.000, con vencimiento a los 9 meses de la Fecha de Emisión, amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 8 de agosto de 2013. El precio de emisión de la Serie IV fue del 100% del valor nominal; devengará una Tasa de Interés fija del 18,75%, los intereses se pagarán trimestralmente, los días 8 de febrero de 2012, 8 de mayo de 2013, y 8 de agosto de 2013. La Serie VII, emitida por un valor nominal de $ 77.055.000, con vencimiento a los 18 meses de su Fecha de Emisión, amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 8 de mayo de 2014. El precio de emisión de la Serie VII fue del 100% del valor nominal; devengará una Tasa de Interés Variable equivalente a la Tasa Badlar Privada, más un margen de 400 puntos básicos, que será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por la Sociedad, los intereses se pagarán trimestralmente, los días 8 de febrero de 2012, 8 de mayo de 2013, 8 de agosto de 2013, 8 de noviembre de 2013, 8 de febrero de 2014 y 8 de mayo de 2014. La Sociedad tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la Banca Comercial. El Capital Social de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2012, fecha de sus últimos estados contables trimestrales, era de Ps. 1.500.000.000, compuesto por 1.500.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de v/n $ 1 y de 1 voto por acción para las Clases A, B y C, y de tres votos por acción para la Clase D en tanto las acciones Clase A representen más del 42% del Capital Social de la Sociedad y a tal fecha su patrimonio neto era de Ps. 3.344,3 millones. Con anterioridad a la presente emisión de Obligaciones Negociables la Sociedad ha emitido las siguientes series de obligaciones negociables (todas con garantía común), detallándose seguidamente las series que aún no han sido canceladas: (i) Bono Largo Plazo USD, emitido el 15 de septiembre de 2003, con vencimiento el 15 de septiembre de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 201,0 millones, (ii) Bono Largo Plazo EUR emitido el 15 de septiembre de 2003, con vencimiento el 15 de septiembre de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 349,6 millones, (iii) Serie 5 USD emitido el 27 de abril de 2006, con vencimiento el 27 de abril de 2016, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 990,8 millones, (iv) Serie I, emitida el 17 de octubre de 2011, con vencimiento el 17 de abril de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 90,1 millones, (v) Serie II, emitida el 11 de mayo de 2012, con vencimiento el 11 de noviembre de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 120,1 millones y (vi) Serie III, emitida el 11 de mayo de 2012, con vencimiento el 11 de noviembre de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 49,5 millones. (vii) Serie IV, emitida el 17 de agosto de 2012, con vencimiento el 14 de mayo de 2013, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 65,5 millones. (viii) Serie V, emitida el 17 de agosto de 2012, con vencimiento el 17 de febrero de 2014, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2012 de Ps. 85,3 millones A la fecha del presente, la Sociedad no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios, según se describe en los Estados Contables al 30 de septiembre de 2012. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.573 de fecha 24 de mayo de 2011 de la Comisión Nacional de Valores. Pablo Nisim Schreiber.- Autorizado por acta de Directorio de fecha 19 de septiembre de 2012.

Pablo Schreiber
Tº: 103 Fº: 841 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118218/12 v. 29/11/2012

BARICENTRO S.A.

Escritura 315, folio 768 del 25/10/12 registro 1674 se protocolizo: Acta de Asamblea del 14/03/2011: Por renuncia de Jorge Alberto Gonzalez, Presidente, se designa en su remplazo a Pedro Carlos Perez, DNI 20760624, como Presidente y se designa a Higinio Blanco DNI 20273353, Director Suplente; quienes fijan domicilio especial en Pasaje Calchaqui 1686, San Miguel de Tucuman, Pcia. de Tucumán.- Autorizado: David Scian DNI 12546847 por escritura pública 225 del 8/8/2012 Registro 1674, C.A.B.A.

David Scian
Matricula: 4096 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118419/12 v. 29/11/2012

BE Y GA-HUMAITA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2012, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: Herman Zupan, Mario Silvestre Omahna, Damián Andrés Ecker y Hernán Zupan. Director suplente: Juliana Prebil. Presdiente: Herman Zupan: Vicepresidente: Mario Silvestre Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso "C" Capital Federal. Autorizada, según escritura otorgada el 21/11/2012, al folio 1.114 del Registro 34 de Capital Federal.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. Nº 3326
e. 29/11/2012 Nº 118162/12 v. 29/11/2012

BENNU S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 644, de fecha 22-11-2012, Registro 1396, se protocolizaron actas de asamblea general ordinaria y acta de directorio de BENNU S.A. de fechas: 24/09/2011 y 12/10/2012, las que resolvieran: 1.- aceptar la renuncia de la directora suplente, Estela Clara Salinas, D.N.I. 30.279.819 y designar como Director suplente a Fernando Manuel Oubiña, D.N.I. 25.478.177, con domicilio especial en Olazabal 1515 piso 6, departamento B 604 Capital Federal. 2.- traslado de la sede social a Olazabal 1515, piso 6, departamento B 604 Capital Federal. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 644, del 22-11.

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118550/12 v. 29/11/2012

BERKLEY ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 25/10/2012 y Acta de Directorio Nº 8 de la misma fecha se dispuso por unanimidad que el Directorio de la sociedad se integrará de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ignacio Llobet; Vicepresidente: Osvaldo P. Borghi; Vocal titular: Gabriel Rodríguez; Vocal suplente: Diego Piñeiro Sorondo. Los mencionados miembros titulares han fijado domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 8º de la C.A.B.A., haciendo lo propio el vocal suplente en M. T. de Alvear 684, piso 2º de la misma ciudad. Autorizado: Diego Piñeiro Sorondo (DNI 16.560.352) mediante Acta de Directorio Nº 8 del 25/10/2012.

Diego Piñeiro Sorondo
Tº: 45 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118182/12 v. 29/11/2012

BIENES PATRIMONIALES ASISTIDOS (BPA) S.A.

Aviso rectificatorio del Nº 92463/12, publicado del 7/9/12 al 11/9/12. Hace saber por 3 días que por un error involuntario se indicó que el Activo y Pasivo después de la reducción de capital resuelta el 13/03/12 era de $ 2.352.326,23 y $ 96.098,14, donde debió haberse leído: Activo y Pasivo resultantes de la reducción: $ 3.943.976,23 y $ 1.687.548,14. Abogado autorizado por acta de asamblea del 13/07/2012.

Esteban Perez Monti
Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118582/12 v. 03/12/2012

BINARIA GROUP S.A.

(Nº 17273, Libro 33, del 25 de octubre de 2006). Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2012, pasada a cuarto intermedio y reabierta el 22 de noviembre de 2012, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad para requerir su cancelación registral. Firma: M. Victoria Ureta, Tº 50, Fº 80 autorizada por el acta de asamblea referida.

María Victoria Paula Ureta
Tº: 50 Fº: 80 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118536/12 v. 29/11/2012

BIOTEC RP S.A.

En A.G.O. del 02/07/12 se resolvió en forma unánime trasladar la sede social a la calle Tucumán 1484, Piso 2, oficina B, C.A.B.A. Autorizado en A.G.O. del 02/07/12.

Germán Gatti
Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119281/12 v. 29/11/2012

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de Agosto de 2012 se resolvió aumentar el capital social en $ 1.701.000, llevándolo de la suma de $ 321.012.549 a la suma de $ 322.713.549. M. Florencia Sota Vazquez Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Agosto de 2012.

Maria Florencia Sota Vazquez
Tº: 82 Fº: 602 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118425/12 v. 29/11/2012

BOO S.A.

Acta de Asamblea del 30/4/12 REELIGE PRESIDENTE: Oscar Rubén DÍAZ. DIRECTOR SUPLENTE: Marta Estela HUGUETTI, ambos domicilio especial en Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta de Directorio de 16/11/12.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 29/11/2012 Nº 118584/12 v. 29/11/2012

BRIGEL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 11/06/12, se resolvió que por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Gerentes los señores Joaquin Juan Prieto y Marcelo Adrian Prieto, y Designar en el cargo de Gerentes a los señores Joaquin Juan Prieto y Marcelo Adrian Prieto, con domicilio especial en la Avenida Mariano Acosta 1029, Capital Federal.- Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 11/06/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118276/12 v. 29/11/2012

"C"

CARL S.A.

Se informa que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 21/05/2012, se DESIGNA el nuevo Directorio de la Sociedad el que queda compuesto por Ivo Fabian Holsinger, Argentino, casado, nacido el 29/7/1964, con D.N.I. 18.654.377 (CUIT 20-18654377-8) como Presidente y por Maria Eugenia Palermo, argentina, casada, nacida el 13/1/1973, con D.N.I. 23.090.290 (CUIT 27-23090290-4) como Directora Suplente, ello por renuncias de Alejandro Le Comte y Mirta Beatriz Drei. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1130 3º piso departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo por acta de Directorio Nº 5 del 21 de mayo de 2012 se ha cambiado el domicilio de la sede social el que ha quedado establecido en la calle Cerrito 1130, piso 3ro, departamento "A" de la Ciudad de autonoma de Buenos Aires. Autorizado por actas mencionadas.

Gerardo Norberto Fontana
Tº: 76 Fº: 87 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118551/12 v. 29/11/2012

CASTELLI BAIRES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13.01.12, se designaron Directores: Presidente y Director Titular: Ricardo Estévez Cambra, CUIT 23-05187281-9, argentino, divorciado, domicilio real: Av. Corrientes 447, 9º Piso, CABA; Vicepresidente y Director Titular: Adriana Graciela Bennun, CUIL 27-13277433-7, argentina, soltera, domicilio real: José Uriburu 692, CABA; Director Suplente: Verónica Isabel Barbona, CUIT 27-18057605-9, argentina, divorciada, domicilio real: Av. Congreso 3896, 14º Piso "A", CABA. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 447, 9º Piso, CABA y designados por tres ejercicios. Abogada Verónica I. Barbona, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 13.01.12.-

Verónica Isabel Barbona
Tº: 70 Fº: 911 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118613/12 v. 29/11/2012

CENTRAL DE OPERACIONES S.A.

Por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 5/10/2012 se acepta renuncia de Director Suplente: Sergio Fabián Borrelli, se elige nuevo directorio, ratifica a Juan Marcelo Trentín Presidente y nombra a Augusto José Tarelli, Director Suplente. Aceptaron cargos, fijan domicilio especial en Venezuela 110, Piso 17, "I". CABA.- Silvia Inés Bonanno DNI 13431433 autorizada en escritura 109 del 13/11/2012.

Silvia Ines Bonanno
Tº: 37 Fº: 251 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118202/12 v. 29/11/2012

CLOROX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/09/2012, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Pablo Matías Ledesma Arocena y designar el siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Miguel Canatelli; Vicepresidente: Michael Costello; Director Titular: Daniel Pablo Mazzochi; Alfredo L. Rovira; Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Miguel Atilio Zignego. Los Sres. Directores constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 65 de fecha 17/09/2012.

María Luján Gallego
Tº: 69 Fº: 175 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119066/12 v. 29/11/2012

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/05/12 y Reuniones de Directorio del 07/06/12 y del 11/10/12, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente, Hernán Ricardo CASADEVALL: Vicepresidente, Hugo Atilio ZUCCO; Directores, Adel ZALLOCCO y Gustavo Napoleón ABDO. Los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 640, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 11/10/12, abogada Marina Fernández Amallo para la publicación e inscripción en la Inspección General de Justicia del nombramiento de administradores y fijación del domicilio especial. Apoderada por escritura nº 176 del 12/09/05.

Apoderada - Marina del Carmen Fernandez Amallo
e. 29/11/2012 Nº 119369/12 v. 29/11/2012

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio del Nº 3751 de fecha 10.08.2006. Por un error involuntario se publicó que se designo como Directora suplente a Luciana Zuccatosta donde debió haberse leído como Director Suplente a Santiago Daireaux. Abogado Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28.02.2006.

Pablo Gabriel Noseda
Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118581/12 v. 29/11/2012

COMPAÑÍA DE EQUIPAMIENTO PARA CINES S.A.

Comunica que por Asamblea del 14/12/11 se aprobó: a.- la renuncia de Osvaldo Vacca y María Silvina Sarasino al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente; b.- la designación del siguiente Directorio: Presidente: Ismael Francisco Del Olmo; Directora Suplente: María Luisa Giusti. Los directores electos constituyen domicilio especial en Sarmiento 938 Piso 6 de CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de asamblea del 14/12/11.

Silvina Beatriz Bacigaluppo
Tº: 84 Fº: 823 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118609/12 v. 29/11/2012

COMPAÑIA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2012 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Martín Augusto Ramos, Vicepresidente: Fabián Alejandro Martínez, Director Titular: Nicolás Ernesto Bamberg, Director Suplente: Guillermo Malm Green. Cesan en sus cargos los directores salientes Oscar José Falleroni y Roberto H. Crouzel. Todos los directores designados hicieron aceptación de cargos en la reunión de Directorio mencionada y constituyeron domicilio en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en reunión de Directorio de fecha 31/10/2012 se resolvió trasladar la sede social a Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta del 31/10/2012.

María Mercedes Crespo
Tº: 97 Fº: 121 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119385/12 v. 29/11/2012

CONSTRUNION S.A.

CONSTRUNION S.A. hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 17 de fecha 10 de agosto de 2011, y Acta de Directorio Nro. 73 celebrada con fecha 10 de agosto de 2011, se ha resuelto designar un nuevo directorio, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jacobo Pentz, LE Nº 5.558.650, y Director Suplente: Christian Paul Hoepner, DNI Nº 13.018.318. Los mencionados Directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 11º, depto. "X", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente, se encontraba integrado por el Presidente Sr. Jacobo Pentz, LE Nº 5.558.650, Director Titular Sr. Conrado Schroeder, DNI 11.880.087, Director Suplente el Sr. Christian Paul Hoepner, DNI Nº 13.018.318. Firmado: Hernán Luis Gonzalo Campana, abogado, To. 44 Fo. 211 CPACF autorizado por documento privado de fecha 22/11/2011.

Hernan Luis Gonzalo Campana
Tº: 44 Fº: 211 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118495/12 v. 29/11/2012

CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 3 del 1 de noviembre de 2012, se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares, manteniéndose en su cargo de Presidente al Sr. Andrés Patricio Meta y designándose al Sr. Ezequiel Damián Weisstaub como Vicepresidente y al Sr. Ramón Menalled como Director Titular. A los efectos del artículo 256 de la ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Alem 928, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que el Sr. Ezequiel Damián Weisstaub ha cesado en su cargo de Director Suplente en atención a que por la asamblea mencionada se decidió prescindir de directores suplentes y se lo designó como Vicepresidente. Diego Kexel, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 1 de noviembre de 2012.

Diego Kexel
Tº: 100 Fº: 534 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119374/12 v. 29/11/2012

CYTRYN Y BERNHAUT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-10-12 se designó Presidente Miguel Lorenzo Cytryn y Director Suplente Irene Margarita Jacoby de Cytryn, ambos por un año, fijan domicilio especial en Av. Corrientes 4418 CABA. Autorizada por Asamblea Nº 40 del 31-10-12.

Marta Goldfinger
Tº: 41 Fº: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118377/12 v. 29/11/2012

"D"

D'AWACOR S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 18-05-2012: Se traslada la sede social a Avenida Lope de Vega 2951 piso 5º departamento B, CABA. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 19-11-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 29/11/2012 Nº 118359/12 v. 29/11/2012

DECORATIO S.A.

Por acta del 31/07/12 reelige Presidente Mariano Fabián Moisés Merbaum y Suplente Natalia Ivon Jmelnitzky Ambos con domicilio especial en Malabia 2387 piso 2 Depto. C CABA. Virginia Codó autorizada en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119231/12 v. 29/11/2012

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 33 del 27/6/12, se ha designado al directorio de la sociedad, y por Acta de Directorio Nº 103 del 27/6/12 se han distribuido los cargos, quedado dicho directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos Eduardo Galperín; Vicepresidente: Pedro Dornelles Arnt, Director Titular: Osvaldo Rafael Giménez y Director Suplente: Juan Martín de la Serna; todos ellos con domicilio especial en Arias 3751, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo 79, Folio 808, autorizada por Acta de Asamblea Nº 33 del 27/6/12.

Guadalupe Martinez
Tº: 79 Fº: 808 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118491/12 v. 29/11/2012

DON DANIEL S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 19/10/2012, APROBÓ: 1) Que la Sociedad Don Daniel SA. ESCINDIÓ parte de su patrimonio, constituyendo una nueva sociedad denominada El Caa-Gui SA, con sede en Talcahuano 768, 6º piso CABA., con saldos iniciales de: Activo: $ 1.405.239,68.-; Pasivo: $ 0,00.-; Patrimonio Neto: $ 1.405.239,68.-; Capital Social: $ 1.072.803,37.- 2) Balance Especial de escision de Don Daniel SA al 31. 07.2012 cuyos rubros principales previo a la escision tienen los siguientes saldos: Activo: $ 3.616.094,28.-; Pasivo: $ 796.756.74.- y Patrimonio Neto: $ 2.819.337,54.- Posterior a la Escision: Activo: $ 2.210.854,60.-; Pasivo: $ 796.756,74.-, y Patrimonio Neto: $ 1.414.097,86.- Oposiciones de Ley Talcahuano 768 6ª piso CABA., de 10 a 17 horas. Autorizado en Asamblea citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 29/11/2012 Nº 118261/12 v. 03/12/2012

"E"

EAP LATINA CORPORATION S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 18/10/2011 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de 3 ejercicios y distribuyeron cargos según se detalla: Presidente: Hugo Teodoro Hirsch, Vicepresidente: Eduardo Lambardi, Directores Titulares: Ricardo Rafael Sterin Carmona y Héctor Barrios. Director Suplente: Pablo Federico Hirsch. Todos con domicilio especial en Av. Libertador 6049 1º piso B CABA Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 18/10/2011.

Silvia Chinen
Tº: CXII Fº: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118396/12 v. 29/11/2012

ED&F MAN LIQUID PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 11/05/2012 se dispuso designar como Director Titular a Diego Ferrari, DNI 24.425.507, argentino, nacido el 30/01/1975, soltero, abogado, con domicilio real en Av. del Libertador 1160, C.A.B.A.; y, como Director Suplente a Matías Cambiaso, DNI 24.314.738, argentino, nacido

el 07/01/1975, casado, abogado, con domicilio real en Rodriguez Peña 1544, piso 4º “21”, C.A.B.A.; todos ellos, con domicilio especial en Tucumán 633, 4º Piso de la C.A.B.A., esto último, conforme acta de directorio Nº 22 de igual fecha. María Sofía Peres, abogada autorizada por Asamblea del 11/05/2012.

María Sofia Peres
Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118634/12 v. 29/11/2012

EDIFICIO AVENIDA CORDOBA 3767 S.A.

Por acta del 27/09/2012 DESIGNA Presidente Nestor Gerardo Vorobechik LE Nº 4,527.534 y Director Suplente Gerardo Rogelio Judkovsky DNI Nº 4.528.404. Todos con domicilio real y especial en sede social. Por acta del 20/04/2012 se fija la sede social en Lavalle 1625 Piso 11 Of. 03 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante Acta de Directorio Nº 8 del 20/04/2012 y Acta de Asamblea Nº 5 del 27/09/2012.

Cristian Marcelo Garcia
Tº: 316 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119407/12 v. 29/11/2012

EDUARDO S. CAZALA S.A.C.I.F. E I.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 7/10/2011, se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Arturo CAZALA, domicilio especial Silvio Ruggieri 2931 Cap. Fed. Vicepresidente: Gustavo Martín CAZALA, domicilio especial en Billinghurst 484 Cap. Fed., Secretario: Javier Santiago SANCHEZ, domicilio especial en Sarmiento 3555 Cap. Fed. Directores Suplentes: Gladys Ana CAZALA de SANCHEZ domicilio especial en Sarmiento 3555 Cap. Fed. y Claudio Fernando CAZALA domicilio especial en Rivera Indarte 263 Acassuso, Pcia. de Bs. As.- Guillermo A. Symens Autorizado por Asamblea General del 7/10/2011.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 29/11/2012 Nº 118454/12 v. 29/11/2012

ELISABEL S.R.L.

En los términos del art. 60 de la ley 19550, se hace saber por un día que mediante Reunión de Socios del 03.02.12 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Gerentes titulares: Julio Alfredo Freixas, Gonzalo Caraballo, Ricardo Vicente Seeber y Guillermo Malm Green. Gerentes suplentes: Gustavo Caraballo y Juan Pablo Chevallier Boutell. Los gerentes designados aceptaron su cargo mediante firma al pie del acta. Los Sres. Julio A. Freixas, Gonzalo Caraballo y Gustavo Caraballo constituyeron domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 550, 2º P, C.A.B.A. El Sr. Ricardo V. Seeber lo hizo en Cerrito 740, 16º P, C.A.B.A, el Sr. Pablo Chevallier Boutell en Tucumán 1, 4º P, C.A.B.A. y el Sr. Guillermo Malm Green en Maipú 1210, 5º P, C.A.B.A. Autorizada por el Acta de Reunión de Socios del 03.02.12 a suscribir el presente.

Verónica Paola Apollonio
Tº: 113 Fº: 860 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119282/12 v. 29/11/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

Por Acta de Directorio del 2/8/12 se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular de la clase “A” de Carlos Alejandro Novak. Por Acta de Directorio del 26/9/12 y Acta de Asamblea del 9/11/12 se aceptaron las renuncias de Damián Eduardo Sanfilippo y Fernando Agustín Pini, a sus cargos de Director Titular de la clase “B” y Suplente, respectivamente. Por Acta de Asamblea del 25/9/12 se designó al Sr. Marcos González Bibolini como Director Titular de la clase “A”. El Sr. Bibolini aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, C.A.B.A. Lucas Cataldi Othacehé, Abogado autorizado por Actas de Asamblea del 25/9/12 y del 9/11/12.

Lucas Ernesto Cataldi Othacehe
Tº: 102 Fº: 175 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118489/12 v. 29/11/2012

ENERGIA DEL SUR S.A.

En complemento al aviso del 02/08/2012 (TI NRO 80504/12) se publica: Presidente: Esteban Benjamín Reynal; Vicepresidente: Peter Earl. Autorizada por Asamblea del 30/03/2012. María Victoria Albanesi - Tº: 098 Fº: 0353 C.P.A.C.F.

María Victoria Albanesi
Tº: 098 Fº: 0353 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118608/12 v. 29/11/2012

ENVASES FADEH S.A.I.C. Y A.

Por acta de asamblea general ordinaria y por acta de directorio ambas del 16/08/12 se designo presidente Carlos Alberto Pereira, vicepresidente Alicia Carmen Forti, director titular Bruno Suligoj y director suplente Fernando Andres Pereira. Fijan domicilio especial en Cajaravilla 5054, C.A.B.A. Autorizada en asamblea del 16/08/12.

Verónica Andrea Alvarez
Tº: 103 Fº: 846 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119406/12 v. 29/11/2012

ESTANCIA LAS PLAYAS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-12-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, por vencimiento de mandato se reeligió directorio, y se distribuyeron los cargos como dice: Presidente: Elias Jorge Zoughout, Vicepresidente: Moussa Zoughout. Directores Titulares: Patricia Viviana Zoughout, Maria Gaurie y Sandra Zoughout. Domicilio especial de todos los directores en Lavalleja 1337, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 42 del 12-11-2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 29/11/2012 Nº 118422/12 v. 29/11/2012

“F”

FAMEN & CIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/09/2011 se aceptaron las renuncias del Director titular Presidente Raúl Menéndez y Director suplente Manuel Menéndez. Autorizado por Acta de Directorio del 30/09/2011. Amílcar Sebastián Sosa Moliné, abogado.

Amilcar Sebastian Sosa Moline
Tº: 68 Fº: 302 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118895/12 v. 29/11/2012

FARMOGRAFICA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/9/2012, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares por los accionistas de la clase “A”: Alberto Daniel Espósito, Armando Aníbal Espósito y Martín Espósito. Director Suplente de la misma clase de accionistas: Enrique Alberto Espósito. Directores Titulares de las Accionistas de la clase “B”: Hernán Zupan y Damián Andrés Ecker. Directora suplente de la misma clase de accionistas: María Magdalena Zupan. Presidente: Alberto Daniel Espósito. Vicepresidente: Armando Aníbal Espósito. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1º piso “C” Capital Federal. Autorizada, según escritura otorgada el 8/11/2012, al folio 1093 del Registro 34 de Capital Federal.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. Nº 3326
e. 29/11/2012 Nº 118165/12 v. 29/11/2012

FARPRO S.A.

Por acta de asamblea de fecha 19/04/2012 se designo Presidente a Hernán Faruolo, y Director Suplente a Genaro Faruolo, ambos con domicilio especial en México 3100, Capital Federal.- Dr. Agustín Aguilar, autorizado por acta de asamblea del 19/04/2012.

Agustín Aguilar
Tº: 112 Fº: 218 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118263/12 v. 29/11/2012

FERBALCO S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 19/12/2008 y 23/11/2011, se dio cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Herminio Fernando Balzano. Directora suplente: Marcela Andrea Donadío. Todos fijan domicilio especial en Viamonte 1390, piso 8º “B”, Capital Federal. Autorizada, segun escritura otorgada el 21/11/2012, al folio 1.111 del Regsitro 1962 de Capital Federal.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. Nº 3326
e. 29/11/2012 Nº 118164/12 v. 29/11/2012

FESA S.A.

Que por Escritura Nº 246 del 12/11/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/08/10, se formalizó la designación de directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Dario Gaston Diaz, Director Suplente: Sebastian Ezequiel Iribarne; ambos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2464, 8º piso, Capital Federal.- Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 21/08/12, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Julieta Lanteri 1331, 8º piso, departamento 03 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aceptó la renuncia del directorio, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Zulema Carmen Posse, Director Suplente: Priscila Daiana Ferrante; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizado en Escritura Nº 246 del 12/11/12; Escribano Luis M. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118280/12 v. 29/11/2012

FILSOND CORP S.A.

Por acta de Asamblea del 26/04/2012 se designó por un ejercicio como Presidente a Genaro Faruolo, y Director Suplente a Miguel Angel Faruolo, ambos con domicilio especial en México 3100, Capital Federal.- Dr. Agustín Aguilar, autorizado por acta de asamblea del 26/04/2012.

Agustín Aguilar
Tº: 112 Fº: 218 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118262/12 v. 29/11/2012

FLEXAFIL S.A.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-05-2012: Se designa directorio: Presidente: Ricardo Tomas Falk; Vicepresidente: Sabina Mark; y Director Titular: Norberto Francia, todos con domicilio especial en Leopoldo Marechal 1312, CABA. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 19-12-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 29/11/2012 Nº 118357/12 v. 29/11/2012

“G”

GINOS S.A.

Rectifica edicto del 20/11/12 nº 115821/12 Directorio Saliente: Presidente: Jorge Néstor VALLS. Vicepresidente: Silvia Susana ALVAREZ. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/12 se aprueba la gestión del directorio saliente. Hugo Jiménez Autorizado por Escritura Nº 68, del 14/11/12.

Hugo Eduardo Jimenez
Habilitado D.N.R.O. Nº 4541
e. 29/11/2012 Nº 118625/12 v. 29/11/2012

GRUPO ILHSA S.A.

IGJ No. Correlativo 1556300.- Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 56 del 17.09.2012 se designaron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Grüneisen, Eduardo Carlos (Presidente); Grüneisen, Ricardo Arturo; Grüneisen de Marínese, María Teresa; Grüneisen de Artagaveytía, María Magdalena; Grüneisen, María Isabel; Eliçabe, Manuel: Directores Suplentes: Negri, Juan Javier; Macchi, Renato Francisco; Piqué, Alejandro; de Vicenz,i Adolfo; Rodríguez, Fernando Roberto; Eliçabe, Ricardo Juan. Todos los Directores Titulares y Suplentes designados aceptaron sus cargos mediante su firma al pie del Acta de Directorio del día 27.09.2012, con excepción de la Sra. María Isabel Grüneisen que lo hizo por instrumento separado. Asimismo, todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art 256 en Suipacha 1380, piso 8 CABA, con excepción de: (i) el Sr. Juan Javier Negri que constituyó domicilio especial en Godoy Cruz 3236 CABA; y (ii) los Sres. Manuel elicabe y Ricardo Juan Eliçabe que constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 21, CABA. Autorizada por el Acta de Directorio Nº 193 del 27.09.2012 a suscribir el presente documento.

Erika Eleonora Kurdziel
Tº: 104 Fº: 776 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118337/12 v. 29/11/2012

“I”

ICEMASTER S.R.L.

Por Reunión de Socios del 31/10/2012, se aceptó la renuncia a la Gerencia de Jacinto Ricardo Caggiano y Esteban José Zembo, quedando como único Gerente Gabriel Raúl Guidetti, con domicilio constituido en España 523, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Autorizada por Acta del 31/10/2012.

Graciela Noemí Negri
Tº: 7 Fº: 836 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118488/12 v. 29/11/2012

INDU QUIMICA S.A.

Por Asamblea 19/07/2012 que me autoriza, renuncio al cargo de Director Suplente Roberto Diego Rosales, y se designo nuevo Directorio: Presidente a GABRIEL CASTRO y Director Suplente a CASTRO JUAN IGNACIO, ambos con domicilio especial en Av San Martín 3201, Piso 3º Depto “B”, Florida, Pcia. de Bs. As.

Cristian Javier Lopez
Habilitado D.N.R.O. Nº 3649
e. 29/11/2012 Nº 118569/12 v. 29/11/2012

INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 19/07/2012 que me autoriza, renuncio el Vicepresidente Diego Hernan Pino y Director Suplente Gerardo Matteucci, y se designo Directorio: GABRIEL CASTRO como presidente; Vicepresidente a JUAN CARLOS EGOZCUE, y Director Suplente a JUAN IGNACIO CASTRO. Todos con domicilio especial en Av. San Martin 3201, piso 3º Depto. “B”, Florida, Pcia. de Bs. As.

Cristian Javier López
Habilitado D.N.R.O. Nº 3649
e. 29/11/2012 Nº 118568/12 v. 29/11/2012

INMOBISUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/09/2011 se formó el Directorio como sigue: Presidente y Director Unico Titular Esteban Rafael Mónaco y Director Unico Suplente Juan Pablo Mónaco.- Ambos fijan domicilio especial en Avda. Del Libertador 222 Piso 2º, Departamento B, CABA Autorizado por Asamblea relacionada ut-supra.

Mariano Russo
Matricula: 5247 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118580/12 v. 29/11/2012

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

Nombramiento y Cesación de Administradores. Art. 60 LSC. Acta 2/05/12. Directorio Renovado: Presidente: Daniel Oscar Gil DNI 10807538 y Director Suplente: José Eduardo Sánchez, DNI 16732403. Ambos casados, argentinos y con Domicilio Especial en Sede Social de Bartolomé Mitre 853 5º Piso, CABA. Juan Carlos Cahian autorizado en instrumento Privado del 02/05/12.

Juan Carlos Cahian
Tº: 84 Fº: 216 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118301/12 v. 29/11/2012

INVERNADAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/8/12 se designa Presidente: Elena Mignaquy de Ibarbia, Director Suplente: Francisco Ignacio Ibarbia (ambos domicilio especial: Viamonte 448, piso 5, Cap. Fed). Autorizada por Acta Directorio 107 del 1/11/12.

Carla Cecilia Patane
Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118272/12 v. 29/11/2012

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ No. Correlativo 1650119.- Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 47 del 17.09.2012 se designaron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Grüneisen, Eduardo Carlos (Presidente); Grüneisen, Ricardo Arturo (Vicepresidente; Grüneisen de Maronese, María Teresa; Grüneisen de Artagaveytía, María Magdalena; Grüneisen, María Isabel; Eliçabe Manuel: Directores Suplentes: Negri, Juan Javier; Macchi, Renato

Francisco; Piqué, Alejandro; de Vicenzi, Adolfo; Rodríguez, Fernando Roberto; Eliçabe, Ricardo Juan. Todos los Directores Titulares y Suplentes designados aceptaron sus cargos mediante su firma al pie del Acta de Directorio del día 27.09.2012, con excepción de la Sra. María Isabel Grüneisen que lo hizo por instrumento separado. Asimismo, todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art 256 en Suipacha 1380, piso 8 CABA, con excepción de: (i) el Sr. Juan Javier Negri que constituyó domicilio especial en Godoy Cruz 3236 CABA; y (ii) los Sres. Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe que constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 21, CABA. Autorizada por el Acta de Directorio Nº 101 del 27.09.2012 a suscribir el presente documento.

Erika Eleonora Kurdziel
Tº: 104 Fº: 776 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118336/12 v. 29/11/2012

INVERSORA PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 15/04/11 y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 20/04/12, se reeligió a Gustavo Enrique Garrido como director titular y Presidente y a Lucía Emilia Ozán como directora suplente. Ambos directores ratificaron, en ambas asambleas, sus domicilios ya constituidos. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 20/04/2010.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta
Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118571/12 v. 29/11/2012

"J"

J.F.G. S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 17/4/12 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos resultando Presidente José Froilán González y Directora Suplente Elena Teresa Milano, ambos fijaron domicilio especial en Uruguay 147 CABA.- Autorizada por escritura 194 del 19/11/12 Registro 512 Capital Federal.

Marcela Gras Goyena
Matricula: 5055 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118362/12 v. 29/11/2012

J.P. SUELOS S.A.

Por escritura 1251 del 16/10/2012 registro 15 Pdo. La Matanza se protocoliza actas: a) Asamblea General Ordinaria del 12/10/2012 y b) Directorio del 12/10/2012 donde se acepta la renuncia de Pedro Angel Castro al cargo de presidente; y se distribuyen los cargos del directorio quedando de la siguiente forma: Presidente: Julio Roberto Saravi y Director Suplente: Eduardo Walter Lizarraga. Fijan su domicilio especial en Avda. Rivadavia 5877 Piso 9 Dpto. B CABA.- Autorizado por escritura 1251 del 16/10/2012 folio 3620 registro 15.-

Notario Adscripto – Adrián Néstor Segurado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2012. Número: FAA05160178.

e. 29/11/2012 Nº 118207/12 v. 29/11/2012

"K"

KOTAO S.A.

Inscripta el 7 de julio de 2000, bajo el número 9681 del Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por escritura Nº 463 del 16/11/2012, pasada al folio 2235 del registro notarial 2.145, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012, se designaron a los miembros del nuevo directorio: Gabriel María Vidart Novo como Presidente y Director Titular y Ana María Egaña como Directora Suplente, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gorostiaga 1.676, Piso 10, departamento A, CABA. Escribana Autorizada por Escritura Nº 463 del 16/11/2012, folio 2235, del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Karina Andrea Roncarolo
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118351/12 v. 29/11/2012

"L"

L & R PHARMA S.A.

Se rectifica edicto nº 110431/12 del 5/11/12 en el sentido que el vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 27/04/12 es Gustavo Ariel ROJAS y no Héctor Lorenzo UTRERA como se consignara por error en dicha publicación. Autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 17/10/12.

María Marcela Olazabal
Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119246/12 v. 29/11/2012

LA PACA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/07/12 se resolvió renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Carlos Alberto Marquis y Director Suplente: Patricia Alejandra Riopedre, ambos con domicilio especial en Beruti 4621 piso 7 departamento B CABA. María Silvia Ramos, autorizada en acta del 17/07/12.

María Silvia Ramos
Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118259/12 v. 29/11/2012

LABORATORIO INCAICO S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 25/7/12 se designó Presidente Diana Bruno de Pataro y Director Suplente Sergio Arnaldo Pataro, ambos con domicilio especial en Montiel 156, Cap. Fed. Autorizado por nota del 12/11/12.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118444/12 v. 29/11/2012

LATEX CO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 52 de fecha 07/11/2012 se designó PRESIDENTE, a Héctor Dante RUFFO, Vicepresidente, a Osvaldo RUFFO y Director Suplente, a Bruno RUFFO por tres ejercicios, quienes aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial: el primero en Concordia 4255. CABA y los dos últimos en Fraga 1445, CABA. Escribano: Carlos Héctor Scala autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/11/2012.

Carlos Hector Scala
Matricula: 2642 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118597/12 v. 29/11/2012

LATINER S.A.

Asamblea Extraordinaria 20/7/12, por resuelve unanimidad desistir trámite número 2182157 del 17/5/12, por designación de autoridades y cambio de sede, correlativo 1814605; autorizado por Asamblea del 20/7/12.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118605/12 v. 29/11/2012

"M"

M&A SECURITY CONSULTORES S.A.

Por Escritura 262 del 21/11/2012, Folio 1006, Registro 1779 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/06/2012 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 6 del 16/06/2012 de Distribución de Cargos.- Designación: Presidente: Hugo José MARINO, argentino, nacido el 16/07/1949, soltero, hijo de José Marino y de Isabel Peralta, DNI 08.274.318, domiciliado en Lisandro de la Torre 2406, C.A.B.A. Director Suplente: Arturo Eduardo TORTOLERO, argentino, nacido el 12/03/1944, soltero, hijo de Laureano Tortorelo y de María Luisa Brizuela, DNI 07.368.960, domiciliado en Montiel 1940, C.A.B.A.; Expresamente aceptan cargos.- Constituyen domicilios especiales: en Justo Suarez 6577, C.A.B.A..- Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritur número 262, otorgada el 21/11/2012, pasada al folio 1006.

Susana Monica Braña
Matricula: 4277 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118607/12 v. 29/11/2012

MANOTAS LAVA AUTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 24/9/12: se aceptó la renuncia del Presidente Matias Blanque; se designó Presidente a Darío Fabián BAIRROS, domicilio especial: Suipacha 494, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Director Suplente a Hugo Roberto BLANQUE, domicilio especial: Figueroa Alcorta 6608, CABA. Autorizada en la Asamblea ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118245/12 v. 29/11/2012

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

Por Asamblea 16/10/2012 se designaron: directores titulares: Enrique Eskenazi, domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2748, piso 7º, CABA; Eduardo Ángel Garrote, domicilio especial en 11 de Septiembre 1437, 2º piso CABA; y Ezequiel Eskenazi Storey, domicilio especial en Av. Del Libertador 2712, 2º piso CABA; director suplente: Rubén Gabriel Laizerowitch, domicilio especial Bolivia 4161, CABA; síndico titular a Israel Lipsich, domicilio especial en Lavalle 1783, 3º piso "A" CABA; síndico suplente: Natalia Carolina Barone, domicilio especial en Lavalle 1773, 3º Piso "B" CABA. Por acta de directorio del 16/10/2012 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi, Vicepresidente: Eduardo Ángel Garrote. Federico Ulled, autorizado por asamblea del 16/10/2012.

Federico Ulled
Tº: 95 Fº: 552 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119254/12 v. 29/11/2012

MARCELO CUETO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11-04-2012: Se designa directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Cueto; y Directora Suplente: Silvia del Carmen Mikunda, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 4736, CABA. Patricia Peña, autorizada por Instrumento Privado del 16-11-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 29/11/2012 Nº 118360/12 v. 29/11/2012

MARIAN S.A.

1) Por Acta de Asamblea del 10/11/10 y Acta de Directorio del 12/11/10, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Jorge Alberto Kors; Vicepresidente: Alicia Azubel; Síndico Titular: David Ventura; Síndico Suplente: Felisa Eugenia Gamberg. 2) Por Acta de Asamblea del 10/11/11 y Acta de Directorio del 12/11/11, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Jorge Alberto Kors; Vicepresidente: Alicia Azubel; Síndico Titular: David Ventura; Síndico Suplente: Felisa Eugenia Gamberg. 3) Por Acta de Directorio del 19/11/11, los directores y síndicos electos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tres Sargentos 463, 7º piso B Capital Federal. Y se procedió a fijar el nuevo domicilio social y legal en Tres Sargentos 463, 7º piso B, Capital Federal (domicilio anterior Córdoba 1233, 6º Cap. Fed.). Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio del 19/11/11.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118478/12 v. 29/11/2012

MATYSER S.A.

Rectifica publicación del 16/8/2012 N* 85386/12 por error de tipeo donde dice Anasco DEBE DECIR AÑASCO Autorizado acto publico 416 del 26/6/12 Registro 2149 CABA.

Aldo Rubén Quevedo
Tº: 12 Fº: 33 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118141/12 v. 29/11/2012

MEDICINA ALTA COMPETENCIA S.A.

Comunica que por Actas de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 11/10/2011 se dispuso la designación quedando el Directorio integrado: Presidente: Roberto BRANDARIZ, domicilio especial en Pola 350 Morón, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Juan Manuel DEAMBROSI, con domicilio especial en Av. Rivadavia 18552 piso 1º Morón, Pcia. de Bs. As.- Guillermo A. Symens Autorizado por Asamblea del 11/10/2011.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 29/11/2012 Nº 118453/12 v. 29/11/2012

MEGAINVER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 08-11-2012 las modificaciones de los reglamentos de gestión de los fondos indicados, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Sociedad en 25 de Mayo 359 piso 16 y la correspondiente a la Depositaria, Deutsche Bank SA, en Tucumán 1 piso 13, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por la Reunión de Directorio de Megainver Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. de fecha 11/09/2012.

Mercedes Jandula
Tº: 94 Fº: 820 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118576/12 v. 30/11/2012

MG CONSULTING GROUP S.A.

Por Acta Directorio 83 del 3/8/12: Nueva sede social: Avda. Callao Número 232, piso Quinto Oficina "nueve" CABA. Asamblea del 15/10/12: Presidente: Luis Victorio Ceriani. Director Suplente: Horacio Luis Graciani Ambos domicilio especial: Avda. Callao Número 232, piso Quinto Oficina "nueve" CABA Autorizada: por Esc. 47 del 23/11/12 Reg. 1821, CABA.

Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
Matricula: 3493 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119163/12 v. 29/11/2012

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C. E I.

Nuevo Directorio: Presidente: Omar Norberto Labougle, DNI 12.144.921, domicilio real Camacua 4815, Villa Dominico, Prov. Buenos Aires. Vicepresidente: Norberto Javier Labougle, DNI 25.552.665, domicilio real Julio Casares 5846, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Vocal Titular: Juan José Palleiro, DNI 7.712.753, domicilio real Matanza 543, Avellaneda, Prov. Buenos Aires. Vocal Suplente: Néstor Adrián Palleiro, DNI 20.057.811, domicilio real Matanza 543, Avellaneda, Prov. Buenos Aires. Vocal Suplente: Néstor Luis Labougle, DNI 13.138.093, domicilio real Balboa y Falucho s/n, Prov. Buenos Aires. Consejo de Vigilancia: Vocal Titular: José Antonio Casal, DNI 7.691.488, domicilio real Los Andes 1446, Bernal, Prov. Buenos Aires. Vocal Titular: Marilina Florencia Jacob, DNI 31.575.396, domicilio real Zapiola 995, Bernal, Prov. Buenos Aires. Vocal Titular: Ernesto Manuel Gómez, DNI 4.754.468, domicilio real Cuba 4326, CABA. Todos constituyeron domicilio especial en Luzuriaga 761, CABA. El acto fue resuelto por Acta Asamblea nº 68 del 13/06/2012 y Directorio nº 621 del 15/06/2012.- AUTORIZADO: Registro 628, por escritura 164 del 01/11/2012.

Ernesto Mario Vicente Marino
Matricula: 3234 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118599/12 v. 29/11/2012

MNMS HOLDING S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/09/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10/07/2012 se designó a Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier como Directora Titular y Presidente, Alejandro Julio Saguier como Director Titular y Vicepresidente, Aurelio Cid como Director Titular y Juan Pedro Ortiz de Rozas Director Titular y Julio César Saguier, Fernán Julio Saguier, Philip Clive Blows y Andrew Parr como Directores Suplentes. Domicilios Especiales: Aurelio Cid: en Hipólito Yrigoyen 1628, 4º piso, CABA, Juan Pedro Ortiz de Rozas: en San José 361, piso 7º E, CABA y los restantes directores: en Juncal 691, 1º piso, CABA. Augusto Mario Adrian Rossi, autorizado por instrumento bajo firmas certificada del 21/11/2012, acta 180 libro 17, Registro 1838 CABA.

Augusto Mario Adrian Rossi
Matricula: 4464 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118635/12 v. 29/11/2012

MOUSSA ZOUGHOUT Y COMPAÑIA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-04-12 y Acta de Directorio de la misma fecha, por vencimiento de mandato se reeligió el directorio y se distribuyeron los cargos como siguen: Presidente: Elias Jorge Zoughout, Vicepresidente: Moussa Zoughout. Directores Titulares: Patricia Viviana Zoughout, Maria Gaurie y Sandra Zoughout. Domicilio especial de todos los directores en Lavalleja 1.337, C.A. B.A. Autorizado por escritura pública Nro 41 del 12-11-2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 29/11/2012 Nº 118423/12 v. 29/11/2012

"N"

NL MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Por asamblea del 1/12/11 y directorio del 7/12/11 cesaron por vencimiento el presidente Enrique Fabian Niebieskikwiat y el director suplente Marcelo Gustavo Lang y designo presidente: Enrique Fabian Niebieskikwiat y Director Suplente: Marcelo Gustavo Lang ambos domicilio especial en Montevideo 496 piso 4º oficina 41 CABA. Autorizado: acta del 1/12/2011.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118341/12 v. 29/11/2012

NOV DOWNHOLE ARGENTINA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por instrumento de fecha 27/09/2012 se designaron a los Sres. Marcelo Gastón Yelmini y Guillermo Malm Green como sus representantes legales, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo: María Mercedes Crespo, autorizada por instrumento privado de fecha 22/11/2012.

María Mercedes Crespo
Tº: 97 Fº: 121 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118516/12 v. 29/11/2012

NOVAMATICA S.A.

Se comunica que por escritura 203 del 22/11/2012, al folio 466 del Registro 214 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Directorio Nº 3 del 10/08/2012 por la que se dispuso trasladar la sede social a Avenida Paseo Colón número 502 de C.A.B.A.- Autorizado por NOVAMATICA S.A. para publicar aviso por escritura 203, folio 466 Registro 214 Cap. Fed.

Carlos Ernesto Arroyo
Matricula: 4086 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118541/12 v. 29/11/2012

"O"

OTC S.R.L.

Cambio de Sede Social: Por escritura 339, del 19/11/12, Registro Notarial 1488, se trasladó el domicilio a Teniente General Juan Domingo Perón 683, Cuarto Piso, Departamento E, CABA.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 339 del 19/11/12.

Noemí Repetti
Matricula: 2855 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118622/12 v. 29/11/2012

OTOK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2012, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Herman ZUPAN, Mario Silvestre OMAHNA, Hernán ZUPAN y Damián Andrés ECKER. DIRECTOR SUPLENTE: Juliana PREBIL. PRESIDENTE: Herman ZUPAN. VICEPRESIDENTE: Mario Silvestre OMAHNA. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso "C" Capital Federal. Autorizada, según escritura otorgada el 21/11/2012, al folio 1.117 del Registro 34 de Capital Federal.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. Nº 3326
e. 29/11/2012 Nº 118163/12 v. 29/11/2012

"P"

PAMASE S.R.L.

Se comunica por 1 día que por instrumento privado de fecha 15/11/12 se cambio la sede social siendo la actual Santos Dumont 3429 piso 1 de Capital Federal; EL AUTORIZADO por instrumento privado de fecha 15/11/12.

Sabrina Duek
Tº: 77 Fº: 31 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118481/12 v. 29/11/2012

PERCOMIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Inscripta con fecha 02.07.1957, bajo el Nº 923 Fº 407 del Libro 50, Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea de fecha 11/05/12 y reunión de directorio de fecha 14/05/12 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo C. Ferraro; Directores Titulares: Martín Hernán Ferraro y Silvina Lewental; Directora Suplente: Perla Fresco, fijando domicilio especial Florida 537, Piso 18 (C1005AAK) de la C.A.B.A. Firma: Pablo Nisim Schreiber, autorizada por acta de directorio de fecha 02.10.2012.

Pablo Schreiber
Tº: 103 Fº: 841 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118223/12 v. 29/11/2012

PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.

Por Escritura Nº 65 del 11 de septiembre de 2012, Registro Notarial 780, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Franco Alfredo Livini, Daniel Luis Di Salvo, Mauro Pessi, José María Dagnino Pastore, Luciano Mario Claudino, como directores titulares y Daniel Esteban Blanco como suplente. Con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio social a cerrarse el 31 de Diciembre de 2012. Los Directores fijan Domicilio Especial en Uruguay 627 piso 1º "D", Capital Federal. AUTORIZADA: Escribana Silvina L. Pordon, en la citada escritura.

Silvina Laura Pordon
Matricula: 4157 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118555/12 v. 29/11/2012

PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A.

Complemento Edicto del 14/11/2012, trámite T.I.: 114170/12. Por Acta de Directorio 62 del 29/8/2012 renuncia al cargo de director Oscar Hugo Solano, quedando el Directorio: Presidente: Dr. Guillermo Alberto Francos, Vicepresidente: Ing. Félix Manuel Cirio, Directores Titulares: Dr. Hugo Omar Scarlassa, Dr. Lisandro Catalán. Los Directores constituyen domicilio especial en San Martin 108 piso 14. Capital Federal.- Beatriz Irma Mazzarella autorizada por esc. 265 del 19/10/2012, folio 715, registro 1416 de la Capital Federal.

Beatriz Irma Mazzarella
Matricula: 3856 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119124/12 v. 29/11/2012

"Q"

QUIRICO CONSTRUCCIONES S.A.

Inscripta el 19 de diciembre de 2007, bajo el número 21636 del Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por escritura Nº 464 del 16/11/2012, pasada al folio 2239 del registro notarial 2.145, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria número 2 de fecha 1 de abril de 2011, se designaron a los miembros del nuevo directorio: Presidente: Ing. Carlos Quirico y Director Suplente: Dra. Liliana Cristina Gómez. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Olazábal 4646, Piso 1, Departamento A., CABA. Escribana Autorizada por Escritura Nº 464 del 16/11/2012, folio 2239, del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Karina Andrea Roncarolo
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118350/12 v. 29/11/2012

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2012 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: Rubén Alberto Lancelotte, Director Titular: Miguel Norberto Armando. Asimismo, los Señores Directores constituyeron domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso, 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Directorio Nº 244 del 14 de Noviembre de 2012.

Maria Matilde Hoenig
Tº: 18 Fº: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118450/12 v. 29/11/2012

SAPORITI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/5/12 se aceptó la renuncia de Edgardo Alfredo Saporiti al cargo de Director Titular y se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 21/5/12 se conformó asi: Presidente: Adrián Hugo SAPORITI; Vicepresidente: Esteban Carlos SAPORITI; Directores Titulares: Ana María THOMAS, Marta Lilia ZANOTTI, Carlos Alberto SAPORITI y Patricia Verónica SAPORITI; Directora Suplente: Marcela Inés DEL RIO; todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2364/66, CABA. Autorizada en Acta de Directorio del 21/5/12.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118781/12 v. 29/11/2012

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/11/2010 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.322.924, representado por 3.322.924 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/02/2011 resolvió reducir el capital social de $ 3.322.924 a $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 581 del 16/11/2012, folio 2317 Registro Notarial 289 C.A.B.A.

Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118376/12 v. 29/11/2012

SOCIERA S.A.

Por decisión del Directorio del 08/10/2011, se fijó la nueva sede social en Av. Córdoba 991, piso 4º, Of. "D", CABA. Autorizado en Directorio 08/10/2011.

Ignacio Oscar Reibestein
Tº: 99 Fº: 741 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118514/12 v. 29/11/2012

SREDLE PROPERTIES S.R.L.

IGJ Nº 1.812.234. Por reunión de Gerencia del 1/11/12 se resolvió cambiar la ubicación de la sede social a Arenales 1618, piso 8º, CABA. Por reunión de socios del 12/11/2012 se designó al Sr. Mariano Brener como Gerente. Constituyó domicilio en Arenales 1618, 8º, CABA. Melina Gabriela Shapira, autorizada por Acta de Gerencia del 1/11/12 y reunión de socios del 12/11/2012.

Melina Gabriela Shapira
Tº: 74 Fº: 26 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118482/12 v. 29/11/2012

STORA ENSO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 09/04/12 se resolvió designar a Eduardo Galindo como Director Titular y al Sr. Rixio Stiefel como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Alicia M. de Justo 1848, 1º 27, CABA. Autorizado por Asamblea del 09/04/12.

César Rafael Verrier Rousseaux
Tº: 86 Fº: 904 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 118274/12 v. 29/11/2012

SURELY S.A.

Por Acta de Directorio del 16.11.12 se rectificó la sede social inscripta en IGJ Nº 17691 Lº 61 Tº de soc. por acciones: Encarnación Ezcurra 365, 2º piso, Oficina C, C.A.B.A. Autorizado por dicha acta.

Lautaro G. G. Tixi
Tº: 106 Fº: 777 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119266/12 v. 29/11/2012

"T"

TALUMA S.R.L.

Por Esc. 504, del 22/11/2012, Fº 1458, Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunion de socios del 20.5.11 que resolvió el nuevo domicilio social: Arenales 1171, C.A.B.A. Y Acta de Reunión de socios del 21.12.11, que resolvió designar gerentes a: OHAN HAGOP KALPAKIAN, ALEJANDRO ARTIN ARAM KALPAKIAN y ANDRES EDGAR KALPAKIAN. Domicilio especial de los gerentes: Arenales número 1171, C.A.B.A., Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 504 del 22/11/2012, Fº 1458, Registro 1251, C.A.B.A.

Janet Soraya Pereira
Tº: 58 Fº: 313 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2012 Nº 119135/12 v. 29/11/2012

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conversión de Acciones Clase "C" en Clase "B". Quinto Tramo. Se hace saber que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C", celebradas el 15 de diciembre de 2011 (las "Asambleas"), delegaron facultades en el Directorio de la Sociedad para disponer la conversión en una o más veces, de hasta 4.593.274 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y un voto por acción de la Clase "C", en igual número de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". Según lo aprobado por las Asambleas y de acuerdo con lo solicitado por tenedores individuales de acciones Clase "C", el 22 de noviembre de 2012 se convirtieron en un Quinto Tramo 110.863 acciones Clase "C" en igual número de acciones Clase "B". Luego de este Quinto Tramo de conversión, el capital social de Telecom Argentina S.A. queda conformado por un total de 984.380.978 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas de la siguiente manera: Acciones Clase "A" 502.034.299; Acciones Clase "B" 481.975.958; Acciones Clase "C" 370.721; Total 984.380.978 acciones. Firmado: Andrea Viviana Cerdán. Apoderada. Escritura Nº 268 del 15/6/2004, Folio 773, Registro 282 de Capital Federal.

Apoderado - Andrea Viviana Cerdan
e. 29/11/2012 Nº 118237/12 v. 29/11/2012

TELSTAR S.C.A.

Asamblea Extraordinaria 10/7/12, por unanimidad resuelve desistir el tramite numero 19289 del 13/9/11, correlativo 490709; autorizado por Asamblea del 10/7/12.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118606/12 v. 29/11/2012

TOMAZOW S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/10/2012 se renuevan autoridades Presidente: Roger Adrian Lang; Director Suplente: Diego Mariano Lang, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 24/09/2012, se traslada la SEDE SOCIAL de la Av. Corrientes 1670 piso 1 oficina "9", CABA, a la Av. Dr. Honorio Pueyrredon 741, piso 6 oficina "A", CABA. Autorizada en Esc. Púb. 136 del 19.11.12.

María Mercedes Bagnasco Rocha
Matricula: 4901 C.E.C.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 118914/12 v. 29/11/2012

"V"

VB PASTAS FRESCAS S.A.

Por acta de asamblea gral extraordinaria del 10/09/12 se aprueba renuncia del Presidente Micaela Paula Edith Engermann y de Cristian Adrian Tocci, como Director Suplente y se designa a María de los Angeles Doello DNI 26.608.794 como PRESIDENTE y Juan Domingo Luján Doello director suplente DNI 28.027.886. ambos constituyen domicilio legal y especial en Pedro Ignacio Rivera 3083 CABA. Diego Saba autorizado por A.G.E. del 10/09/12.

Diego Hector Saba
Tº: 252 Fº: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/11/2012 Nº 119067/12 v. 29/11/2012

"Y"

YPF SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa:

A) YPF S.A. ("YPF" o la "Emisora") ha constituido el Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de US$ 3.000.000.000 (el "Programa"), en virtud de lo resuelto por Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2008 y por resolución del Directorio de fecha 6 de febrero de 2008. Por su parte, la ampliación del Programa fue resuelta por la Asamblea de Accionistas de la Emisora de fecha 13 de septiembre de 2012 y por su Directorio de fecha 18 de octubre de 2012. El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización de la ampliación del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Por reunión del Directorio de la Emisora celebrada el 18 de octubre de 2012, se resolvió la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de valor nominal de $ 2.500.000.000, en una o más clases y/o series. Asimismo, por decisión de fecha 22 de noviembre de 2012, uno de los subdelegados designados en la mencionada reunión del Directorio, resolvió la emisión de obligaciones negociables adicionales

simples clase XI a tasa BADLAR Privada más 425 puntos básicos con vencimiento el 13 de febrero de 2017 (las “Obligaciones Negociables”).

B) YPF es una sociedad con domicilio legal constituido en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. YPF es continuadora de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, transformación que fue ordenada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.778 del 30 de diciembre de 1990 y aprobado por la ley 24.145 de fecha 24 de septiembre de 1992. Mediante el Decreto mencionado se aprobaron los estatutos de la Emisora, los que fueron protocolizados por Escritura Nº 12 del 18 de enero de 1991 y su modificatoria Nº 33 del 30 de enero de 1991, ambas ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación e inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia de Argentina con fecha 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Asimismo, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1106 del 31 de mayo de 1993 se aprobaron los estatutos sustitutivos de los anteriores de la Emisora, los que fueron protocolizados por Escritura Nº 175 del 15 de junio de 1993 ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación e inscriptos en la Inspección General de Justicia de Argentina con fecha 15 de junio de 1993, bajo el número 5109 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. El término de duración de YPF es de cien (100) años contados desde la inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1993.

C) La Emisora tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, así como también tendrá por objeto prestar, por sí, a través de una sociedad controlada, o asociada a terceros, servicios de telecomunicaciones en todas las formas y modalidades autorizadas por la legislación vigente y previa solicitud de las licencias respectivas en los casos que así lo disponga el marco regulatorio aplicable, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en su Estatuto. Actualmente la actividad principal desarrollada por la Emisora es la hidrocarburífera.

D) El capital social de la Emisora al 30 de septiembre de 2012 es de $ 3.933.127.930. El patrimonio neto de la emisora al 30 de septiembre de 2012 es de 29.199 millones de pesos.

E) El valor nominal de emisión de las Obligaciones Negociables Clase XI es de hasta $ 1.360.000.000 (Pesos un mil trescientos sesenta millones).

F) A la fecha del presente, el monto de deuda correspondiente a obligaciones negociables en circulación emitidas por la Emisora, netas de recompras efectuadas por la misma, asciende a $ 5.400 millones. Al 30 de septiembre de 2012, poseía deudas con privilegios o garantías por el equivalente a aproximadamente U$S 398 millones.

G) Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y califican pari passu en todo momento entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales, incluyendo, sin limitación, reclamos impositivos y laborales)

H) El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en dos cuotas iguales, una de ellas el 13 de agosto de 2016 y la restante en la Fecha de Vencimiento el 13 de febrero de 2017, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

I) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, que será la suma de (i) la Tasa de Referencia más (ii) 425 puntos básicos. La Tasa de Interés será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo. Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido y se devengarán a partir del 13 de noviembre de 2012.

J) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio de fecha 22 de noviembre de 2012.

Miguel Galuccio, Presidente de YPF S.A. y autorizado por Acta de Directorio de YPF S.A. de fecha 18 de octubre de 2012.

Presidente - Miguel Matías Galuccio

e. 29/11/2012 Nº 118893/12 v. 29/11/2012

“Z”

ZORTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/07/11, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Luis Federico Kenny; Director Suplente: Pablo Manuel Padilla, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 749, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Instrumento privado del 21/11/12.

Ricardo Darío Rossi

Matricula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 29/11/2012 Nº 118485/12 v. 29/11/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica con domicilio en Junin 1533, piso 9º “C” de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por Equity Trust Company Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “Equity Trust Company Argentina S.A. c/ Gorla, María Marta s/ Ejec. Especial ley 24.441” Expte. Nº 60334/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Mendez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, entre piso, de la Capital Federal, que el día 5 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 1210, esquina 9 de Julio, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 179, Parcela 1a, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pvcia. de Buenos Aires 52755 y 52756. Se trata de una casa con jardines alrededor, con entrada para autos en un costado, con garaje semi - cubierto y con parrilla atrás. Consta de dos dormitorios, un baño, living-comedor y cocina. Según título Sup. Total 386,38 m2. Deudas ARBA $ 2.540,70 al 05/05/11, Municipalidad $ 15.818,25 al 24/05/11. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 140.452,96.- De fracasar el primer remate por falta de postores, el 12 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 105.339,72.- De persistir la falta de postores, pasada la media hora y en el mismo lugar que el indicado precedentemente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,60% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno, dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio de los letrados del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3º de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 3 y 4 de Diciembre de 2012 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012.

Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Matricula: 0 I.G.J.

e. 29/11/2012 Nº 118633/12 v. 03/12/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra GOÑI, se sirva notificar a Daniela Paola NISSARO, que en la causa Nº 876/12, caratulada: "NISSARO, Daniela Paola s/inf. Ley 22415", se resolvió: ///nos Aires, 13 de noviembre de 2012. I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 876/12 y respecto de Daniel Paola NISSARO, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare la nombrada; II) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a la eventual participación de terceras personas distintas de Daniela Paola NISSARO en el hecho descripto por el considerando 1º de la presente.
Sandra Goñi, secretaria
e. 29/11/2012 Nº 118199/12 v. 05/12/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría contratada a mi cargo, en el marco del legajo Nº 124 caratulado: "PRYSMIAN ENERGIA, CABLES Y SISTEMA DE ARGENTINA S.A. S/INF. LEY 24.769 -desprendimiento de la causa Nº 1831/00- notifica a Gustavo COLL PISANI y Griorgio DELLA SETA lo siguiente: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2012.-... Téngase por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación interpuesto por la defensa de Marcelo ARRIETA a fs. 1246/1247 contra la resolución de fs. 1235/1239 vta....En consecuencia,.... CONCÉDESE EL RECURSO interpuesto...SIN EFECTO SUSPENSIVO... FDO: Rafael F. CAPUTO. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: Rosana V. BERLINGIERI. SECRETARIA.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
e. 29/11/2012 Nº 118458/12 v. 29/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 9 SECRETARIA Nº 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, en causa Nº 16.063/2010 caratulada "Coronello Norberto Francisco y otros s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza por el término de cinco días a la Srta. Flavia Martina Higueras (DNI 43.180.691, argentina, nacida el 19 de Octubre de 1988) a que comparezca a los estrados de esta judicatura dentro de los tres días de notificada a fin de notificarse de la resolución recaída en autos. Luís Osvaldo Rodriguez, juez federal. Ante mí: Juan Manuel Grangeat, secretario federal.
e. 29/11/2012 Nº 118241/12 v. 05/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 13/11/2012 fue decretada la quiebra de "VACACION SA", en los autos caratulados "VACACION SA S/QUIEBRA (ex pedido de quiebra por CNC), Expte. Nº 082455", habiéndose designado síndico al contador Jorge Edmundo Sahade, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º "34" (Tel: 4381-6572), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Hernán Osvaldo Torres, secretario.
e. 29/11/2012 Nº 118344/12 v. 05/12/2012

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Drogueria Dronor S.A. —CUIT Nº 30-64477086-5— con fecha 22/11/2012. Que se dispuso la continuidad del Estudio Castañeda Cejas, como síndico de este proceso falencial, siendo su domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/2013. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/04/2013 y 27/05/2013, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria
e. 29/11/2012 Nº 118212/12 v. 05/12/2012

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEXTIL DEL SOL S.A., C.U.I.T. N 30-70844038-4, decretada con fecha 9 de noviembre de 2012. El síndico actuante es el contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 piso 9º Dpto. 29/30 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2013. Se deja constancia que el 19 de abril de 2013 y el 3 de junio de 2013 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Juan Patricio Zemme.
e. 29/11/2012 Nº 118188/12 v. 05/12/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. JUAN PATRICIO ZEMME, sito en Callao 635 QUINTO PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1104), en los autos caratulados "KANG KYUNG HEE S/PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS CORTADORES DE LA INDUMENTARIA – Expte. 96002/11", cita a KANG KYUNG HEE (CUIT 27-92816084-5) en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Juan Patricio Zemme.
e. 29/11/2012 Nº 118198/12 v. 30/11/2012

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 8 de noviembre de 2012 se decretó la quiebra de C.E.U.R. CONSTRUCTORA DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES S.A., CUIT: 30-71020273-3, con domicilio en IRIGOYEN 1960, PISO 15, DEPARTAMENTO B, C.A.B.A. en los autos caratulados C.E.U.R. CONSTRUCTORA DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR GRUPO SUPECQ S.A., Expte. Nº 053836, en la cual se designó síndico al Contador ARIEL MARTIN MARSILI con domicilio en la calle ROSETI 2142, PLANTA BAJA, DTO. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/03/2013 y 13/05/2013 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 29/11/2012 Nº 118236/12 v. 05/12/2012

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de TALL SRL (CUIT 30-66183129-0) en fecha 13 de noviembre de 2012. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Perez Graciela Ramona con domicilio constituido en la calle Lavalle 1566 Piso 10º "B", telefono 4328-3939, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2013. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de junio de 2013 y 30 de julio de 2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/11/2012 Nº 118383/12 v. 05/12/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T de Alvear 1840 de esta Ciudad, notifica por este medio a los codemandados Aurelio Saenz y Jorge Arakelian que se les ha declarado su rebeldía y se ha dictado sentencia definitiva recaída en los autos: "DEVOREAL S.A. s/ QUIEBRA s/MORENO Y OTROS s/ORDINARIO (acción de responsabilidad)" Publíquense los edictos por el término de dos días.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/11/2012 Nº 118232/12 v. 30/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 19 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19, Secretaría Unica en los autos caratulados "ESTRELLA PANEZ SARA EDITH Y OTRO C/SICBALDI NESTOR ALEJANDRO Y OTRO S/DS. Y PS" (Exp. Nº 105.257/08) notifica a: RAMONA RIOS, (DNI: 4.824.993) persona de ignorado domicilio, lo que el Juzgado proveyó: Buenos Aires, 22 de mayo de 2012. En atención a lo solicitado juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc. y demás constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y... emplazando a la demandada Ramona Ríos para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. PABLO TRÍPOLI. JUEZ NACIONAL MARIA BELEN PUEBLA. SECRETARIA.
e. 29/11/2012 Nº 113822/12 v. 30/11/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA Nº 1 AZUL

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 1 cita y emplaza a Cristian Andrés Villalba DNI Nº 25.931.729 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Villalba Cristian Andrés y Pantusa Patricia Adriana s/Sumarísimo" – Expte. Nº 21680 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial – Secretaría, noviembre 21 de 2012 – El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial - Firmado Lorena Ocantos – Secretaria.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 29/11/2012 Nº 118186/12 v. 30/11/2012

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 1 cita y emplaza a Patricia Adriana Pantusa DNI Nº 25.147.625 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Villalba Cristian Andrés y Pantusa Patricia Adriana s/Sumarísimo" – Expte. Nº 21680 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial – Secretaría, noviembre 21 de 2012 – El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial – Firmado Lorena Ocantos – Secretaria.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 29/11/2012 Nº 118187/12 v. 30/11/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, CITA y EMPLAZA a la Sra. Silvina Paola Fernández, DNI Nº 27.388.257 con último domicilio conocido en calle Lanin Nº 85, Casa A de la ciudad de Neuquén Capital, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe Nº 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "FERNANDEZ, Silvina Paola S/Pta. Infracción art. 132 C.E.N. Elecciones 14/08/2011 P.A.S.O." (Expte Nº 201 Fº 072 Año 2012), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional, que sanciona la no concurrencia o abandono de las funciones electorales. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 21 de No-

viembre de 2012 […] Atento al resultado negativo de la citación cursada a la Sra. Silvina Paola Fernández, DNI Nº 27.388.257, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítesela a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber a la nombrada que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.” Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.

Secretaría Electoral, Neuquén, 22 de noviembre de 2012.
Juan Carlos Fernández.

e. 29/11/2012 Nº 118183/12 v. 05/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA Nº 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Aldo DE ROSE, D.N.I. 93.653.391, de nacionalidad italiana, nacido en la Provincia de Cosenza (Italia) el día 27 de noviembre del año 1945, hijo de Ángel y de Adelina CANONACO; Dardo Alberto GÓMEZ, D.N.I. 17.446.729, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Vespusio, Provincia de Salta el día 1º de enero del año l966, hijo de Eustaquio y de Leucadia MONTEROS; y a Diego Andrés PALACIOS, D.N.I. 27.235.343, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, el día 12 de abril del año 1979, hijo de Ricardo Rafael y de Elba PEÑALOZA, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Nº 8, 21 de noviembre de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 29/11/2012 Nº 118269/12 v. 05/12/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7 SECRETARIA Nº 1

El Juzgado Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social Nº 7, a cargo de la Dra. Alicia I. Braghini, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Valeria A. Bertolini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1º, Cap. Fed., en los autos “Ozan, Pedro Luis y otros c/E. N. - Mº de Defensa s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seg.” (Expte. Nº 51.540/07), cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. José Antonio LAGOMARSINO. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.
Valeria A. Bertolini, secretaria federal.

e. 29/11/2012 Nº 118291/12 v. 30/11/2012

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 27 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Edicto: María Araceli Martínez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 27, sito en Beruti 3345, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. nro. 4014-5877/78, en la causa nro. 49151/2010 (1943-C) caratulada “Pena, Hernán Mario s/inf. art. 111, Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes - CC”. Cita y Emplaza: a Hernán Mario Pena, titular del DNI nro. 30.652.910, con último domicilio conocido en la calle Carranza Nº 1569, depto. “7” de esta ciudad, por el término de Cinco Días a partir de la presente publicación, para que dentro de ese plazo comparezca en el horario de 9 a 15 hs. ante esta judicatura bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura (art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12). El auto que ordena el presente reza: “///nos Aires, 22 de noviembre de 2012: (...) Cítese al Sr. Hernán Mario Pena, titular del DNI Nº 30.652.910, mediante Edictos a publicarse por el plazo de cinco días, para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante esta judicatura, en el horario de 9 a 15 hs., de acuerdo a lo normado en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura”. Fdo.: María Araceli Martínez, Jueza P.R.S. Ante Mí: Jorge I. Boerr, secretario.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Jorge Ignacio Boerr, secretario.

e. 29/11/2012 Nº 118524/12 v. 05/12/2012

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN Nº 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

Juzgado de Garantías del Joven Nº 1, en los autos caratulados “Flores, Gira Luis Harold y Mamani Franco Cristian s/encubrimiento”, resuelve: (1º).- Sobreseer Definitivamente por Edad al menor: (i).- Flores Gira Luis Harold nacido en Bolivia, con Cédula 8962953, hijo de Karina De los Angeles Gira, con domicilio en la Calle 79 y calle 9 de Mar del Tuyú, (ii).- Mamani Franco Cristian, argentino, con DNI 40.139.182 domiciliado en Calle 6 y 61 de Mar del Tuyú en orden al delito calificado como Encubrimiento, por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 inc. 5 del CPP. (2º).- Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su Buen Nombre. (3º).- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sr. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. (4º).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. (5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Luciana Perez Zamora, auxiliar letrada.

e. 29/11/2012 Nº 118347/12 v. 05/12/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/11/2012	APARICIO ANGEL Y BERNARDO TERESA ANGELICA	114349/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/04/2011	LUIS JOSE MANDIROLA	117639/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/10/2012	ANTONIO JUAN Y FARIAS TEODOLINA	109452/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/08/2012	ORCHESSI GILBERTO LUIS	116511/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/11/2012	CANEDA JOSEFA MARGARITA Y ESPOSITO EDUARDO	116568/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/11/2012	SIVORI PABLO ANIBAL	114410/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	28/09/2012	SOFIO CARMELO	100247/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/06/2012	LOYOLA VICTOR	69471/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	20/11/2012	JUAN CARLOS GONZALEZ	116907/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/11/2012	HECTOR JESUS COBALLES	116924/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/03/2010	RUSSO MARIA ESTHER	117648/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/11/2012	GAMBINA JUAN	112071/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2012	ALBERTO RUBINSTEIN	115406/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2012	ARANOVICH HAYDEE CECILIA	116321/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	21/11/2012	MARTIN MÜLLER	117088/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/09/2012	JUANA ROSA CASELLI, MIGUEL CESAR HEUSDENS Y FERNANDO JAVIER HEUSDENS	96075/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2012	BEREZIN AIDA	115468/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/11/2012	MARIA AURORA RODRIGUEZ DIAZ	115520/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	07/11/2012	CORA NELLY CLAUDINA LIGATO Y OSCAR RODOLFO STEFANI	112765/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/11/2012	ADOLFO ARMANDO LEHMANN	115400/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/11/2012	EUDOSIA PEREYRA	115395/12
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	13/04/2010	ERUNDINA TORRADO QUINTANS	117643/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/11/2012	MARIA MOROSIN Y SANTO MIRON	116850/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/10/2012	ESTHER FRANCISCA MARABOTTO	108903/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/11/2012	EICHMANN JUAN EMILIO	112691/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/10/2012	MAGLIARELLI FRANCISCO JOSE Y MARTA NELLY REIMUNDEZ	105890/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/12/2011	FRASTAI ISAAC	164720/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/09/2012	GERONIMA TERESA VINCELLI	101285/12
53	UNICA	ALDO MARIO DI VITO	28/12/2011	CLOTILDE MARIA ALFANO	173662/11
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	15/11/2012	NOEMI PETTINATO Y ALDO WALTER IGLESIAS	115396/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	12/10/2012	DELIA CHIAPPERO	115548/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	21/11/2012	SOSPEDRA CARMEN MATILDE	117158/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2011	CARLOS HOMERO ANCARANI	173661/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/10/2012	RIJO ROBERTO ROQUE	117070/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2011	DENIS TERESITA	173663/11
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	19/11/2012	MARTIN GUSTAVO BASUALDO MOINE	116307/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/11/2012	ERNESTO MANUEL CORRADI	114256/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/11/2012	LEIVA JUAN CARLOS	114426/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/09/2012	MARIA ROSA GONZALEZ	98129/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/11/2012	CARLOS HORACIO SIMUNOVICH	113009/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2012	CONCARO LEOPOLDO	112705/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/11/2012	COMAS JUAN LUIS	110938/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	29/04/2010	JUAN JOSE GARCIA	117646/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2012	TOLOSA LORENZO	113543/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/11/2012	FARIAS DELFINA ANTONIA	111291/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/11/2012	SUSANA ELENA RAMPI DE HUERIN	114967/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	07/11/2012	SMURRA ANA MARIA TERESA	112775/12
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	22/11/2012	JUAN JOSE PEÑA Y MARGARITA MACEIRA	117658/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/11/2012	JUAN CARLOS RAMOGNINO	112786/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/11/2012	TURK ADOLFO	113796/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/11/2012	ROMERO HELIO	113919/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/11/2012	MARIA ANA FELIPA RONDINONE	110688/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/10/2012	LAMONICA LYDIA BEATRIZ	109729/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/11/2012	ANTONIO NICOLAS FRANCISCO PERRONE Y MAGDALENA MATTEO	114423/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/11/2012	GARCIA ARMANDO LUIS	117137/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2012	FERGONZI OSCAR EDUARDO Y BIAGIOLI ANA EUGENIA	113787/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/11/2012	BALIC AGUILA CARLOS ALBERTO	115421/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/11/2012	LOPEZ NESTOR PEDRO	115012/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/11/2012	RODRIGUEZ JOSE MARIA	117135/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/11/2012	YOSHITSUGU FUNAI	116314/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/10/2012	EMA PASCUALA IRACET	109885/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/11/2012	IRMA VITTORI E IRENE VITTORI	111139/12

e. 29/11/2012 Nº 2222 v. 03/12/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “HERNANDEZ ROBERTO JULIO S/QUIEBRA” Expte N° 097227, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi (DNI N° 4.604.356), rematará el día 12 de diciembre de 2012 a las 10,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4.71% indiviso del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Valentín Gómez 3841/43/45 entre Bulnes y Jerónimo Salguero, Unidad Funcional Nro. 1 (Guardacoches) de Planta Baja y sótano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc. 17. Manz. 105. Parc. 22-I. Matrícula: 8408/1. Superficie Total: 801 mts. 69 dm2. Esta unidad corresponde a las cocheras del edificio, a la cual se accede por medio de una rampa y tiene capacidad para 24 cocheras. En el lugar también se hallan construidas algunas bauleras, informando la administradora, que las mismas fueron construidas sin la autorización del consorcio. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 36.100,00. Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido, en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo de los compradores. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día anterior al de la subasta, a las 12,00 horas en audiencia a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como así las posteriores. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 10 de diciembre de 2012 de 11,00 a 13,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11/2012 N° 118210/12 v. 05/12/2012

N° 8

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. Baja de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos ARIPOLI PINA C/ROMERO, JUAN S/EJECUTIVO (Exp. Nº 080061) que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el 3 de diciembre de 2012 a las 9.45 hs en punto en Jean Jaurés 535, Cap. Fed el inmueble sito en PASO DE LOS LIBRES 2034, ex Billinghurst 374 e/Solís y Magallanes de Florencio Varela, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ I; Secc A; Mnz 147; Parc 22; Matrícula 11.403. Superficie total: 242 m2. Se trata de una vivienda sobre lote de aprox. 10 x 10 mts con living de 4x5 m, 2 dormitorios, cocina y baños completos. Se encuentra ocupado por la Sra. Dorotea Alessandrini quien manifestó en constatación ser ex concubina del demandado. El inmueble está en buen estado de uso y conservación. Al contado y mejor postor. Base: $ 136.000 Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Sellado: 1% Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Deudas: ARBA $ 13,40 al 01/06/12, ABSA $ 827,03 al 29/5/12 Municipal Florencio Varela $ 2.050,01 al 12/04/11; OSN sin deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador al igual que el I.V.A. en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del 3° día de efectuado el remate, nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al 5° dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Si por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM: 27/10/94, Soc. Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-)” en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal. Son a cargo del adquirente las deudas posteriores a la aprobación de la subasta. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 10 a 12 hs. Informes al te. 4918-7451.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 29/11/2012 N° 116886/12 v. 30/11/2012

N° 9

El Juzg. Nac. de Iª Inst. Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, Capital Federal comunica por 5 días en autos “Saieva Patagónica S.A. s/Quiebra s/Oficio Ley 22172”, Expte. 104784, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera (23-14363804-9) Rematará el día 11 de Diciembre de 2012 a las 11.00 hs. la UF 73 y complementaria Nº 1, a las 11.15 hs. la UF 74 y a las 11.30 hs. la UF 75 en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, las Unidades Funcionales 73, 74 y 75 y Unidad Complementaria I, del inmueble de Av. Pueyrredón Nº 460/68 (pisos 10º y 11º), e/Av. Corrientes y Valentín Gómez de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. 9, Sección 13, Manzana 98, Parcela 16Q. Unidad Funcional 73: ventanales al frente, consta en piso 10º de 250,58 mts2, y en piso 11º de 226,80 mts2, alcanzando la Unidad: 477,38 mts2; más Unidad Complementaria I, de 26,87 mts2, totalizando 504,25 mts2 cubiertos y totales, Matrícula FR 9-373/73, Base $ 1.150.000-. Unidad Funcional 74: consta en piso 11º de 23,00 mts2 cubiertos y totales, Matrícula FR 9-373/74, Base $ 57.000-. Unidad Funcional 75: consta en piso 11º de 26,87 mts2, cubiertos y totales, Matrícula FR 9-373/75, Base $ 80.000-. En el estado en que se encuentran y desocupados. Condiciones de Venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado 0,8%. Deudas Expensas: UF 73 fs. 13/14: $ 1.182.849,49, UF 74 fs. 15/16 $ 52.431,13; FU 75 fs. 17/18 $ 62.165,56 al 31-03-2011. Rentas GCBA: UF 73 fs. 4/5 $ 130.663,50, UF 74 fs. 10 $ 942,11, UF 75 a fs. 7 $ 1.115,73 al 16-02-2011. Prohibida la compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Quien realice la última oferta en representación de tercero, deberá exhibir el poder en el acto bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado. Saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal, dentro de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo de precio. El adquirente podrá efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes del saldo de precio, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe, cuyos gastos serán soportados por el adquirente. Exhibe: 5, 6 y 7 de Diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, de noviembre de 2012.
Claudio Marjanovic Telebank, secretario.

e. 29/11/2012 Nº 118175/12 v. 05/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: “BONSAVER SANDRA Y OTROS c/CIONE LUIS PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expe. Nro. 68622/98 que el martillero ANTONIO ERNESTO PIERRI subastará el día 12 de diciembre de 2012 a las 11:45 hs en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: Un 50% indiviso del inmueble embargado (fs. 412/413) matrícula Nº 36033, sito en la calle Almirante Brown Nº 3070 de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección A, Manzana 90, Parcela 17d, Matrícula 36033.- Superficie total: 291,61 m2.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado en la Av. Almirante Brown 3070 (sin chapa municipal), de la localidad de Temperley, en la actualidad se trata de un lote de terreno, el que se encuentra ocupado por el edificio lindero.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado libremente los días 10 y 11 de diciembre próximos de 13 a 15 hs.- Base: $ 35.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 CSJN.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se aceptarán

ofertas inferiores a pesos cien ($ 100.-).- No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento).- Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, serán a cargo del comprador, desde la toma de posesión (conf. Camara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las deudas por expensas, en caso de insuficiencia de fondos.- Deudas: ARBA (fs. 724) por $ 17252,90 al 27/06/12; Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 752/4) por $ 65.375,39 al 16/07/12; AySA (fs. 761) por $ 201,83 al 6/08/12; Aguas Argentinas (fs. 746/7) informa con fecha 5/7/12 que la finca posee una deuda aproximada de $ 4.600, y la leyenda "facturación suspendida y deuda pendiente de resolución"; no registrando deudas en OSN (fs. 777) al 26/09/12.- Deudas sujetas a reajustes de práctica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2012.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 29/11/2012 N° 118456/12 v. 30/11/2012

N° 70

El Juz Nac de 1º Inst en lo Civil 70, comunica por 2 días que en los autos Cons. de Prop. Falkner 172 c/San Bernardo SRL s/ejec de expensas (58479/06), se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% indiviso del bien sito en Falkner 172, UF 44, Mar de Ajó Norte, Partido General Lavalle, Lcia Bs As, Dominio: 18718/44 NC: Circ IV, Secc RR, Mza 31, Parc 15-c. La venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545 de ésta Ciudad, el día 20 de diciembre de 2012, 11:30 hs. El día de exhibición será 03/12/12 de 11 a 13 hs. La misma será efectuada por el martillero Matías Javier Cordero, en las siguientes condiciones: Base $ 20.000, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25 % en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble se trata de una cochera de 15 m2 aprox, la cual se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Las deudas del bien: ARBA $ 356,90 al 14/12/11; CESOP $ 281,09 al 01/12/11, Municipalidad de la Costa $ 4262,65, al 29/11/11, Expensas Ultimo mes $ 96,00 al 20/11/12, Expensas Monto ejecutado $ 1.415,34 al 02/03/06, Monto no reclamado: $ 5.376,00 al 20/11/12. Conforme Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sea halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41, 517 del CPCC y depositar judicialmente en el Banco Nación Argentina, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, el importe del precio que deberá abonar al contado. En caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de noviembre del 2012.

Néstor Adrián Bianchimani, secretario.

e. 29/11/2012 N° 119360/12 v. 30/11/2012

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría única, a mi cargo, sito en Lavalle 1268 5º Piso de esta Ciudad, comunica que en los autos: "ARRUA LUIS ALBERTO C/MONTECROCE ROSA DOMINGA Y OTRO S/Despido" (Exte: 9.266/1999) se ha dispuesto la venta en pública subasta del 50% Indiviso del inmueble sito en la calle ING. HUERGO 1485 de DOCK SUD, PARTIDO de AVELLANEDA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, NOM. CAT: Circ: 1 Secc: F Manz: 12 Parc: 1 Dominio Tipo F Nº 00412407 del Año 1942 la que se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:15 Hs., días de EXHIBICION: 11 y 12 de Diciembre de 15 a 16 Hs., por intermedio del Martillero Ariel Gerardo Keller, en las siguientes condiciones: Base: $ 117.000.-, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 5%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25, Sellado 1% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: se trata de un local de TAPICERIA con anexa una habitación que el inquilino utiliza como vivienda y un baño se encuentran en estado regular, el tipo de construcción es de material y de una antigüedad mayor a 20 años, el mismo se halla ocupado por el Sr. EDUARDO ARRIOLA, con D.N.I. 92.588.025 quien manifiesta ocupar la propiedad en carácter de inquilino. DEUDAS: ARBA: $ 435,60.- al 9/3/12 (Fs. 496); AYSA S.A.: $ 25,09.- al 20/3/12 (Fs. 507/508); Municipalidad de Avellaneda: (Servicios Generales) $ 25.919,01 al 20/4/12 (Fs. 542) y Mejoras y Cloacas BID $ 5.527,84.- al 20/4/12 (Fs. 544); Aguas Argentinas: No registra deuda al 8/3/12 (Fs. 493) Se comunica al adquirente que deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.

Juan J. Pérez, juez nacional subrogante.

e. 29/11/2012 N° 118174/12 v. 29/11/2012

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 53 a cargo de la Dra. Beatriz Ferdman, Juez Subrogante, Secretaría única, sito en Lavalle 1268, Piso 1º de esta Capital, comunica por UN DIA que en los autos caratulados: "FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA F.A.T.S.A. c/QUIMICA LEZ S.R.L. s/COBRO DE APORTES O CONTRIBUCIONES" Exp. Nº 8327/07, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 7 de Diciembre de 2012 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles: 4 Escritorio de madera y fórmica de tres cajones, 2 (Dos) Cpu sin marca con dos monitores de 15`marca SUNSMINE y PHILIPS con teclado, 1 Impresora EPSON C79, 1 Motocompresor s/marca legible, 2 Ollas de 100 l c/ una, Una Balanza de Precisión electrónica "Am", 2 (Dos) Autoclaves, Dos Ollas de 100 l c/una, Una Cerradora. La subasta se realiza SIN BASE. Al Contado y al Mejor Postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fija para exhibición el día 4 de Diciembre en el horario de 15.00 a 17.00 hs. en la calle Valentín Virasoro 1449, de esta Ciudad. Los bienes serán entregados una vez abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012

Silvia Rita García

e. 29/11/2012 N° 118349/12 v. 29/11/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)

Distrito Chaco

El señor Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. ANTONIO VEGA FERNANDEZ, hace saber por el término de un (1), que en Expte. Nº 3.446/2011 caratulado: "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) S/SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", tramitado por Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, se ha dictado la Resolución Nº 284 de fecha 22-10-2012 por la cual se ha Otorgado la personería jurídico-política con carácter provisorio a la agrupación política "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) de este distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, y fue aprobada su Carta Orgánica (art. 63 - apartado segundo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298).

Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

RESOLUCION Nº 284

//sistencia, 22 de octubre de 2012.

VISTO: el presente expediente Nº 3.446/2011 caratulado: "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) S/SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de este Juzgado Federal con Competencia Electoral de la ciudad de Resistencia, y

CONSIDERANDO: Que a fs. 1 y 19 se presentan los Señores: Víctor Raúl Osuna y Víctor Alejandro Sotto Claude, invocando el carácter de apoderados de la agrupación política denominada "PARTIDO PARA EL DESARRROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico política de dicha agrupación, como partido político en este Distrito, acompañando a tal fin: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 12/12/2011 (fs. 2/3); BASES DE ACCION POLITICA (fs. 7) DECLARACION DE PRINCIPIOS (fs. 20) Y CARTA ORGANICA (fs. 21/26).

Que (a fs. 15/18) se agregan copias de las Acordadas 27/07 y 112/10 de la Cámara Nacional Electoral, a fin de que el Partido tome conocimiento del contenido de las mismas.

Que a fs. 34/5, 36, 37/59 y 60/80 obran constancias de que se han cursado las notificaciones correspondientes, comunicando el inicio del Trámite de Reconocimiento de la Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito a las Secretarías Electorales Nacionales de todo el país; al Registro Nacional de Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Boletín Oficial de la Nación y a los partidos políticos reconocidos y en trámite en este Distrito.

Que a fs. 85 se acredita el cumplimiento de las publicaciones de los edictos con fechas 29 de febrero de 2012, 01 y 02 de marzo de 2012, solicitadas por este Tribunal al Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 96/157 y vta., y 165/210 corren agregadas las planillas de adhesiones y soportes magnéticos (94 y 164) conteniendo datos de adherentes a la agrupación política solicitante.

Que a fs. 158 y 213 se adjunta impreso de la "nómina de adhesiones" emitida por el centro de cómputos de este Tribunal.

Que a fs. 215/6 obra oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral, comunicando la cantidad mínima de afiliados requerida en este Distrito para el presente año —3.040—, para que las agrupaciones políticas mantengan su personalidad (cf. Art. 7 bis "a", y 7 ter. de la Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

Que consultado (cf. lo establecido por el Artículo 14 de la Ley 23.298, y Acordada Extraordinaria Nº 88/04 - punto 2º) el "sistema informático del Registro General de Nombres de los Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral", acerca del nombre utilizado por la agrupación solicitante, si ha sido reconocida como Partido Nacional y en su caso, número de identificación asignado, como así también, si ha sido reconocido algún Partido con este nombre en otro Distrito, se determinó que se sólo en esta Secretaría Electoral Nacional, se encuentra en trámite (fs. 217).

Que a fs. 219/224 obra copia actualizada de Carta Orgánica del PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) (cf. reformas de Ley 26.571).

Que a fs. 227, obra informe realizado por el Secretario Nacional Electoral, dando cuenta que han sido ingresados al Registro de Adhesiones la cantidad de 3.086 adherentes a la agrupación política "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)", por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley 23.298, por lo expuesto se desprende que la agrupación política ha alcanzado a cubrir el porcentaje mínimo exigido por la Ley 23.298.

Que dando cumplimiento a lo normado por el Art. 62 de la Ley 23.298, se ha fijado a (fs. 227) audiencia para el día 10 de octubre de 2011 a las 10,30 horas, en la sede de la Secretaría Electoral Nacional de este Tribunal, sita en calle Juan Domingo Perón Nº 650 de la ciudad de Resistencia, convocando a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este Distrito y al Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción (notificaciones obrantes a fs. 228/248).

Que en oportunidad de celebrarse la audiencia mencionada (acta obrante a fs. 249 y vta.), los apoderados de la agrupación política "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD" ha manifestado que "...habiendo cumplimentado con todos los requisitos que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 para el otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, viene en este acto a solicitar a V.S. se dicte la sentencia de reconocimiento provisorio".

Que en ocasión de contestar la vista conferida oportunamente, el señor Fiscal Federal ha expresado sustancialmente (a fs. 251) que: "...la agrupación política denominada "Partido para el Desarrollo y la Igualdad (PDI)", a la fecha ha cumplimentado los requisitos exigidos y establecidos por los Arts. 7º, 61º, 62º, sgtes. y ccdntes. de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de Partidos Políticos), este Ministerio Público Fiscal estima que el Sr. Juez a-quo puede proceder al otorgamiento del Reconocimiento Jurídico-Político provisorio, en conformidad con lo normado por el Art 63º de la mencionada normativa".

Que del análisis de la documentación presentada correspondiente a: ACTA CONSTITUTIVA (fs. 2/3); BASES DE ACCION POLITICA (fs. 7) DECLARACION DE PRINCIPIOS (fs. 20) Y CARTA ORGANICA (fs. 219/224) se desprende que los mismos sustentan principios congruentes con el Sistema Representativo, Republicano y Federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los Arts. 7º y 14º de la Ley 23.298.

Que habiéndose acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales que autorizan el otorgamiento de la personería jurídico-política con carácter provisorio a la agrupación política solicitante, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios, conforme lo normado por el Artículo 7º último párrafo, Ley 23.298, y en conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política "con carácter provisorio" en este Distrito a la agrupación política "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)" con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y con derecho exclusivo al nombre expresado.

2) Hacer saber a la agrupación política referida "ut supra" que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. Art. 7º último párrafo de la Ley 23.298).

3) Tener presente la Carta Orgánica Partidaria (fs. 219/224); las Bases de Acción Política (fs. 7) y Declaración de Principios (fs. 20).

4) Tener por domicilio legal en calle Corrientes Nº 348 de esta ciudad, y a los señores: Víctor Raúl Osuna, DNI Nº 22.002.622 y Víctor Alejandro Sotto Claude, DNI Nº 23.915.172, como apoderados partidarios.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que conforme lo dispone el Artículo 7 bis de la Ley 23.298, deberán presentar en el término de

sesenta (60) días: (a) los libros a que se refiere el Artículo 37 a los fines de su rúbrica; (b) dentro de los ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito, requisito de cumplimiento previo y necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, la que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el Artículo 7 bis de la Ley Nº 23.298, debiendo remitir a este Tribunal el Acta de elección de las autoridades definitivas.

6) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (Artículo 63 Ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Dr. ANTONIO VEGA FERNANDEZ, Juez Subrogante.

CARTA ORGANICA

Título I

DENOMINACION Y SEDE

Artículo 1º: Bajo la denominación de PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) se constituye en el Distrito Provincia del Chaco, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley Nacional de Partidos Políticos y la Ley Provincial Nº 3401 de Partidos Políticos, pudiendo también ser identificado por la sigla PDI podrá integrar un Frente Nacional y/o Provincial con otros partidos que sustenten similares principios y bases de acción política.-

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2º: Para ser afiliado se requiere:

Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia del Chaco.

Suscribir la documentación necesaria.

Declarar su adhesión a la declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la Ficha de Afiliación.

Artículo 3º: El afiliado tiene los siguientes derechos:

Peticionar a las autoridades partidarias.

Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Participar en todos los actos y actividades partidarias.

Examinar el Registro de Afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4º: Son deberes del Afiliado:

Contribuir a la realización de actividades partidarias.

Defender el prestigio del partido y de sus autoridades.

Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargo público o cargos internos del partido.

CAPITULO SEGUNDO: EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5º: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia en cualquiera de las formas establecidas y aceptadas por la legislación vigente. Si no fuere considerada dentro del término de quince (15) días de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2) Afiliación a otro partido político.

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el Organismo partidario competente, por:

Expulsión.

Pérdida de derecho electoral.

CAPITULO TERCERO: GOBIERNO DEL “PDI”

Artículo 6º: El gobierno del PDI, será ejercido por los siguientes órganos: a) Convención Provincial. b) Comité Provincial, c) Comité Provincial; c) Junta de Disciplina y Conducta, d) Junta Electoral Provincial y e) Junta Electoral Departamental.

Artículo 7º: Los miembros de todos los Organismos a que se refiere el Artículo anterior durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, respetando y garantizando en todos y cada uno de los Organos Partidarios la Ley de Cupo por Sexo 24.012. Las integraciones parciales que procedan por vacancia, serán para completar el período. Los miembros cesantes podrán ser reelectos, no así los separados, que sólo podrán serlo previo transcurso de tres (3) años.

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 8º: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada e integrada por delegados elegidos por el voto directo de los afiliados de cada Departamento, en la siguiente proporción: a) un delegado si el Departamento tuviere en conjunto de 1 a 250 afiliados; dos delegados si tuviere de 251 a 500 afiliados; c) tres delegados si tuviere más de 500 afiliados. En el mismo acto eleccionario, se elegirán por igual número los miembros suplentes. Habrá minorías cuando alcancen a obtener el (25%) veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos. Los que fueran electos por la minoría ocuparán el lugar de los últimos en la lista de la mayoría y en su orden.

Artículo 9º: Para ser Delegado a la Convención. Provincial se requiere ciudadanía argentina mayor de 18 años, con domicilio electoral en la Provincia, y una antigüedad de residencia inmediata en el Departamento que representa no menor de dos (2) años. Dura dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

Artículo 10º: La convención Provincial funcionará con quórum legal con la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, a excepción de los casos especiales fijados por esta Carta Orgánica. Si ese quórum no se obtuviere después de una hora treinta minutos de espera, podrá funcionar válidamente, siempre que se hallen presentes, por lo menos, la tercera parte más uno de sus miembros titulares o suplentes y que se hallen representados no menos de la tercera parte de los Departamentos que la integran; para tratar y resolver válidamente el Orden del Día. Si tampoco se obtuviere este quórum, el Cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir de su seno una Mesa Directiva Provisional y por su intermedio, gestionar la concurrencia de sus miembros ausentes. Para la citación de esta nueva convocatoria deberá mediar un plazo mínimo de 48 hs.

Artículo 11º: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente, cuando sea citada por el Comité Provincial, o a solicitud del veinticinco por ciento (25%) de los delegados del Cuerpo. En cada caso deberá expresarse el motivo de la convocatoria.

Artículo 12º: A los efectos de la sesión constitutiva el Comité Provincial efectuará la convocatoria con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha elegida, y redactará el Orden de Día para dicha sesión. La convención Provincial será presidida por el Convencional de más edad a los efectos de su constitución. Se designará una Comisión de Poderes y una vez examinados y aprobados los mismos, nombrará de su seno, a pluralidad de votos y en forma secreta, un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, y tres secretarios, quedando de inmediato constituido el Cuerpo a efectos de tratar el “ORDEN DEL DIA”.

Artículo 13º: Para las demás reuniones que deba realizar la Convención Provincial, los delegados deberán ser citados por lo menos con ocho días de anticipación, expresándose el lugar, día y hora en que se reunirá, con especificación de los asuntos a tratar. La inasistencia de un delegado, titular o suplente —en su caso—, no mediando causa plenamente justificada, a dos convocatorias consecutivas o tres alternadas de la Convención Provincial, producirá automáticamente su separación del cargo, debiendo en tal caso, comunicarse de inmediato la vacancia al Comité Provincial, a los efectos de la integración parcial del Cuerpo. Los miembros separados por las causales a que alude precedentemente, sólo podrán ser reelectos previo transcurso de tres años.

Artículo 14º: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades: a) Sancionar el programa del Partido cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias; b) dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes; c) considerar los informes anuales de las representaciones parlamentarias nacional y provincial y del Comité de la Provincia; d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones y establecer procedimientos para formalización de alianzas con otras fuerzas políticas, e) actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Junta Electoral Provincial; f) Aplicar cuando haya motivo, sanciones a los afiliados que ocupen cargos electivos; g) Designar en la primera reunión que celebre, la Comisión Revisora de Cuentas del Partido, la inversión y administración de los fondos del Partido; realizados por el Comité Provincial dictar su propio reglamento interno; i) Revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica, sin poder hacerlo, en ningún caso sobre tablas. La necesidad de la revisión deberá ser celebrada con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; especificándose los puestos sobre los cuales versará la reforma, y j) Reunirse anualmente en sesión especial u ordinaria, para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Provincial y representaciones parlamentarias pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitarán dos tercios de votos de la Convención Provincial reunida con quórum legal determinar el procedimiento a seguir (voto directo o elección por ésta convención) para la elección de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales y/o municipales.

Artículo 15º: La Convención Provincial designará de su seno nueve (9) Comisiones permanentes, a saber: a) Interpretación de Asuntos Políticos y Reglamentos: b) Cuestiones agrarias; c) Asuntos económicos; d) Asuntos municipales; e) Asuntos educacionales; f) Salud Pública; g) Programa partidario; h) Asuntos gremiales; e i) Asuntos sociales. Estas comisiones estarán constituidas por tres (3) miembros, como mínimo cada una de ellas. La convención Provincial podrá igualmente designar comisiones especiales con el número de miembros que ella determine y, en las que podrán ser incorporados ciudadanos afiliados, no delegados del Cuerpo, que por sus conocimientos, profesión o versación en los asuntos que deban ser estudiados, indiscutiblemente resulten inútiles y necesarios. El presidente de la Convención Provincial está facultado para enviar directamente los asuntos o proyectos que le fueron remitidos, a las comisiones respectivas, para que de esa forma la Convención Provincial pueda contar en su oportunidad con el dictamen correspondiente. El presidente de la Convención Provincial, es miembro nato de todas las comisiones. Los miembros de las comisiones especiales, no convencionales, tendrán voz, pero no voto en las sesiones de la Convención Provincial.

Artículo 16º: Dentro de los sesenta (60) días de su elección se procederá a la citación de la Convención Provincial a los fines de su constitución de conformidad con lo prescripto en el Artículo 12º, de esta misma Carta Orgánica.

COMITE PROVINCIAL

Artículo 17º: Durante el receso de la Convención Provincial, la Dirección General del Partido, estará a cargo del Comité Provincial, el que será integrado por un Presidente que será elegido en elección directa, considerando al efecto a toda la Provincia un solo Distrito Electoral, se elegirá un delegado titular y un delegado suplente al Comité Provincial por Departamento que registre como mínimo 25 afiliados. Los Departamentos que registraren más de mil (1000) afiliados, elegirán dos delegados titulares y dos delegados suplentes.

Artículo 18º: Para ser miembro del Comité Provincial, se exige las mismas calidades que las que establecen para convencionales.

Artículo 19º: Los Delegados al Comité Provincial conjuntamente, y bajo la presidencia del Presidente electo, se reunirán en un término no mayor de treinta (30) días posteriores al de su proclamación por la Junta Electoral Provincial, al sólo efecto de la Constitución del Cuerpo, designando de su seno, por simple mayoría de votos un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, tres (3) secretarios, un tesorero, un protesorero y siete vocales todos los que conjuntamente con el Presidente electo, constituirán la Mesa Directiva del Comité Provincial. Para esta reunión constitutiva serán convocados por el Presidente electo, por lo menos con ocho (8) días de anticipación, expresándose el lugar, día y hora en que deberá tener lugar la reunión. En la misma sesión de constitución se designará la Mesa Ejecutiva, que la constituirán el Presidente, Vicepresidente 1º y 2º; Secretarios: Tesorero y Protesorero, y cuyo número, o quórum legal y facultades serán objeto de reglamentación por el mismo Cuerpo.

Artículo 20º: El Comité Provincial tendrá su sede en la ciudad de Resistencia y sus miembros durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes incluso su Presidente, previa citación por escrito y con una anticipación de por lo menos ocho (8) días, de todos sus titulares y suplentes. Si no se logra quórum, una hora después de la señalada en la convocatoria para tener lugar la sesión, funcionará válidamente con el tercio más uno, para tratar únicamente el Orden del Día. El Presidente podrá votar en todos los casos y deberá votar nuevamente en caso de empate.

Artículo 21º: Los cargos en el seno del Comité Provincial, se ocuparán en caso de acefalía, por sus representantes legales, y a falta de éstos, por los que designe el Cuerpo.

Artículo 22º: La Mesa Ejecutiva del Comité Provincial, tendrá facultades de abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no deben diferirse, para la mejor marcha del Partido, pudiendo el Cuerpo reconsiderar sus resoluciones en sesión plenaria.

Artículo 23º: El Comité Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención Provincial, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultad de intervención a los Comités Departamentales en los casos que afecte la buena marcha del Partido, necesitando para tomar tal resolución los dos tercios de votos de sus miembros. El Comité Provincial a través de su Mesa Ejecutiva designará dentro del Cuerpo de afiliados, secretarios que se ocupen especialmente de: a) Problemas y/o asuntos sindicales; b) Problemas y/o asuntos empresarios; c) Problemas y/o asuntos profesionales universitarios, d) Problemas y/o asuntos Educativos Culturales, e) Problemas y/o asuntos Comunitarios; f) Problemas y/o asuntos de Difusión Doctrinaria del Movimiento Popular Independiente y de difusión del material bibliográfico; g) Problemas y/o asuntos vinculados a la financiación de la acción partidaria; h) Problemas y/o asuntos vinculados a las relaciones institucionales, con las autoridades nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o con organizaciones políticas; i) Problemas y/o asuntos de Prensa, Difusión y Propaganda; j) Problemas y/o asuntos emergentes de la Acción Política a nivel Nacional y de Distrito; k) Promover tanto a nivel Nacional cuanto en relación a problemas regionales y/o de Distrito cursos y/o seminarios especiales para la capacitación de cuadros partidarios; l) Problemas y/o asuntos referentes a la mujer y la familia. Esta enumeración no es taxativa, es simplemente ejemplificativa.

Artículo 24º: El Comité Provincial tendrá a su cargo el Control del Tesoro Partidario en el Orden Provincial, aprobando los balances y Me-

moria de Tesorería, previo informe de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres afiliados, las que designará por simple mayoría de votos.

Artículo 25º: Anualmente el Comité Provincial dará cuenta a la Convención Provincial en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del Partido.-

Artículo 26º: Resolverá el Comité Provincial los asuntos sometidos a su consideración por los Comités Departamentales, igualmente tiene facultades para nombrar los Apoderados del Partido ante la Junta Electoral Provincial y/o Municipal.

Artículo 27º: El Comité Provincial es Juez único de sus miembros y podrá adoptar las sanciones que creyere necesarias para la mejor marcha del Partido.

Artículo 28º: El Comité Provincial efectuará sesiones ordinarias en las épocas que estime conveniente fijar en su reunión constitutiva, las que deberán ser menos de dos por año podrá además ser convocado a sesiones especiales por decisión del Presidente y/o de la Mesa Ejecutiva, o a solicitud de un tercio del total de sus miembros. En cada caso deberá expresarse el Motivo de la convocatoria.

COMITES DEPARTAMENTALES

Artículo 29º: La autoridad del Partido en los Departamentos, estará representada por un Comité Departamental compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, un Protesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, todos elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. Corresponde a la minoría, si obtuviera el 25% de los votos válidos emitidos, un miembro titular y un suplente. El Comité Provincial podrá autorizar la formación de los Comités Departamentales con menor número de miembros en los casos que la cantidad de afiliados sea reducida.

Artículo 30º: El Comité Departamental tendrá su asiento en la localidad cabecera del departamento, o bien, en la localidad del Departamento que por su importancia fije el Comité Provincial.

Artículo 31º: Los Comités Departamentales se reunirán, ordinariamente, una vez por mes para tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividades del Partido en su jurisdicción. Lo hará extraordinariamente, cuando sea necesario, por citación de su Presidente o por pedido de cuatro miembros, por lo menos. Compete a dichos Comités, la facultad de orientar y considerar la actuación de los Consejos Municipales.

Artículo 32º: Para ser miembro de los Comités Departamentales, se requiere iguales calidades que para ser convencional.

Artículo 33º: Remitirá anualmente una memoria de sus actividades y un balance de tesorería.

Artículo 34º: Las elecciones de los Comités Departamentales, comprenderán la de Convencionales Provinciales, y delegados a Comité Provincial, en la proporción asignada por esta Carta Orgánica, debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta.

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Artículo 35º: Este Organismo tiene como función específica juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones, que son: llamado de orden, suspensión que no podrá exceder de dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Las tres últimas penas, podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los diez (10) días de la notificación, la que deberá efectuarse personalmente o por telegrama colacionado. La pena de expulsión, requerirá los dos tercios de votos de los miembros del cuerpo.

Artículo 36º: Estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por dos años en forma directa y secreta, correspondiendo dos titulares y un suplente para la minoría, siempre y cuando alcance a obtener el 25% de los votos válidos emitidos.

Artículo 37º: Para ser miembro de éste organismo, se exige las mismas calidades que para ser Convencional Provincial.

Artículo 38º: Constituida por citación del Comité Provincial, dentro de los treinta días de su elección, La Junta de Disciplina y Conducta, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente tiene voto en caso de empate.- Su quórum legal es de tres miembros.

JUNTA ELECTORAL Y PROVINCIAL

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Artículo 39º: Actuarán una Junta Electoral Provincial, que tendrá jurisdicción en toda la provincia y además, una Junta Electoral Departamental, que tendrá jurisdicción en cada uno de los Comités Departamentales.

Artículo 40º Los miembros de ambas Juntas Electorales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, debiendo darse intervención a la minoría en el caso que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos.

Artículo 41º: Para la elección de los miembros de la Junta Electoral Provincial se considerará a toda la Provincia como un sólo Distrito Electoral.

Artículo 42º: Junta Electoral Provincial: la Junta Electoral Provincial se integrará con tres miembros titulares e igual número de suplentes, correspondiendo a la minoría un titular y un suplente en el caso de obtener el 25% de los votos válidos emitidos.- Los miembros de la Junta Electoral Provincial deberán tener las mismas condiciones que los delegados a la Convención Provincial y serán reelegibles, no siendo sus funciones incompatibles con el desempeño de otros cargos partidarios electivos.

Artículo 43º: De su seno designará un presidente, y un secretario.- En caso de ausencia temporaria o definitiva, renuncia o fallecimiento del presidente, el mismo será reemplazado por el vicepresidente y en ausencia temporaria o definitiva, renuncia o fallecimiento del presidente y del vicepresidente, ocupará la presidencia el secretario.- En caso de ausencia temporaria o definitiva de uno o más miembros titulares, la Junta Electoral Provincial se integrará con uno o más suplentes, respetando y conservando en el orden la incorporación, el mismo orden en el que fueron proclamados.- En los casos en el que el secretario ocupe la presidencia, de los suplentes incorporados se designará un secretario, que ocupará las veces de aquél.- Los suplentes, automáticamente, dejarán de integrar el Cuerpo, en el mismo acto y en el momento en el que se presente el miembro titular, no siendo necesario para la incorporación de un miembro titular que medie solicitud de éste, ni resolución especial del Cuerpo, debiéndose únicamente dejar constancia en el Acta de la sección en que fue operada la reincorporación del o los titulares que corresponda.- En caso de ausencia temporaria o definitiva, renuncia, etc., de la totalidad de los miembros titulares, los suplentes incorporados únicamente designarán un Presidente y un secretario para cada reunión que realicen debiendo, cualquiera sea el titular que se incorpore ceder a éste la presidencia y, para el supuesto que para lo sucesivo fuera definitiva la ausencia de dos titulares, ocupará la presidencia en forma estable y definitiva hasta la terminación, la Junta Electoral Provincial funcionará con quórum legal, con la presencia de dos de sus miembros, teniendo el Presidente o a quien ocupe su lugar, doble voto en caso de empate.

Artículo 44º: La Junta Electoral Provincial, tendrá a su cargo y dirección, el acto eleccionario interno, escrutinio, juzgamiento o protestas, o impugnaciones el acto, debiendo en todos los casos elevar al Comité Provincial informes circunstanciados de su situación, con referencias a las causas que determinen la validez o nulidad de la elección, a cuyo efecto sus deberes y atribuciones serán: a) ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones; b) aprobar y cuestionar los padrones internos, que le serán enviados directamente por los Comités Departamentales en las oportunidades que determinen las autoridades partidarias competentes; c) conocer y decidir, en definitiva, de las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos.- d) conocer y decidir sobre las protestas e impugnaciones que se deduzcan contra todas las etapas de los procesos eleccionarios; e) custodiar los originales, matrices, fichas y todo otro documento de constancia relacionado por las inscripciones en los Registros Partidarios; ésto para el caso en que la reglamentación permanente en la materia que al respecto dicte el Comité Provincial, disponga o establezca la concentración y agrupamiento de todos esos elementos citados en la Junta Electoral Provincial; f) la Junta Electoral Provincial en ejercicios de sus facultades, practicará el escrutinio definitivo, proclamará a los electos y, en consecuencia, otorgará las credenciales correspondientes, todo en la que hace a la Jurisdicción Provincial.

Artículo 45º: JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL: En jurisdicción de cada Comité Departamental existirá una Junta Electoral, de Departamento, la que asimismo se integrará con tres miembros titulares o números de suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados correspondientes ante el Departamento de su jurisdicción, correspondiendo a la minoría un titular y un suplente en caso de obtener el 25% de los votos válidos emitidos.- Funcionará en la misma ciudad, localidad o pueblo donde se encuentre el asiento del Comité de Departamento al que corresponda, pudiendo asimismo sus integrantes, en ejercicio de sus funciones, trasladarse a cualquier otro lugar dependiente del Comité Departamental al que pertenece.

Los miembros de la Junta Electoral Departamental, deberán tener las condiciones requeridas para integrar el Comité Departamental, podrán ser reelectos y sus funciones serán incompatibles con el desempleo de cargos dentro del propio Comité Departamental, no así en el Provincial, nacionales o con cargos electivos.

Artículo 46º: Su constitución y funcionamiento serán similares a las determinadas para la Junta Electoral Provincial.- Tendrán asimismo las facultades previstas en esta Carta Orgánica para la Junta Electoral Provincial, pero, circunscripta su actuación a la jurisdicción del Comité Departamental al que pertenezca y, en general atenderán en todo lo relativo a la preparación de padrones, oficializaciones de listas acto electoral y escrutinio o provisorio.

La Junta Electoral Departamental será la encargada de velar que el Comité Departamental al que pertenezca dé cumplimiento a la disposición que sobre envío de padrones del Departamento al que pertenezca dé cumplimiento a la disposición que sobre envío de padrones del Departamento a la Junta Electoral Provincial establece esta Carta Orgánica.- El incumplimiento de éste requisito será considerado falta grave, cuya responsabilidad recaerá en el Presidente de la Junta Electoral Departamental, o quien ocupe su lugar en el tiempo que debió darse cumplimiento y en el Presidente del Comité Departamental, o quien, o quienes hayan ocupado su lugar en el tiempo que debió darse cumplimiento.

CAPITULO V

Artículo 47º: En todos los casos se votará por lista íntegra en forma directa y secreta, con el sistema de las minorías que se otorgará para los cargos directivos y funciones electivas se alcanzará el 25% de los votos válidos emitidos.

Artículo 48º: Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por las Juntas Electorales Departamentales y Provinciales, únicos organismos competentes para entender en el proceso comicial interno y para aprobar las elecciones.

Artículo 49º: Dentro de los (180) ciento ochenta días anteriores a la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del Partido y con (60) sesenta días como mínimo la Mesa Directiva del Comité Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas dándose la mayor difusión posible.

Artículo 50º: Los candidatos a cargos electivos nacionales, se regirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme lo establecido por la Ley Nacional que rige la materia.- En el caso de elecciones provinciales y/o municipales, para ocupar cargos electivos, el Comité Provincial convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo posible para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista, para asegurar el mejor éxito de la campaña.

Artículo 51º: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales, se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario Nº 379/93, que reglamenta la Ley 24.012.

Artículo 52º: El Padrón Partidario lo formarán la Junta Electoral Provincial, con la colaboración de las Juntas Electorales Departamentales, a cuyo efecto el Comité Provincial entregará los registros y fichas de afiliados que fueran remitidas por los Comités Departamentales, debiendo fijarse períodos de tachas, para subsanar omisiones por falta de inscripción u otros errores o defectos, que se produjeron.- El Padrón Partidario también podrá ser confeccionado por el mismo Juzgado Nacional Distrito Chaco a pedido del Comité Provincial.

Artículo 53º: Deberán disponerse de amplia publicidad del padrón de afiliados a efecto de asegurar su fiscalización, quedando el mismo permanentemente abierto.

Artículo 54º: Desde treinta días antes y hasta cinco días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspician la lista de candidatos presentaran las mismas a las juntas electorales pertinentes a los fines de su oficialización sin cuyo requisito no serán válidos, ni computados los votos que obtuvieren en el comicio.

Artículo 55º: En el caso de que exista una sola lista oficializada para cada elección que se convoque no será necesario efectuar el comicio interno, procediendo la junta electoral provincial a la consagración respectiva de los candidatos propuestos.

Artículo 56º: Serán oficializadas ante la junta electoral provincial las listas para la elección de candidatos a gobernador, vicegobernador, diputados constituyentes nacionales y provinciales, delegados al comité y honorable convención nacional, presidente del comité nacional, miembros de la junta de disciplina y conductas y miembros de la junta electoral provincial. Serán oficializadas ante las juntas electorales departamentales, las listas de candidatos para la elección de candidatos a intendentes y concejales municipales, presidente y demás miembros del comité departamental, delegados al comité y convención provincial y miembros de la junta electoral departamental, copia autenticada de estas últimas listas, serán remitidas por las juntas electorales departamentales a la junta electoral provincial, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes de su presentación, por correo certificado.

Artículo 57º: Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) números de candidatos igual al número de cargos que se eligen; b) firma y su aclaratoria de los candidatos y afiliados que auspicien, indicando su nombre y apellido, matricula individual, clase y numero de afiliación; c) diferenciación por su color con exclusión de todo tema o distintivo; d) determinación de cargos por la elección del presidente del comité provincial, presidente de los comités departamentales y demás miembros integrantes de dichos comités departamentales.

Artículo 58º: El número mínimo de afiliados que podrán auspiciar las distintas lista serán: a) 200 para la Pre-candidatura de gobernador, vicegobernador, diputados constituyentes nacionales o provinciales, delegados al comité, presidente del comité provincial, junta de disciplina y conducta y junta electoral provincial, 5% del número afiliado del padrón respectivo con mínimo de 20 y un máximo de 100 auspiciadores, para la precandidatura de intendentes y concejales municipales, delegados al comité y convención provincial, presidente y demás miembros integrantes de los comités departamentales y junta electoral departamental.

Artículo 59º: Los organismos competentes ante los cuales deberán oficializarse las listas, en caso del incumplimiento del total de los requisitos necesarios, intimarán la observancia de los mismos dentro de las 48 horas, notificando a las personas que encabecen la lista, y en caso de tacha, al precandidato o precandidatos afectados, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

Artículo 60º: Las listas no observadas dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo de oficialización, quedarán automáticamente oficializadas. De toda resolución de Juntas electorales departamentales, contrarias a la oficialización, podrá recurrirse a la junta electoral provincial,

dentro de las 48 horas de notificadas. La falta de resolución de último organismo citado, dentro de las 48 horas siguientes a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la lista.

Artículo 61º: En el acto de ser presentada cada lista, la junta o el funcionario de la misma que la reciba, entregará un documento en el que constarán los detalles, inclusive el color de la lista, la hora y la fecha de su presentación.

Artículo 62º: Las listas de candidatos o precandidatos a cargo directivos del partido y/o a cargos electivos podrán ser presentadas en papel blanco, con la determinación expresa “del color” que adoptará, confeccionada en cuanto al tamaño y forma, de acuerdo a la prescripciones que establece la Ley Electoral Nacional. Las mismas pueden ser presentadas mecanografiadas (escritas a máquina) o bien manuscritas con letra clara y sin enmendaduras.

Artículo 63º: Para que la junta electoral oficialice una lista, se hace necesario, también que los candidatos presenten aprobación a su inclusión en la misma, para la cual deberá firmarla o en su defecto realizar comunicación de su aceptación por carta telegrama, siempre, se entiende, con anterioridad al vencimiento del plazo para su aprobación.

Artículo 64º: La convención provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS

Artículo 65º: Cuando corresponda incorporar los cuerpos legislativos o deliberativos de orden Provincial y/o Municipal, se aplicará y respetará lo prescripto en las leyes nacionales y/o provinciales respecto a los cupos femeninos y/u otros cupos que en el futuro sean establecidos a través de leyes tanto nacionales como provinciales y sólo una parte de los candidatos del total de las listas votadas en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En el caso que la lista se haya integrado con candidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a estos últimos la misma representación proporcional establecida en la precandidaturas.

Artículo 66º: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva y respetando las demás leyes vigentes de cupo femenino y/u otros cupos que en el futuro sean establecidos a través de leyes nacionales. En el caso que la lista se haya integrado con candidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a estos últimos la misma representación proporcional establecida en la precandidaturas.

Artículo 67º: El PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) podrá presentar candidaturas a funciones electivas de ciudadanos no afiliados del partido.

Artículo 68º: El afiliado que resulte electo para desempeñar una función pública o política en poder ejecutivo, no podrá simultáneamente desempeñar cargos partidarios.

CAPITULO VI

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 69º: Estará formado en un todo de acuerdo a lo previsto en la ley nacional 26.215 de financiamiento de partidos políticos, que en su art. 20 dice: Cuenta corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente.

Artículo 70º: El ejercicio contable del Partido cerrará el 31 de diciembre de cada año, de conformidad a lo dispuesto en el art. 22 de la ley 26.215 de financiamiento de partidos políticos que establece que los partidos políticos deberán establecer en sus cartas orgánicas la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual.

Artículo 71º: El tesoro del partido se formará: a) por contribución de los afiliados y simpatizantes; b) por cuota de cien pesos mensuales, que los miembros de los comités provinciales, de la convención provincial, de la junta de disciplina y conducta y de la junta electoral provincial, que individualmente aportaran. Si alguno y/o algunos de los miembros de esos organismos no estuvieren en condiciones económicas de abonar dicha cuota lo hará saber a la mesa directiva del comité provincial que tiene facultades para eximir esos pagos; c) por el aporte del 2% mensual de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del partido; d) por las contribuciones que realicen en tesorería los organismos de la juventud del PDI; e) del producido de actos festivales y cualquier otra entrada lista.

Artículo 72º: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley 23.298, se dispone en la presente carta orgánica que para el caso de extinción del PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI), los bienes del partido serán destinados al Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco.

Artículo 73º: Los ingresos de los incisos a) y c) del artículo precedente, los hará el correspondiente Comité Departamental que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos se efectuarán al Comité Provincial que podrá fijar porcentajes a los comités departamentales según sean las necesidades locales.

Artículo 74º: Previo al inicio de la campaña, el Comité Provincial designará a dos (2) afiliados en el carácter de responsables económicos financieros quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de la ley 26.215.

Artículo 75º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral y el aporte para impresión de boleta deberán depositarse en la cuenta única establecida en los artículos 20 o 32 de la ley 26.215, según corresponda.

CAPITULO VII

DE LAS DISPOSICIONES COMUNES Y REGLAS GENERALES

Artículo 76º: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamada por la junta electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta carta orgánica. Cuando fueran electas con motivo de una intervención de organismos partidarios, sólo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades.

Artículo 77º: La convención provincial deberá ser convocada para dentro de los sesenta (60) días de la proclamación de los delegados electos, por la junta electoral provincial. Vencido este plazo, podrá recurrirse a la citación por medio del 25% de los delegados integrantes electos del cuerpo.

Artículo 78º: Los miembros suplentes de los organismos del partido sólo podrán reemplazar a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el cuerpo al que pertenezcan. En este último supuesto el suplente únicamente actuará mientras dure la sesión correspondiente.

Artículo 79º: Todos los afiliados que desempeñan cargos en la administración pública o en la dirección del partido y que dejaren de concurrir a cuatro reuniones o seis alternas de sus respectivos cuerpos, sin causa justificada, serán declarados cesantes y reemplazados por los suplentes, en cuyo supuesto estos últimos se incorporarán con todos los derechos y atribuciones de los titulares a quienes entren a reemplazar.

Artículo 80º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta carta orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurrirá inconducta partidaria.

Artículo 81º: Queda prohibida la designación de organismos partidarios con el nombre de personas que aún viven, asimismo la designación de presidentes honorarios.

Artículo 82º: Queda prohibido hacer imputaciones de carácter personal a los candidatos o sostenedores de candidaturas o listas oponentes. En caso de contravención de esta norma, se suspenderá al infractor por el término de seis meses en sus derechos de afiliados, no pudiendo ser elegido para cargo alguno para la renovación o elección en que la falta se hubiere cometido. En caso de reincidencia se podrá llegar a la expulsión del partido previo y los trámites requeridos para esta carta orgánica.

Artículo 83º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A ese efecto se equiparan los cargos públicos electivos a los de carácter interno.- Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 84º: No podrán ocupar ningún cargo partidario, mientras duren en sus funciones, los jueces ni los empleados policiales. Es incompatible el cargo de miembro de la junta electoral departamental con el desempeño en cualquier cargo del mismo comité departamental. El cargo de miembro de la junta de disciplina y conducta es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario. En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá votar por una de ellas. Si así no lo hiciere en el término de ocho (8) días, el comité provincial declará la vacancia del último cargo que se le haya discernido y lo hará saber a quien corresponda.

Artículo 85º: Es incompatible todo cargo partidario: a) los que fueran afiliados, b) Los inhabilitados por ley electoral y los comprendidos en las incompatibilidades establecidas por las leyes electorales vigentes.

Artículo 86º: No podrán ser afiliados los ciudadanos responsables, fehacientemente comprobado, de cualquier tipo de publicaciones o de todo medio de expresión escrita o verbal, que sean contrarios a los principios, plataformas, programas y recomendaciones sancionadas por la honorable convención nacional o por la convención provincial.

Artículo 87º: Queda absolutamente prohibido a los afiliados hacer declaraciones o exteriorizaciones públicas que tengan la intención de desprestigiar a las autoridades, dirigentes o afiliados del partido. En caso de que ocurriera la junta de disciplina y conducta deberá proceder de oficio.

Artículo 88º: La mayoría absoluta en el caso de números impares, se obtendrá sumando una mitad al coeficiente entero que arroja la división por dos.

Artículo 89º: Las sesiones de la convención y comité provincial serán publicadas, pero, podrán declararse secretas si así lo requiere la índole de los asuntos a tratar y lo resuelve la mayoría.

Artículo 90º: La convención provincial y comités departamentales, sancionarán por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la elección de candidatos, las plataformas electorales que estos deberán cumplir en caso de resultar electo.

Artículo 91º: Cada cuerpo de los creados por esta carta orgánica es juez único de los diplomas de su miembro.

Artículo 92º: El desempeño de apoderados titulares y/o apoderados suplentes del partido, ante las autoridades provinciales, judiciales y/o municipales, no será incompatible con el desempeño de otros cargos partidarios, electivos y/o administrativos, ya que su desempeño y designación es únicamente al solo objeto de dar cumplimiento a las exigencias de las leyes electorales y de organización de los partidos políticos, toda vez que la representación partidaria podrá ser ejercida por el propio presidente del comité provincial.

Artículo 93º: Todos los términos concedidos por esta carta orgánica, por las autoridades que la misma instituye, se computarán a partir del día y hora siguiente al del acto, o de la notificación, si esta última estuviese expresamente ordenada, y en forma corrida que influye los feriados. El término para apelar, salvo el caso de excepciones expresas, serán de tres días, vencidos los cuales la resolución o providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente, o por carta certificada, telegrama simple o colacionado, u otro medio fehaciente, ante el organismo cuya resolución o providencia se apela y/o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta certificada, o telegrama simple, o colacionado, se tendrá como fecha de interposición, la presentación ante la oficina respectiva.

Artículo 94º: La notificaciones que se refiere esta carta orgánica serán practicadas por cualquiera de los medios que en forma automática y fehaciente justifique haberse puesto en conocimiento del interesado y/o interesados, o afectados, las noticias del acto a notificarse.

Artículo 95º: Cuando por excusación o recusación de miembro o miembros de los cuerpos estos quedaran desintegrados, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros ad hoc, para ese solo caso.

Artículo 96º: Los comités departamentales y la convención provincial, por resolución de la mayoría de sus miembros, podrán llevar a su seno cuando lo estimen oportuno, a los afiliados de su jurisdicción, para asesoramiento o bien para integrar con ellos todas las condiciones especiales que creyeran convenientes para el mejor desempeño de las funciones que les están encomendadas.

Artículo 97º: Toda renuncia que formule un afiliado a su cargo o candidatura será considerada como de carácter indeclinable y no podrá por ningún motivo votarse su rechazo, pero la misma, para alcance y tenga todos los efectos legales deberá ser considerada en el acta de sesión ordinaria, extraordinaria o especial que corresponda por la fecha de entrada o presentación al organismo partidario pertinente.

Artículo 98º: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al comité provincial antes de asumir sus funciones, la declaración jurada de sus bienes lo que repetirá al término de su mandato.

Artículo 99º: En los debates de la convención y comité provincial, así como los cuerpos colegiados no debiendo dividirse nada sobre las tablas, sino por el voto de la mayoría de sus miembros presentes o de las dos terceras partes de los miembros presentes, cuando así corresponda.

Artículo 100º: Todos los miembros de los organismos partidarios o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos de conducta, serán recusables con causa, por los respectivos interesados, aplicándose al efecto, en ese supuesto, y en cuanto sea compatibles las reglas que para la recusaciones establece el código de procedimiento en lo penal que actualmente rigen en el orden nacional. Por la misma razón todo funcionario o miembro que encuentre en alguna de las causales determinadas por dicho código deberá excusarse.

Artículo 101º Cuando a juicio del comité provincial, en caso que exista conmoción nacional u otros inconvenientes en que una emergencia insuperable impida verificar los actos eleccionarios o proveer a los cargos previstos por esta carta orgánica, o los reglamentos en vigencia, en las oportunidades señaladas respectivamente, la dirección y conducción del partido serán ejercidas por una junta compuesta por el presidente, secretarios, tesorero y dos vocales del comité provincial, presidente de la convención provincial, presidente de la junta de disciplina y conducta y presidente de junta electoral provincial. Los vocales del comité provincial que integrarán la junta de que se trata, serán designados por aquél a simple mayoría de votos, teniendo presente lo prescripto en el artículo siguiente.

Artículo 102º: En la junta mencionada en el artículo precedente, tendrá la minoría una representación de dos miembros, salvo la no aceptación de los designados, si al momento

de su creación el comité provincial se encontrara integrado por uno o más sectores minoritarios.

Artículo 103º: Cesando el o los motivos que dieron origen a la constitución de la expresada junta, o cuando así lo resuelva la convención provincial, para cuyo único objeto se considerarán prorrogados los mandatos de los convencionales, la junta de emergencia deberá a elecciones a los afiliados para la integración de todos los organismos determinados en esta carta orgánica, cuyas elecciones internas deberán realizarse a objeto del funcionamiento del partido.

Artículo 104º: En la oportunidad señalada en el Artículo 96, los comités departamentales quedarán a cargo del presidente, secretario, tesorero y un vocal del mismo, debiendo tener presente lo dispuesto en el artículo 97 el objeto de otorgar representaciones a la mayoría que reducirá a un solo miembro. Las disposiciones de los artículos 96 y 97 inclusive serán aplicables sin perjuicios al acatamiento de las resoluciones obligatorias de los organismos nacionales.

Artículo 105º: Toda cuestión que se suscitare y cuyo caso no tuviere expresamente previsto por esta carta orgánica o, por los reglamentos de las autoridades creadas por ellas, se resolverá aplicando para el caso la regla vigente en el derecho positivo de la nación o de la provincia, siempre que no se trate de normas reformadas con evidente propósito político y respecto de las cuales las autoridades partidarias nacionales o provinciales hayan hecho pronunciamientos reprobatorios.

Artículo 106º: Esta carta orgánica fue sancionada por la asamblea de afiliados con el carácter de junta promotora provincial se realizó en la ciudad de Resistencia - Chaco con fecha 28 de septiembre de 2012 y adecuada conforme lo dispone la ley 23.298.

e. 29/11/2012 Nº 118243/12 v. 29/11/2012

ES POSIBLE

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ES POSIBLE” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario, que adoptó en fecha 21 de septiembre de 2012 (Expte. Nº 84.383/12, caratulado: “ES POSIBLE - Dto. Ctes. s/RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA COMO PARTIDO DE DISTRITO – LEY 23.298).

En Corrientes, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 29/11/2012 Nº 118196/12 v. 03/12/2012

KOLINA

Distrito Salta

Resolución definitiva de personería jurídico política como Partido de Distrito

///ta, 16 de octubre de 2012.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver este Expte. Nº 398/11 caratulado “KOLINA s/personería como partido de Distrito”, y

CONSIDERANDO:

I.- Que según constancias de fs. 265/266, en fecha 11 de octubre del corriente año se dictó sentencia otorgando al partido en formación “Kolina” la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (modif. por ley 26.571, art. 2).

II.- Que con posterioridad a ello, y de conformidad con lo establecido en dicha resolución, la agrupación política de autos dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente para el reconocimiento de la personería jurídico política en forma definitiva (cfe. art. 7 bis de la ley antes citada).

En efecto, a fs. 347 vta. consta que se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4‰ del total de los electores inscriptos en este Distrito Salta (cfe. art. 7 bis, inc. “a”, ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada en estas actuaciones a fs. 381/388, fs. 393/394 y fs. 404/411, se procedió a realizar, dentro del plazo previsto al efecto, las primeras elecciones internas de la agrupación política y a constituir sus autoridades definitivas, de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (cfe. art. 7 bis, inc, “b”, de la mencionada ley). Por último, a fs. 286 y fs. 292, se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados por este Juzgado Federal, en debida forma, los libros de actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. “c”, y 37, de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215).

En consecuencia, en mérito de lo expuesto,

RESUELVO:

I.- TENER por cumplido lo dispuesto en el punto IIIº, incs. a, b y c, de la resolución de fs. 265/266 y por autoridades partidarias electas el 16 de agosto de 2012 a las nombradas en los listados agregados a fs. 381/388, fs. 393/394 y fs. 404/411, debiendo efectuarse las comunicaciones pertinentes mediante oficios a librarse por Secretaría.

II.- OTORGAR la personería jurídico política en forma definitiva al partido político “KOLINA” de este Distrito Salta, en los términos establecidos por el art. 7 bis de la ley 23.298, y en consecuencia, DISPONER que se tome nota en el registro correspondiente.

III.- ADJUDICAR a la agrupación política de autos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Acordada CNE Nº 25/11, punto I, segundo apartado y punto V, cuarto apartado, el número 67 (sesenta y siete) como integrante del partido nacional (ver fs. 153) y el número identificatorio 214 (doscientos catorce) como partido de Distrito, haciéndole saber que este último solo será efectivo para la eventualidad de que se cancele la personería del partido nacional.

IV.- MANDAR que se practiquen las notificaciones de rigor a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno de la Provincia. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

V.- REGÍSTRESE, notifíquese.

Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.— Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral - Distrito Salta.

e. 29/11/2012 Nº 118193/12 v. 29/11/2012

UNIDOS Y ORGANIZADOS

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNIDOS Y ORGANIZADOS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “UNIDOS Y ORGANIZADOS”, que adoptó en fecha 20 de noviembre de 2012 (Expte. Nº 550/12).

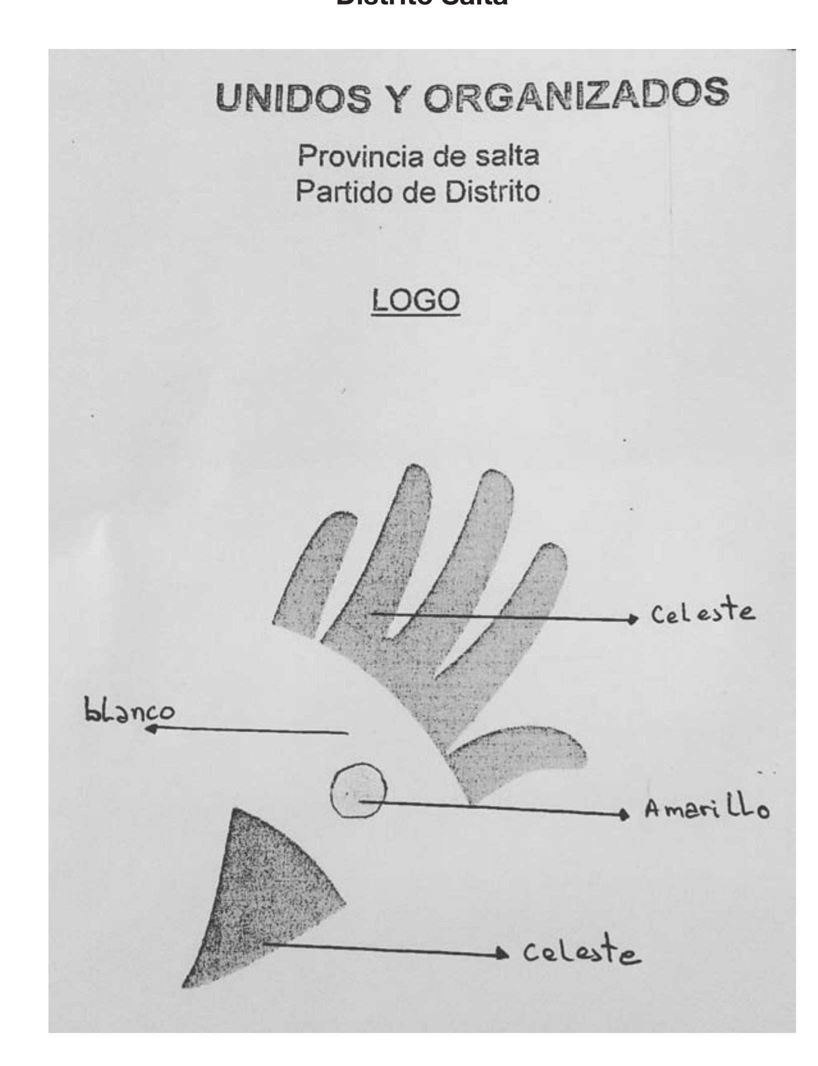
En Salta, a los 23 días del mes de noviembre del año 2012.

Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral - Distrito Salta.

e. 29/11/2012 Nº 118235/12 v. 03/12/2012

UNIDOS Y ORGANIZADOS

Distrito Salta



e. 29/11/2012 Nº 118238/12 v. 29/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012 a las 11 y 12 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 - 5º Piso Of. 2 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero Nº 47 finalizado el 31 de Marzo de 2012;
4°) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
6º) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Constitución de reservas facultativas;
7º) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550;
8º) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Candice Smolowitz, Administradora de ADALGO S.C.A.
Firmado por: Candice Smolowitz, Administradora designada por acta de asamblea del 28 de Noviembre del año 2008 inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1º de Junio del año 2010, bajo el Nº 9765 del Libro 49, Tomo de Sociedades por Acciones.
Socio Administrador - Candice Smolowitz
e. 23/11/2012 Nº 117029/12 v. 30/11/2012

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Ordinarios Clase "A" y "B", en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en Avenida Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de la no celebración en término de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación de los ejercicios sociales N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010 (el "Ejercicio 2010") y N° 16 (el "Ejercicio 2011");
3º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, la Memoria, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 2010;
4º) Consideración del resultado del Ejercicio 2010;
5º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, la Memoria, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 2011;
6º) Consideración del resultado del Ejercicio 2011;
7º) Consideración de la Gestión del Directorio. Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el Ejercicio 2010 y el Ejercicio 2011;
8º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2010 y el Ejercicio 2011.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y por las Acciones Ordinarias Clase B;
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
11) Otorgamiento de autorizaciones;
12) Consideración de los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación para autorizar la transferencia de las acciones detentadas por Railroad Development Corporation en las Sociedades América Latina Logística Central S.A. y América Latina Logística Mesopotámica S.A. a la Sociedad.
El Directorio

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Plazo vence el 12 de Diciembre de 2012, a las 17 horas.
NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I".
Firmado: Ricardo Gabriel Coluccio. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, quien resulta expresamente autorizado por acta de directorio de fecha 15/11/2012 para firmar la publicación de la convocatoria mencionada, habiendo resultado electo en el cargo por acta de asamblea de fecha 04/03/2011 y acta de distribución de cargos del Directorio, de igual fecha.
Vicepresidente - Ricardo Gabriel Coluccio
e. 27/11/2012 Nº 118375/12 v. 03/12/2012

ARDYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Sucre 4444 a celebrarse el 21/12/2012 a las 19 hs en primera convocatoria y en caso de no llegarse a quorum a las 20 hs en segunda convocatoria en Amenabar 3211 piso 3 departamento A,:

ORDEN DE DIA:

1°) Elección de dos Fiduciantes para firmar el acta de asamblea.
2°) Estado de la obra, tareas pendientes de ejecución y fecha de finalización.
3°) Informe económico financiero, rendición y liquidación final de obra. Costos y fecha de adjudicación de unidades.

Daniel R. Schurmann Presidente Ardya Sociedad Anonima designado por Estatuto Constitución S.A. de fecha 28/05/2010.
Presidente - Daniel Ricardo Schurmann
e. 28/11/2012 Nº 118145/12 v. 04/12/2012

AROS LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14/12/2012 en Oliden 269 C.A.B.A. a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio cerrado el 30-06-2012.
6º) Consideración de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012. Consideración de la gestión.

Designado según Acta Nº 39 del 04-01-2012.
Presidente - José Juan Morrone
e. 22/11/2012 N° 116792/12 v. 29/11/2012

ASOCIACION DE AMIGOS DE MALBA (A.MALBA)

CONVOCATORIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 13.11.2012, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12.12.2012 en la sede de Av. Figueroa Alcorta 3415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, para considerar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente, Señor Secretario y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario;
3º) Ratificación de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2011;
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas;
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que deban reemplazar en su totalidad a los que cesan en sus mandatos; y
7°) Fijación de la cuota social y toda contribución ordinaria y extraordinaria.

Se recuerda que el sistema de registro y asistencia a la Asamblea está fijado en el Título XI del Estatuto Social.
Asimismo, se informa que los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2009, 31.12.2010 y 31.12.2011, se encuentran a disposición de los Asociados en la sede social, a fin de ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas.
Miguel Menegazzo Cané. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 27.11.2009.
Presidente - Miguel Menegazzo Cané
e. 27/11/2012 N° 118275/12 v. 03/12/2012

"B"

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social los señores integrantes del Directorio de Bingo Caballito S.A., que firman al pie, bajo la presidencia del Dr. Norberto C. J. Vicente, quien declara constituida la reunión. En este estado el Sr. Presidente procede a informar sobre la marcha de los negocios sociales. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Presidente. El Sr. Presidente señala que resulta necesario convocar a una asamblea general ordinaria a los efectos de designar las personas que integrarán el órgano de administración de la sociedad, proponiendo la siguiente convocatoria: "Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio social de Rosario Nº 744, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplente.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 hs.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente

Designado por Asamblea General Ordinaria del 11 de Junio de 2007.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 27/11/2012 Nº 117890/12 v. 03/12/2012

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2012 a las 13 horas y 14 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 3° Piso Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
7º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico por su gestión, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
8º) Consideración y fijación de remuneraciones que perciben algunos accionistas de la Sociedad por tareas que desempeñan y tratamiento de las contraprestaciones que perciben ciertos asesores externos por servicios que prestan a la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550.
El Directorio de Bolsarpil S.A. Angel Emilio Baratti Presidente designado por Asamblea de 3/12/09.
Presidente - Angel Emilio Beratti
e. 27/11/2012 Nº 118339/12 v. 03/12/2012

BRIQUETAS CONIMEX S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a los Sres. Accionistas de Briquetas Conimex S.A. la convocatoria judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de Diciembre de 2012 a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires y que estará presidida por el Dr. Ezequiel María Díaz Cordero, funcionario judicial designado al efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: A continuación se mencionan los puntos del orden del día que serán tratados:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Consideración de las causas que originaron la convocatoria tardía de la Asamblea de Accionistas.
c) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2011.
d) Consideración de los resultados del ejercicio.
e) Disponer la disolución de la Sociedad (art. 94 LSC). Nombramiento del liquidador. Autorizaciones para efectuar inscripciones ante la I.G.J.
f) Los puntos del orden del día individualizados en la asamblea frustrada de fecha 16-5-12. Distribución de utilidades (pérdidas). Retribución de los directores.
g) Consideración de la gestión del Directorio.
h) Remoción con causa de los directores, por graves incumplimientos en el desempeño de sus cargos, Juan Carlos Benito y Fernando Diego Benito.
i) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra los directores Juan Carlos Benito y Fernando Diego Benito.
j) Remoción con causa del presidente de la sociedad Vicente Rogelio Belli y del Director Titular Diego Alejandro Belli, por graves incumplimientos en el desempeño de sus cargos.
k) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Presidente de la sociedad Vicente Rogelio Belli y del Director Titular Diego Alejandro Belli.

Secretario - Martin Sarmiento Laspiur
e. 23/11/2012 Nº 117686/12 v. 30/11/2012

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el 14/12/2012 a las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria en Av. Corrientes 3321 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1° de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/12 y destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión de los órganos de administración.
4º) Determinación numero de directores y designación de los mismos.

Presidente por acta de directorio del 29/11/11.
Presidente - Osvaldo Vulcano
e. 27/11/2012 Nº 117436/12 v. 03/12/2012

"C"

CAMPO ROSARIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2012 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Córdoba 1525 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente;
2º) Ratificación del punto 1 del orden del día de la asamblea del 3 de septiembre de 2012: Elección de un Director Titular por fallecimiento del Presidente señor Alejo Emilio López Lecube, hasta completar su mandato;
3º) Consideración de la modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;
5º) Consideración de la extensión del mandato de los señores directores si correspondiera en virtud de la reforma del artículo 7 del estatuto social;
6º) Consideración de la renuncia de los señores síndicos titular y suplente y
7º) Autorizaciones.

Francisco Alejo López Lecube, Vicepresidente. Designado en acta de asamblea y directorio de fecha 3 de septiembre de 2012.
Presidente - Francisco Alejo López Lecube
e. 22/11/2012 Nº 117028/12 v. 29/11/2012

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 06/11/2012 convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18/12/2012, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación del llamado fuera de término a Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2011.
5º) Destino de los resultados acumulados.

Lea Virginia de Zordo - Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 143, celebrada el 29 de abril de 2011.
Presidente - Lea Virginia de Zordo
e. 28/11/2012 Nº 118025/12 v. 04/12/2012

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 15 de diciembre de 2012 a las 14 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Tratamiento de la fijación de expensas extraordinarias determinadas ad referéndum por parte de la Comisión Directiva con el objeto de afrontar determinadas erogaciones en procesos judiciales laborales que involucran a Carmel Country Club S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 12/12/12.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 24/09/2011 y Acta de Directorio de fecha 26/09/2011.-
Presidente - Sergio Abel Lago
e. 28/11/2012 Nº 118567/12 v. 04/12/2012

"D"

DAIVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el dia 14 diciembre de 2012 a celebrarse en la sede social de Av. Libertador 5722, Piso 1º Dto 5 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunta convocatoria si no se lograse el quorum suficiente en la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2) Consideracion de la documentacion que fija el art. 234, inc 1, de la ley 19550, la Memoria del directorio, y el informe de Auditoria por el ejercicio Nº 27 finalizado el 30 de junio de 2012.
Punto 3) Aprobacion de la gestion del Directorio por el ejercicio Nº 27 y por la parte del ejercicio Nº 28 transcurrida hasta el dia de la Asamblea.
Pnto 4º) Determinacion del numero de directores titulares y suplentes y su eleccion por el periodo de tres ejercicios, de acuerdo a lo establecido por el Esttuto Social.
Punto 5º) Modificacion del Estatuto Social, suprimiento la presciendencia de la sindicatura.
Punto 6º) Designacion de un sindico Titular y uno suplente por el plazo de tres ejercicios.
Punto 7º) Honorarios al Directorio en exceso a los limites del Art. 261 de la Ley 19550.
Punto 8º) Remuneracion del Directorio por el ejercicio Nº 27.
Punto 9º) Distribucion de utilidades.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberan comunicar su asistencia de manera fehaciente en los terminos del Art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de Av. Libertador 5722, piso 1º, Dto 5 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de 12 hs a 18 hs.
Federico Ariel Pando, Presidente, designado por instrumento privado de fecha 22/07/2010.
Presidente - Federico Ariel Pando
e. 27/11/2012 Nº 117836/12 v. 03/12/2012

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el dia 11 de diciembre de 2012, a las 10 horas en el domicilio social de Luis Viales 1231, CABA, con el proposito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la Documentacion a que se refiere el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Julio de 2012 expuesto en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2011;
2º) Consideracion de la gestion del Directorio y su remuneracion por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo dia, en el mismo domicilio y para tratar el mismo orden del dia (articulo 12 Estatuto Social).
Designada segun Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2010.
Presidente - Sandra Sonia Mercedes Togni
e. 23/11/2012 Nº 116960/12 v. 30/11/2012

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de Diciembre de 2012 a las 10 horas en Primer Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta,
2º) Designación de autoridades,
3º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012,
4º) Aprobacion y distribucion del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestion del Directorio.
5º) Consideración de la dispensa dispuesta por el Art. 2 de la R.G. 4/2009 de la I.G.J. mediante la cual ad referéndum de la aprobacion de la Asamblea de Directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Por unanimidad se resuelve autorizar al Presidente Sr Roberto Juan Desiderio Zerial conforme surge por Acta de Directorio Numero 211 del 17/07/09 a realizar la publicacion de Ley.
Presidente - Roberto Juan Desiderio Zerial
e. 22/11/2012 Nº 116521/12 v. 29/11/2012

"E"

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 12 de diciembre de 2012 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011.
Presidente - Ernesto Armando Balbi
e. 22/11/2012 Nº 115226/12 v. 29/11/2012

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Ecipsa Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sito en Avenida Corrientes 880, 2º piso, oficina "C", CABA el día 14 de diciembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que se explaya a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio Económico Irregular comprendido entre los días 1/8/2011 y 31/12/2011;
4º) Fijación de la remuneración de los directores, aún en exceso de la previsión del artículo 261 ley 19.550.
5º) Fijación de la remuneración de los síndicos.
6º) Consideración de los resultados. Distribución de Dividendos. Constitución de una reserva facultativa.
7º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

Jaime José Garbarsky. Presidente del Directorio. Designado por Asamblea de fecha 30 de mayo de 2011.
Presidente - Jaime José Garbarsky
e. 23/11/2012 Nº 116993/12 v. 30/11/2012

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. El directorio EDIFICIO QUEQUEN S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria ha celebrarse día 18 de Diciembre de 2012 en calle Montevideo piso 4 Depto. "G" la ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y suscripción de acciones.
3º) Tratamiento de Proyecto de Propiedad Horizontal, Reglamento de Copropiedad y Adjudicación de unidades funcionales.

4º) Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, y Anexos, ejercicios 2010, 2011 y 2012.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio ejercicios 2010, 2011 y 2012.
6º) Renovación y designación del Directorio.
7º) Designación de Administrador.
8º) Seguridad, Comedor y Reuniones Periódicas. 1) No lográndose el quórum, transcurrido 1 hora fijada en la presente Convocatoria, se celebrara la asamblea constituida, cualquiera sea el número de socios presentes.

Cristian Emilio Jensen Menna presidente conforme acta Nº 32 de fecha 27/11/2008 pasada al folio Nº 67 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Presidente - Cristian Emilio Jensen Menna
e. 28/11/2012 Nº 117834/12 v. 04/12/2012

EMPREGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el dia 17/12/2012 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la sede social sita en Rodriguez Peña 61 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Promoción de acciones de responsabilidad en relación a los administradores.

Alejandra Beatriz Rodriguez Diaz – Presidente por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/10/2009.
Presidente - Alejandra Beatriz Rodriguez Diaz
e. 28/11/2012 Nº 118848/12 v. 04/12/2012

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2012 a las 14,30 horas en primera convocatoria o a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2012;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2013.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 – Ley 19.550.
El Directorio
Firmante surge de Acta de Directorio Nº 468 del 13 de diciembre de 2010.
Presidente - Martin Ferlini
e. 22/11/2012 Nº 116658/12 v. 29/11/2012

EPU KONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rafael Obligado 1221, Complejo Costa Salguero, Local Renta Moto, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2012.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Autorizaciones.

Copia de los estados contables referidos estará a disposición de los accionistas en el domicilio antes indicado a partir del día de la fecha.
Pablo Arévalo. Presidente del Directorio. Designado Acta de Asamblea del 06/07/2009.
Presidente - Pablo Augusto Arevalo
e. 22/11/2012 Nº 116796/12 v. 29/11/2012

“F”

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de de Diciembre de 2012 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 6 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011 y 31 de Marzo de 2012 y de las causas de su tratamiento fuera de término.
2º) Consideración del Resultado de los Ejercicios. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio

Presidente del Directorio electo por AGO y E del 02/08/10 Acta Nº 23.
Presidente - Salomon Carlos Cheb Terrab
e. 27/11/2012 Nº 117315/12 v. 03/12/2012

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y aprobación de la aceptación de la Propuesta de Prórroga a ser cursada por la empresa Vale Logística de Argentina S.A. a Ferrosur Roca S.A. vinculada a la transferencia parcial de derechos y obligaciones de la Concesión Ferroviaria exclusivamente con respecto al tramo ferroviario que transcurre entre la localidad de General Cerri, Provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Zapala, Provincia de Neuquén que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 2010.
3°) Otorgamiento de Autorizaciones

Fdo: Osvaldo Jorge Schutz, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29.03.2012 y Acta de Directorio n° 188, de la misma fecha
Presidente - Osvaldo Jorge Schutz
e. 28/11/2012 N° 118090/12 v. 04/12/2012

“G”

GASCARS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 diciembre de 2012 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Avenida Teniente General Luis Dellepiane 4153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011. Razones de la Convocatoria Tardía.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de las responsabilidades de los Directores.
5º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio.
6º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.
7º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
8º) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio y de las Responsabilidades de los Directores.
9º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio.
10) Consideración de los Retiros de Fondos Realizados por los Directores y/o Accionistas.
11) Elección de los Miembros del Directorio para un Nuevo Mandato.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los Señores Accionistas deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación. Se Hace saber que los libros contables se encuentran a disposición de los Accionistas en la Sede Social.
Firmado: José Francisco Vázquez Quiroz, Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/10/09, Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 22/10/09 y Acta de Directorio de Asunción de la Presidencia de Fecha 25/9/12.
Presidente - José Francisco Vázquez Quiroz
e. 28/11/2012 Nº 118120/12 v. 04/12/2012

GNC Y GLP EN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “GNC y GLP en Automotores Sociedad Anónima” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Pilar 1549 Piso 1 Dpto 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y de su resultado.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y tratamiento de su gestión.
5º) Designación de Director Suplente.

Érica Veronica Babnik, Directora ejercida la presidencia por Acta de Directorio del 15/02/2012.
Director - Erica Verónica Babnik
e. 27/11/2012 Nº 117376/12 v. 03/12/2012

GRUPO GIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Giro S.A. que en dicha oportunidad acrediten su calidad de tal a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/2012 a las 17 hs. en primer convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, llevándose a cabo con los Accionistas presentes en las oficinas de la calle Sánchez de Bustamante 2640 piso 4º Ofic. C CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 10 iniciado el 1/4/2011 y finalizado el 31/3/2012.
4º) Consideración de las actualizaciones contables del Ejercicio, su aprobación y destino del saldo.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos.
6º) Aprobación y firma del Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 11/11/2011.
Presidente - Jan Kovarik
e. 23/11/2012 Nº 117810/12 v. 30/11/2012

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.
Firmante: Juan Huberto Andrés de Ganay, Presidente (designado por Asamblea del 29 de noviembre de 2011).
Presidente - Juan Huberto de Ganay
e. 23/11/2012 Nº 117807/12 v. 30/11/2012

“H”

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en Arenales 1662 piso 1 A CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2012.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
El Directorio

Presidente del Directorio: Marcelo Carlos Rodriguez, designado por acta de directorio del 09 de julio 2011 ratificado por Asamblea extraordinaria del 7 de setiembre de 2011, inscripta el 10 de julio de 2012.
Presidente - Marcelo Carlos Rodriguez
e. 27/11/2012 Nº 117102/12 v. 03/12/2012

“I”

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Industrias Químicas DEM S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2012 a las16:00 hs. en la sede social de la calle Paraná Nº 378, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 30 de Junio de 2012.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012.
5º) Constitución de Reserva Libre y distribución de Utilidades.

Designado Presidente por Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 07 de noviembre de 2011.
Presidente - Daniel Alberto Ferrer
e. 28/11/2012 N° 118734/12 v. 04/12/2012

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del destino de la Reserva Facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 2012.
3º) Capitalización de la cuenta ajuste del capital social, emisión de acciones liberadas.
4º) Reducción del capital social y cancelación de 731.008 acciones adquiridas por la propia Sociedad en ocasión de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

Por último se dispone efectuar la convocatoria prevista en el artículo 237 primer y segundo párrafo de la Ley 19.550
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 12 de Diciembre a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2012.
Presidente - Gustavo Andres Deutsch
e. 23/11/2012 N° 117165/12 v. 30/11/2012

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.
Presidente - Pedro Mazzoleni
e. 22/11/2012 N° 116536/12 v. 29/11/2012

INVERSOR GLOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2011, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta; (ii) consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio; (iii) consideración de la gestión de los miembros del Directorio; (iv) consideración de la remuneración de los miembros del Directorio; y (v) otorgamiento de autorizaciones;
3º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2012, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta; (ii) ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas de fecha 2 de mayo de 2008, 1 de septiembre de 2008 y 29 de diciembre de 2008; y (iii) otorgamiento de autorizaciones;
4º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta, (ii) consideración del aumento de capital social; (iii) fijación del número y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes; y (iv) otorgamiento de autorizaciones;
5º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social;
6º) Consideración de la aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Pablo Murray, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2012.
Vicepresidente - Pablo Murray
e. 27/11/2012 N° 117284/12 v. 03/12/2012

"L"

LA BELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012 a las 18 hs en Av. Congreso 1561 piso 11 Dto A CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los elementos del Art 234 inciso 1 ley 19550 al 30 de Junio de 2012.
3º) Resultado del ejercicio, elección y remuneración de Directores.

Designado por Esc 51 del 27/3/1996
Presidente - Roberto Basilio Juan La Bella
e. 27/11/2012 N° 117336/12 v. 03/12/2012

LA SUPERBA S.A. AGRARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad La Superba, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18/12/2012 a las 11:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Coronel Diaz 2295, Piso 6 Dpto "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea;
2º) Razones que motivaron la consideración de los estados contables fuera de término;
3º) Consideración de la dispensa para la elaboración de la memoria en los términos previstos en la Resolución IGJ 4/2009;
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011;
7º) Consideración de los resultados del ejercicio;
8º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012;
9º) Consideración de los resultados del ejercicio
10) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en las asambleas generales de accionistas de fecha 8/9/2006, 12/9/2007, 29/8/2008 y 28/08/2009;
11) Ratificación de la distribución de cargos efectuada por el Directorio con fecha 24/11/2009;
12) Consideración de la gestión de los directores;
13) Consideración de los honorarios de los directores;
14) Designación de miembros del Directorio;
15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado por Asamblea de fecha 28/09/2009.
Presidente - Luis Carlos de Narvaez Steuer
e. 28/11/2012 N° 117778/12 v. 04/12/2012

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9º Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGJ 6/2006.
4°) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de julio de 2012.
5°) Destino de las utilidades.
6°) Aumento del Capital Social.
7°) Adecuación de la garantía de los Directores a la Resolución General IGJ 07/05.
8°) Aumento de la duración del mandato de los Directores.
9°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término previsto en el estatuto.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley Nº 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza – Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 17/12/2010 transcripta a los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.
Presidente - Genaro Antonio Trezza
e. 22/11/2012 N° 116808/12 v. 29/11/2012

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 39, finalizado el 31 de Agosto de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.
Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández
e. 22/11/2012 N° 116625/12 v. 29/11/2012

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Larrea 877, piso 4, de la Capital Federal, el día 19 de diciembre de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del ARTICULO QUINTO de los Estatutos de la Sociedad, a los efectos de incorporar entre los supuestos de transferencias excluídas de la obligación de otorgar el derecho de preferencia regulado en el mismo artículo Quinto a: a) los fideicomisos que reúnan los requisitos que la asamblea disponga, y b) los familiares directos de los accionistas tenedores de acciones de una clase, respecto de las acciones de esa misma clase.
3º) Autorizaciones.

Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 28 de mayo de 2012 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29 de mayo de 2012.
Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 28/11/2012 N° 118397/12 v. 04/12/2012

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados". Consideración de las pérdidas del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 6 de diciembre de

2012 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Firma al pie el Presidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por asamblea de fecha 20 de octubre de 2011.

Presidente - Baltazar Franco Escudero

e. 22/11/2012 Nº 116392/12 v. 29/11/2012

MOLTO GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gneral Ordinaria para el día 14/12/2012, a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Cortina 2226, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prevgista por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012;

3º) Consideración del resultado y Distribución de utilidades;

4º) Designación de autoridades por el período 01/07/2012 al 30/06/2015.

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a efectos de su anotación en el libro de depósito de acciones y asistencia asambleas en la sede de la reunión.

Designado por asamblea del 04/11/2011.

Presidente - José Martín Kuyoumdjian

e. 22/11/2012 Nº 117115/12 v. 29/11/2012

MULTIUSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 41, finalizado el 31 de Julio de 2012.

2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de Diciembre de 2010.

Presidente - Camilo Santas Gonzalez

e. 22/11/2012 Nº 116624/12 v. 29/11/2012

“O”

OLWAIS S.A.

CONVOCATORIA

OLWAIS SOCIEDAD ANONIMA. En mi carácter de Presidente, designado según Acta de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 19 de octubre de 2010, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 930 piso 1ro “C” CABA (por indisponibilidad de la sede social), en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) identificación y acreditación de los socios.

2º) designación del miembro titular y suplente del directorio, con mandato por tres ejercicios.

3º) fijación del domicilio social.

4º) aprobación de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios cerrados con fechas 31 de julio de 2006, 31 de julio de 2007, 31 de julio de 2008, 31 de julio de 2009, 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012.

5º) autorización para que el Presidente extienda Poder General Judicial y Administrativo a favor del abogado de la empresa Dr. Ricardo Víctor Spivak.

6º) designación de accionista para firmar el acta.

El Directorio

Presidente - Jorge Couriel

e. 23/11/2012 Nº 117487/12 v. 30/11/2012

“P”

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Tte. Gral. Perón 555, Piso 2do, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2012 a las 8:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 9:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.

3º) Consideración del destino de los resultados correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.

5º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, por sus gestiones desempeñadas durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.

6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

7º) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.

8º) Ratificación de Actos Societarios.

9º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Presidente – Aneley Bark. D.N.I. 24.861.318. Presidente del Directorio designada conforme Asamblea del 21-01-2008.

Presidente - Aneley Bark

e. 28/11/2012 N° 118631/12 v. 04/12/2012

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2012 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Desafectación de reservas facultativas. Distribución de dividendos.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea de fecha 31 de julio de 2012 y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente - Luis María Ureta Sáenz Peña

e. 28/11/2012 Nº 117886/12 v. 04/12/2012

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 11/12/2012, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar los accionistas que firmaran el acta.

2°) Informar a la asamblea la situación económica y financiera de la sociedad y la falta de liquidez operativa de la misma.

3°) Evaluación del futuro de la Sociedad y de ser necesario disponer la liquidación de la misma.

El Directorio

Se recuerda que para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

Haydee Virginia Santos, Presidenta designada por acta de asamblea del 9/10/12.

Presidente - Haydee Virginia Santos

e. 22/11/2012 Nº 116393/12 v. 29/11/2012

POLYMONT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2012 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina “67” C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Capitalización de deudas en moneda extranjera por parte de Polymont International S.A. Ejercicio del derecho de preferencia.

3º) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizaciones para trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19550.

Autorizado: Miguel Angel Franqueiro, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15.02.2012.

Presidente - Miguel Angel Franqueiro

e. 23/11/2012 Nº 117026/12 v. 30/11/2012

PRESIDENTE R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de Julio de 2012.

2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez

e. 22/11/2012 Nº 116628/12 v. 29/11/2012

“R”

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el 19/12/12 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. respectivamente, en Cuba 2363 5º Piso Oficina “A” CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc 1 LSC, Ejercicio cerrado el 31/08/12 y Destino del Resultado.

3º) Aprobación de la gestión de los Órganos de Administración.

4º) Determinación numero de directores y designación de los mismos por el término de un año.

Presidente por Acta de Directorio del 21/11/11.

Presidente - Pilar Rey

e. 27/11/2012 Nº 117544/12 v. 03/12/2012

“S”

SANS SOUCI S.A.C.I.F. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2012 a las 11 horas, en la sede social de Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Depto: “7” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º) Reforma de la cláusula novena de los Estatutos Sociales en lo que hace a la garantía de los directores. Autorizaciones.

El Directorio

Presidente – María Soledad Durini

María Soledad Durini, presidente designado según acta de directorio del 3/11/2010 y acta de asamblea ordinaria de la misma fecha.

Presidente - María Soledad Durini

e. 27/11/2012 N° 117456/12 v. 03/12/2012

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2012 a las 12.00 hs. primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en Talcahuano 833 – 4º F CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Motivo del llamado fuera de término;

3º) Regularización de documentación contable y societaria;

4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y el 30/06/2012;

5º) Tratamiento de los resultados que arroja el estado contable al 30/06/2011 y al 30/06/2012;
6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y el 30/06/2012;
7º) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes);
8º) Evaluación y consideración de los servicios prestados por las empresas de seguridad y mantenimiento de los espacios comunes y el corte de césped.

Designado por Acta de Asamblea del 17/07/2009.

Presidente - Alejandro Trani
e. 27/11/2012 Nº 117889/12 v. 03/12/2012

STEELCOTE F.A.P.S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2012 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1675 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 71º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento Composición del Directorio.
Buenos Aires, 01 de noviembre de 2012.

El Directorio

Oscar D. Gauna Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 96, celebrada el 30 de noviembre de 2011.

Presidente - Oscar Daniel Gauna
e. 22/11/2012 Nº 117114/12 v. 29/11/2012

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 2012 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 17 horas en 2º convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2º párr. Ley 19.550).
Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2010.

Presidente - Beatriz Marti Reta
e. 27/11/2012 N° 117349/12 v. 03/12/2012

"T"

TALCAHUANO 937 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 931 SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas en 1ra convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en 2da convocatoria, en Talcahuano 937, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012.
3º) Resultados – Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas.

El Directorio

El cargo de Presidente del Sr. Horacio Anibal Borzillo, surge del instrumento publico de fecha 26/07/2010.

Presidente - Horacio Anibal Borzillo
e. 23/11/2012 Nº 117866/12 v. 30/11/2012

"U"

UNTAMED ANGLING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da., en la sede social, Tres Sargentos 463, 2º piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Directorio por un nuevo período.
3º) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo y consiguiente reforma estatutaria.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta Nº 41 de fecha 6/11/12

Vicepresidente - Rodrigo Salles Moreira
e. 23/11/2012 Nº 116962/12 v. 30/11/2012

"Z"

ZKL RODAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas que en dicha oportunidad acrediten su calidad de tal a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/2012 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, llevándose a cabo con los Accionistas presentes en las oficinas de Alicia M. de Justo 846 piso 1º Ofic. 14 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 14 iniciado el 1/4/2011 y finalizado el 31/3/2012.
4º) Consideración de las actualizaciones contables del Ejercicio, su aprobación y destino del saldo.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Horacio Luis Lertora al cargo de Director Suplente al 31/8/2012.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos.
7º) Aprobación y firma del Acta.

Designado por Escritura 43 del 1/12/2011 que protocoliza el Acta de AGE Nº 19.

Presidente - Jan Kovarik
e. 23/11/2012 Nº 117813/12 v. 30/11/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Cardigonte Julia Elena con domicilio en Lavalle 1362 1º piso CABA avisa transfiere Fondo de Comercio de Lavalle 1388 de CABA, expediente Nº 72928-2001 carpeta Nº 235853-2001. "Oficina Comercial, Agencia de Trámites ante Organismos Administrativos" a Todo Gestiones S.A. con domicilio en Lavalle 1388 de CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley, en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

e. 22/11/2012 Nº 116527/12 v. 29/11/2012

Florencia Cecilia Canales, D.N.I. 30593724, domiciliada en Los Palos Borrachos 197 Barrio Parque, (1832) partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Avisa que transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro "Copias, reproducciones, fotocopias", que funciona como "Imprenta Dalí", sito en Paraná 430, C.A.B.A. habilitado por expediente Nº 35417/2009 a Leonardo Daniel Canales, D.N.I. Nº 31.899.127, domiciliado en Sáenz 123 5º piso Dto. B (1832) Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo, Paraná 430, C.A.B.A.

e. 22/11/2012 Nº 116388/12 v. 29/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOHUE S.A.

Inscripta en IGJ el 23.12.1982 Nº 9166 libro 98 tomo A de S A, domiciliada en Migueletes 2257, CABA, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (artículo 204 ley 19550), que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 10.10.2012, a) redujo el capital social en $ 43.013.800 es decir de $ 43.121.300 a $ 107.500. Activo y pasivo antes de la reducción de capital: $ 48.307.847,43, y $ 51.64.347,50. Activo y pasivo luego de la reducción de capital: $ 187.554,48, y $ 57.854,55. Patrimonio Neto: antes de la reducción de capital $ 43.143.499,93, y luego de la reducción $ 129. Migueletes 2257, CABA Migueletes 2257, CABA Migueletes 2257, CABA 699,93 y se reformo el artículo 4º del estatuto: capital $ 107.500 representado en 107.500 acciones. Las oposiciones se reciben en Migueletes 2257, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Autorizado por asamblea del 10.10.2012.

Santiago Roque Yofre
T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117461/12 v. 29/11/2012

"E"

EL VIEJO SAN LAUREANO S.A.

Número Correlativo: 193.491. en virtud de la Escisión- Constitución, escritura 170 del 15-10-2012, Registro 1.884 de C.A.B.A.- Según Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13-3-2012 Reorganización Societaria se resolvió: 1. La escisión de la misma y la constitución de 2 nuevas sociedades: "LA LOMA PARTIDA S.R.L." y RINCÓN DEL AGUA S.R.L.".- 2. Aumenta el capital de $ 0,01 a $ 35.483, por ende modifica el Art. Cuarto de los Estatutos. Y modifica los Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° de los estatutos con relación a - Nominatividad de las acciones- Administración: Directorio mínimo 1, máximo 5 por Tres ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Garantías de Ley y Convocatorias a Asambleas.: quórum las de ley.- Artículo 60: Director Titular: Pedro Julián de Achaval y Director Suplente: Marcela Susana Torres.- Por tres Ejercicios. Domicilio Especial de los directores y de la sociedad Tucumán 410, piso 1° oficina 4. C.A.B.A.- Aceptaron los cargos en la escritura. Buenos Aires, 16-11-2012.- Alberto María Miguens, Escribano. Autorizado por esc. nº 170 del 5-10-2012.-

Alberto María Miguens
Matricula: 4072 C.E.C.B.A.
e. 27/11/2012 N° 117555/12 v. 29/11/2012

"L"

LEASING FORESTAL S.A.

(I.G.J. N° 1.660.270) En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley 19.550, LEASING FORESTAL S.A., con domicilio legal en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 23/12/1998, bajo el N° 15988, del libro 3, tomo-, de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2012 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 4.000.000, es decir de $ 10.000.000 a $ 6.000.000, conforme lo establecido en el Art. 203 de la Ley 19.550. Asimismo, se informa: Valuación del activo y pasivo social: Activo: $ 11.567.325.- Pasivo: $ 378.022; Patrimonio Neto previo a la reducción: $ 11.189.303; y Patrimonio Neto posterior a la reducción: $ 7.189.303. Oposiciones: podrán formularse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad de Buenos Aires. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re, autorizado por Asamblea del 29/10/2012.

Andres Nicolás Zorzi Lo Re
T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117190/12 v. 29/11/2012

LIVESA S.A.

(IGJ n° 1811072) Se hace saber por tres días, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, conforme artículo 204 de la ley 19.550, que la sociedad inscripta bajo número 25868, libro 42, tomo -, de Sociedades por Acciones, con sede en 25 de mayo 565, piso 5, CABA, ha resuelto, por asamblea general extraordinaria del 16 de noviembre de 2012: 1) reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 104.301.849, pasando de $ 148.231.541 a $49.484.028; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Asimismo, se informa: (i) activo anterior a la reducción: $ 164.191.628, activo posterior a la reducción: $ 59.889.779; (ii) pasivo anterior a la reducción: $ 7.622.381, pasivo posterior a la reducción: $ 7.622.381; y (iii) patrimonio neto anterior a la reducción: $ 156.569.247, patrimonio neto posterior a la reducción: $ 52.267.398. Valeria De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2012.

Valeria Laura De Carlo
T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117560/12 v. 29/11/2012

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. de fecha 21 de mayo de 2010, dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 1.100.000.000 (Pesos un mil cien millones) o sea hasta la suma de $ 1.360.511.750 (Pesos un mil trescientos sesenta millones quinientos once mil setecientos cincuenta) destinado a su suscripción y emitir para su cobertura 110.000.000 de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal $ 10 cada una y de 1 voto por acción. Se ofrece la suscripción preferente del aumento a los Sres. Accionistas quienes podrán ejercer su derecho dentro de los 30 días corridos a partir del último día de esta publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550. La proporción en que las nuevas acciones podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia es de 4,2237761 por cada acción actualmente en circulación. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia los accionistas también podrán ejercer su derecho de acrecer. El precio de suscripción de las acciones es de $ 10 por cada nueva acción. Las acciones suscriptas deberán integrarse en dinero efectivo en un 100% en el acto de suscripción. La comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante Capital Markets Argentina Sociedad de Bolsa S.A., Esmeralda 130, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. (*) Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27/04/2012 (Acta Nro. 116) y reunión de directorio de la misma fecha (Acta Nro. 1580).

Presidente - Ignacio Noel
e. 28/11/2012 Nº 118883/12 v. 30/11/2012

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos – Incorporación de Nuevos Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 16 de noviembre de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

María Laura Perez Espinosa
Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118875/12 v. 29/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. GOÑI, en la causa Nº 1672/10 "PEIRANO, Lucrecia s/art. 302 CP", se sirva notificar a Lucrecia Isabel PEIRANO y a Jesús Alfredo QUINTEROS de la citación a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para el próximo 7 de diciembre, a las 10 y 10:30 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de ordenar sus capturas nacional e internacional y decretar sus rebeldías. Se deberá hacer saber a los nombrados que deberán comparecer con la asistencia de un abogado defensor elegido entre los registros de la matrícula de esta Ciudad, en caso contrario se les designará al Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.).
Sandra Goñi, secretaria.
e. 28/11/2012 Nº 117734/12 v. 04/12/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 9552/2009, caratulada: "Actuaciones por Separado de la causa Nº 9478 caratulada: "RODRIGUEZ, Paola del Carmen s/contrabando de estupefacientes con relación a KRAITZ, José Ramón y otros", notifica lo resuelto a fs. 4343/4350: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2012.… SE RESUELVE: I) SOBRESEER a William Stuart ZORRILLA LLARILLE, Andrés PEREZ YAC, Marcelo Adrián WERBACH, una persona de sexo masculino de nombre "MARCELO", Carolina BENITEZ GIMENEZ, Santo Eugenio FRANCO SEGURA alias "FRANCO", Cristian AGUIRRE alias "CRISTIAN", Sebastián CAPISTRO, "MELBI" ó "MELBIS", JUSTINA, FELIX, Nancy ALVAREZ ARONES y Socorro Montes de Oca ESCARFULLER, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (artículo 336, inciso 4º, del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. SECRETARIA".
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaría.
e. 22/11/2012 Nº 116431/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a CHRISTIAN MIGUEL PEREZ MELLO (D.N.I. nº 32.268.567, con domicilio en el padrón de electores en Solís 637, 18, "A", C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.156/12 (B-14.228), caratulada "PEREZ MELLO Christian y otros s/ usurpación", del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría Nº 2; 19 de Noviembre de 2012.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 23/11/2012 Nº 116833/12 v. 30/11/2012

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa Nº 14882/11 caratulada "Complejo Dorrego s/ Infracción ley 22.362" ordenó con fecha 9/10/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Carlos Manuel Cuevas Zamudio (peruano, pasaporte peruano Nº 15445452, nacido el día 4 de noviembre de 1980); que deberá comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificado y en horario judicial hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Juez Federal Marcelo Martínez de Giorgi.
Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal.
e. 23/11/2012 Nº 116857/12 v. 30/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n 15, Secretaría n 146, cita y emplaza a Alfredo Ramón González Barberan —paraguayo, de 43 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Entre Ríos 2054, de esta Ciudad y cuyos demás datos se desconocen— en la causa n 44518/12, seguida por el delito de hurto impropio, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que corresponda. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Karina M. Zucconi, jueza de instrucción.
Santiago Atucha, secretario.
e. 27/11/2012 Nº 117083/12 v. 03/12/2012

Nº 23

EDICTO. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5to., tel./fax 4373 0377/4372 1348, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MANUEL OPAZO –DNI 4.399.791-; a MARIO RODRIGO VIERA –DNI 92.871.505-; a OSCAR MARTINEZ –DNI 17.303.424- y a FABIAN CORRARELLO -DNI 17.414.279- para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.897/11 que se les sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2012. Desconociéndose el actual paradero de Jorge Manuel Opazo, Mario Rodrigo Viera, Oscar Martínez y Fabián Corrarello, convóqueselos a prestar declaración indagatoria mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
Roberto O. Ponce, juez de Instrucción.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 28/11/2012 Nº 117640/12 v. 04/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 81.282 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Débora Beatriz Pacheco (D.N.I. Nº 32.767.957) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 117679/12 v. 30/11/2012

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80491 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CESAR MARCOS RELOJ MARTINEZ —DNI 93.734.080— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez
e. 27/11/2012 Nº 117385/12 v. 29/11/2012

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 5, Secretaría nº 73, sito en Lavalle 1638, 7º, Cap. Fed., en causa nº 81.344, notifica por el término de cinco días a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA (D.N.I. 94.064.574, C.C. 428765615 —Medellín—, colombiana, con último domicilio conocido en Juramento 1865, 4º "A", Cap. Fed.), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2012.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) SOBRESEER a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA… en orden al delito de impedimento de contacto con el padre no conviviente, dejando constancia que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, con costas en el orden causado (art. 1 de la ley 24.270 y arts. 334, 335, 336 inc. 3º, 530 y 531 del C.P.P.N.)… Fdo.: Walter José Candela (Juez), ante mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario)"
Walter José Candela, juez. Ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 22/11/2012 Nº 116402/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "TENSO SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" (Expte 089879), llama a mejoramiento de oferta de compra del inmueble propiedad de Tenso SRL, sito en lote dos de la manzana veintiocho en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. La propuesta a mejorar consiste en: a) Precio de compra: $ 40.000.-. A tal fin los interesados podrán efectuar oferta bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el tribunal en la resolución del 2 de noviembre de 2012. b) Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble en sus condiciones de venta. En consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. c) El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico o la persona que este indique el día jueves 6 de Diciembre de 2012 en el horario de 11 a 13 Hs. El síndico de la quiebra es la Dra. Liliana Edit Cichero (T.E.: 4812-6144) d) Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 11 de diciembre de 2012, a las 10.30 Hs. e) El sobre contendrá la oferta en escrito con dos copias, con los datos del oferente, persona física, nombre y apellido, DNI, domicilio real, edad, ocupación. Si el oferente es una persona de existencia ideal, su razón y domicilio social, copia certificada del contrato constitutivo y sus modificaciones, debidamente registradas en la IGJ, y documentación certificada que acredite la personería del firmante. El oferente deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. f) Las ofertas deberán ser acompañadas con el depósito en garantía, equivalente al 10% de la oferta el cual deberá ser depositado en la cuenta de autos, el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. Esta garantía se perderá en el caso de desistir el ofrecimiento, se declare postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra. g) La oferta debe ser suscripta por el oferente, o en su caso, por su representante. i) Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 12 de diciembre del 2012 a las 10.30 Hs. En tal reunión, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, h) los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres que se fija, inclusive el oferente, con la condición de que cada mejora represente un mínimo de $ 1.000.- con relación a la oferta mayor. j) La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida, y las ofertas se mantendrán vigentes hasta que quede firme el auto que apruebe la mejor oferta, no pudiendo ser retiradas con anterioridad. k) Dentro de los cinco días de concluida la audiencia, el Juzgado se pronunciará sobre la aprobación del acto, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. ll) Asimismo dentro de los cinco días de notificado el auto que apruebe la mejor oferta, el oferente ganador deberá depositar el saldo de precio hasta integrar el 100% del precio total. Si no lo hiciere en tiempo y forma perderá el depósito en garantía que quedará a favor de la quiebra y los bienes se adjudicarán a la siguiente mejor oferta. m) El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación que apruebe la venta, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y la adjudicación a éste será dejada sin efecto para asignarse a aquel de los oferentes que le sucede en tal orden. n) Dispónese también que no se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo suscribirse el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. ñ) Las resoluciones que dicte el Juzgado en relación al llamado de mejora de oferta serán inapelables y se notificarán ministerio legis. b) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Razón. Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez. 15 de noviembre de 2012…. Redúcese la publicación de edictos en el diario LA RAZON a un día - Fdo Sebastián I. Sanchez Cannavó. Juez.
Buenos Aires, 21 de noviembre del 2012
Mariana Grandi, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117185/12 v. 03/12/2012

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05.11.12 se decretó la quiebra de Balbi Oscar Miguel (DNI 20.251.575), en la cual ha sido designado síndico el contador Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1360/64, piso 3, Of. D (tel. 4812-8673) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.13 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.04.13 y el general el 17.05.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para

que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "BALBI OSCAR MIGUEL S/QUIEBRA", expte. nº 114115, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Alejo Torres, secretario

e. 22/11/2012 Nº 116494/12 v. 29/11/2012

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/11/2012 fue decretada la quiebra de "HOLDING INTERGAS SA", Expte. Nº 081786", continuando como síndico la Contadora ANDRADE ESTER, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 "D" y TE 4374-9663, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. HERNAN O. TORRES SECRETARIO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.-
Hernán O. Torres, secretario.

e. 27/11/2012 Nº 117214/12 v. 03/12/2012

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 11.09.2012 se decretó la quiebra de: SACOMET S.A, inscripta CUIT 30707312013, en la cual se designó síndico al Señor CARO JUAN CARLOS con domicilio en la calle FLORIDA 470 3º 312 te: 4328-5191, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04.02.2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20.3.2013 y 9.5.2013, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dra. Agustina Diaz Cordero. Secretario.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117121/12 v. 03/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. 10 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que con fecha 25 de octubre de 2012 se decretó la quiebra de "Empresa de Viajes y Turismo Olda SA" (CUIT 30-59995935-8), resultando sorteado síndico la cdora. Marta Estela Acuña (Domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1 "C" CABA) ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de los créditos hasta el día 20 de diciembre de 2012. El síndico deberá presentar el informe individual —Art. 35 LCQ— el día 13 de marzo de 2013 y el general —Art. 39— el día 15 de mayo de 2013. Se ordena la Inhibición Gral. de Bienes de la Fallida y se le ordena a la quebrada y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que tuvieran en su poder. Intímase al deudor a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese la realización de pagos a la fallida. Intímase a la Fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado —Art. 88 LCQ—.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117800/12 v. 04/12/2012

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIPHARMA SA S/QUIEBRA", expte. Nº 060879, con fecha 8 de noviembre de 2012 se ha decretado la quiebra de MULTIPHARMA S.A. (CUIT: 30-70906980-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en BULNES 779 PB "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2013. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 28/11/2012 Nº 117665/12 v. 04/12/2012

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja CABA, comunica por 5 días en autos "CORPORACION AVICOLA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 092991, que por auto de fecha 22-10-12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Corporación Avícola SA, CUIT 30-70794510-5, inscripta en la IGJ bajo el número 3565, libro 17, de SA, el día 19.4.02, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1827, Piso 10 "B", CABA. El síndico designado es la contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en M. T de Alvear 1364, Piso 3 "D", CABA. Se ha dispuesto como plazo hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 19-12-12 en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 11-3-13 y 26-4-13 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21-11-13, a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre del 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 23/11/2012 Nº 111663/12 v. 30/11/2012

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DANSPRAY S.A., decretada con fecha 6-11-12. La síndico actuante es la contadora María Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-3-13. Se deja constancia que el 19-4-13 y el 3-6-13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados (L.C: 202), y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 23/11/2012 Nº 116896/12 v. 30/11/2012

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 de la Dra. Claudia Giaquinto, hace saber por dos días en los autos "Riveras De Maglio Dora Haydee s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores y de la fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.-
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117663/12 v. 29/11/2012

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de C.A.B.A. comunica por cinco días que en fecha 01.11.2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIZZANESA S.A., CUIT 30-68335733-9, designándose síndico a Ana Graciela Ventura, con domicilio en la calle Bulnes 779, PB, Dpto "A", C.A.B.A. Hágase saber que a éste deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19.02.2013. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.
Sebastián Julio Marturano.

e. 23/11/2012 Nº 114524/12 v. 30/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en M. T de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 31 de octubre de 2012 el concurso preventivo de "SEISPUNTOCERO S.A." designándose Síndico al Contador Norberto Jorge Volpe con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8, oficina "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2013, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/04/2013 y 21/05/2013 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 4 de noviembre de 2013 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. El período de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ vence el día 11 de noviembre de 2013. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Fernando J. Perillo, Juez.

e. 23/11/2012 Nº 116332/12 v. 30/11/2012

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "RAW TXT SA S/QUIEBRA", expte Nº 056.668, comunica por cinco días que con fecha 25/10/2012, se ha decretado la quiebra de "RAW TXT SA", CUIT 30-71.136.652-7, con domicilio en Amenábar 2669, 4º "C", de esta Capital Federal, designándose Síndico al C.P. SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1337, 2º "B", de Capital Federal, Tel 4371-6824, horario de 12 a 18 hs., fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 4/02/2013, y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 20/03/2013 y 8/05/2013, respectivamente.- Asimismo intímase a la fallida, a cumplir con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al Síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Asimismo, intímase a los terceros, para que entreguen al Síndico los bienes del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2012.-
Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117289/12 v. 03/12/2012

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SIPAN SA S/QUIEBRA hace saber que con fecha 08/11/2012 se decretó la quiebra de Sipan SA CUIT nro. 30-71067173-3 y que hasta el día 15/03/2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. González 1429 PB, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/05/2013 y 14/06/2013, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117286/12 v. 03/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados NOMAR TEXTIL SA s/QUIEBRA hace saber que con fecha 08/11/2012 se decretó la quiebra de Nomar Textil SA CUIT nro. 30-70739967-4 y que hasta el día 1/03/2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 P. 5º TEL. 4322-6586, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/04/2013 y 31/05/2013, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117227/12 v. 03/12/2012

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Sec. Nro. 42 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en autos "BRAHIM MARCELO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO" se ha fijado como plazo hasta el día 26/2/2013 para que los acreedores del concursado puedan solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Franco Brindisi con domicilio en Perú 367 8º de Cap. Fed. Asimismo, los informes previstos por

los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 8/5/2013 y 12/7/2013 respectivamente, la audiencia informativa el 6/2/2014. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 113117/12 v. 04/12/2012

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "CENTRO PEDIATRICO CABALLITO SRL s/CONCURSO PREVENTIVO —054220—", que por auto de fecha 30-10-12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Centro Pediátrico Caballito SRL, CUIT 30-66131814-3, inscripta en la IGJ el 21-1-94 bajo el número 414, libro 99, de SRL, con domicilio en Av. Directorio 1658, CABA. El síndico designado es el Contador Ricardo Daniel Axenfeld, con domicilio en Reconquista 671, Piso 3 "7", CABA, TEL 4312-1253. Se ha dispuesto como plazo hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 8-3-13. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 17-5-13 y 2-8-13 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12-2-14, a las 9 horas.

Buenos Aires, 15 noviembre del 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/11/2012 Nº 115549/12 v. 30/11/2012

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "LA BOREAL MERCANTE SA. s/QUIEBRA" Expte. Nº 053885, que se ha declarado, con fecha 25 de septiembre de 2012, la quiebra de LA BOREAL MERCANTE SA. (CUIT Nº 33-69131293-9), con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4547, Piso 9, Depto. 49 de esta Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 05 de abril de 2013, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, con los alcances del art. 200 LCQ., ante el Síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-9394 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 03 de junio de 2013 y 16 de agosto de 2013, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 23/11/2012 Nº 116836/12 v. 30/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "SUCESION DE GALATI MARIO FRANCISCO ANTONIO s/QUIEBRA" Expte. Nº 035733, que se ha declarado, con fecha 10 de octubre de 2012, la quiebra de SUCESION DE GALATI MARIO FRANCISCO ANTONIO. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 15 de febrero de 2013, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, con los alcances del art. 200 LCQ., ante el Síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 o 4342-4804 o 4342-9394 o 4342-1570 o jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 17 de abril y 17 de junio de 2013, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la administradora del sucesorio y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al sucesorio los que serán ineficaces. Intímase a la administradora del sucesorio para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 117649/12 v. 04/12/2012

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "EME & DE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 055196) comunica por cinco días que el día 8 de noviembre de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de EME & DE S.A. (CUIT Nº 30-70777891-8) con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 961, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12174 del Libro 15, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 19 de octubre de 2012. Señálase hasta el día 18 de marzo de 2013 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Vidal, Donato y Asociados, en el domicilio de Juncal 1396, piso 3, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4811-9665). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 5 de abril de 2013. Fíjanse los días 6 de mayo de 2013 y 7 de junio de 2013 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 31 de octubre de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.

Pablo Caro, secretario.
e. 23/11/2012 Nº 116493/12 v. 30/11/2012

Nº 26

Edicto Boletin Oficial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con en fecha 26/10/2012 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO FLORES (DNI 11.226.731), con domicilio en Río de Janeiro 811 piso 7 dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 26/02/2013 ante la Síndico Julio Alberto Villalba con domicilio en Viamonte 1464 piso 6º 32/33 CABA, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/04/2013 y el informe general el día 28/05/2013. La audiencia informativa se realizará el 14/11/2013 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22/11/2013.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
María Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 28/11/2012 Nº 116555/12 v. 04/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, CITA Y EMPLAZA A DIEGO FERNANDO PACHECO, D.N.I. 22.390.020, en la causa nro. 5318 caratulada "s/Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (Art. 150 del C.P.P.N.).- "///Martín, de noviembre de 2012. Por recibido el informe que antecede, cítese a Diego Fernando Pacheco mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116360/12 v. 29/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal en Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. De Felipe Carlos Manuel; cita a Benítez Maximiliano, DNI: 34.240.497, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3581/11 "Benítez Maximiliano Inf. Art. 289 Inc. 3ro. C.P.", que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 13 de Noviembre de 2012. Atento lo allí plasmado, y siendo que Benítez Maximiliano se ha mudado del domicilio denunciado en su declaración indagatoria tal como surge de fs. 151 y Vta. y fs. 159 sin dar aviso a este Juzgado y consecuentemente; encontrándose pendiente de notificación el auto Nº 57/12, la apelación del mismo por la Defensa; y la elevación de los presentes autos a la E.C.F.R.; cítese al nombrado por Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, a efectos de Ponerse a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su consecuente pedido de captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo adjuntando el edicto correspondiente. Notifíquese.".

Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 13 días de noviembre de 2012.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal. Ante mi: Carlos Manuel de Felipe, secretario.
e. 22/11/2012 Nº 116566/12 v. 29/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 SECRETARIA Nº 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Constencioso Administrativo Nro. 1, de San Martín, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, Secretaría Nro. 1 a mi cargo, sito en la Calle 85 nro. 1170, 1er. piso de la localidad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Brunengo Ernesto José s/Ejecutivo", expte. Nro. 112.567 bis, cita y emplaza al Sr. Ernesto José Brunengo, DNI nro. 13.906.719 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCCN). El auto que lo ordena dice: "San Martín, 14 de Septiembre de 2012...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Ciudadano de Merlo" sito en la calle Chacabuco 543 de Merlo, a fin que en el término de cinco (5) días el Sr. Ernesto José Brunengo comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 CPCC). Fdo.: Oscar Alberto Papavero. Juez Federal Subrogante.

Secretaría, 22 de noviembre de 2012.
Liliana Alejandra Abelenda, secretaria.
e. 28/11/2012 Nº 117681/12 v. 29/11/2012

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS 1RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a "Cold Meat S.A. (CUIT 30-69727773-7) a comparecer en Juicio "Expte. Nº 15156/11 - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones c/Cold Meat S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 108 CFPM). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, Provincia de Misiones, 11 de octubre de 2012.
Flavio Marino Morchio, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 117851/12 v. 29/11/2012

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a "Cold Meat S.A. (CUIT 30-69727773-7) a comparecer en Juicio "Expte. Nº 2164/12 - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones c/Cold Meat S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 108 CFPM). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, Provincia de Misiones, 11 de octubre de 2012.
Flavio Marino Morchio, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 117849/12 v. 29/11/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/10/2012	ANDRES MIGUEL OZORES	105123/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/11/2012	GALANTI ALEJANDRO ANDRES	114336/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/10/2012	PEREZ INOCENCIA ESPERANZA	102997/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	12/11/2012	BERGER JORGE VICENTE	113866/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/11/2012	KLASSE ISAY	114390/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/11/2012	JANIN SARA	115023/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2012	RUSSO FILOMENA LUISA	116390/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	20/11/2012	GOLDIN DE FERNANDEZ FANIA	116895/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	CAPPELLO ANA MARIA ERMELINDA	113835/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2012	HAYDEE MARIA JOSEFA BOTTASSO	114353/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/11/2012	ROBERTO BOTELLO Y MARTA MARIA BOTELLO	116489/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2012	FRANCISCA LIDIA TORRES	109726/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2012	RAUL BORACCHIA	111691/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/06/2012	PEDRO JAUREGUI	62634/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/11/2012	VICTOR ANGEL MUÑOZ	112163/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2012	FERNANDEZ ENRIQUE VICENTE	114953/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	06/11/2012	MARTA ALTALLEF JOSE ESQUENASI Y ANGEL FABIAN ESQUENASI	112287/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/11/2012	PABLO HORACIO LENTINO	114065/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/09/2012	SEGURADO ROBERTO	96276/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/10/2012	ALVAREZ ABELAIRA DE VICENTE ANGELA ROSA	113942/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/11/2012	MIGUEL OSCAR SICILIA ANEIRO	113920/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/10/2012	MATUT RAFAEL	107074/12

e. 27/11/2012 Nº 2220 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/10/2012	ALVAREZ CARLOS ALBERTO	109529/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/11/2012	RIZZO FERNANDO Y TORZULLI MARIA LUISA	111316/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2012	PEREZ MONTES DOLORES Y/O PEREZ DOLORES	112123/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2012	FERRARO ANGEL HECTOR	107078/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/11/2012	PONCE DELIA ROSA	116317/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/11/2012	SENATORE JUAN CARLOS	115857/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/11/2012	SENDRA LILA CARMEN	116477/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2012	VENEZIA LILIANA MARIA ROSARIO	112777/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	12/11/2012	JUVENCIO JOSE SILVEIRA	113913/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	01/11/2012	DUJAN HECTOR ELIAS	110910/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/11/2012	RUBINICH CELIA	114947/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/11/2012	SAIED VICTOR ROBERTO	114948/12
17	UNICA	MARIEL GIL	11/09/2012	JOSE LUIS PINHEIRO Y FELIPA ROSA VINCI	109378/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/11/2012	SCAPPARONE ALBERTO ANGEL	113828/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/11/2012	BERUTI ANGELA MARIA	112743/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2012	ISAAC IUSEM	105244/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/10/2012	DUTTO FELIX	100822/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/10/2012	BADIAS VIRGINIA BEATRIZ	108012/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/02/2012	DANIEL ARENAS	11079/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/11/2012	FELICIA CAVALLO	112994/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	SANTORO HUMBERTO PASCUAL	113846/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/11/2012	MARIA ESTHER DE LEON	113080/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	07/11/2012	MILA ANGELA	115407/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	06/11/2012	CASADIO SILVINA MARTA	116325/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/10/2012	ANA MARIA CENDOYA	109854/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/11/2012	ENRIQUETA ASCENSION AGILDA Y JUAN ANTONIO PRESALI	112546/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2012	OSVALDO HECTOR CASAGRANDE	116333/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/11/2012	MARIA BEATRIZ MENDEZ	115526/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/10/2012	CATALINA DEMEDIUK	109710/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2012	JORGE ALBERTO MIGUEL GRANE	114344/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/05/2012	ANA ADELINA GOMEZ	48575/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/09/2012	JUAN POLIT	96734/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/11/2012	MARIA SUSANA PACE	113082/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2012	TOURSARKISSIAN SUSANA	108996/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/11/2012	GIACOSA FRANCISCO PEDRO	112990/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2011	CASIMIRA MENDOZA	117257/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2012	MARIO LUIS BAIS	17832/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/11/2012	ERNESTO RAUL MATHOT	112072/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	13/11/2012	LOSADA JOSE	114442/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/10/2012	RUIZ HUGO HECTOR	113833/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2012	ROJO MATIAS EZEQUIEL	113984/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2012	ROBIN AZUCENA PETRONA	115127/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/11/2012	HUGO ALBERTO CARLETTI	114257/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/11/2012	GONZALEZ YOLANDA JOSEFA	114261/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	31/10/2012	GONZALEZ SALOMON DORA NOEMI	110277/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/11/2012	SAGASTUME JUANA JOSEFINA FRANCISCA CARLOTA MARCIANA	115040/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2012	ANTONIO MARIO MAZZELLA	114504/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2012	VICTORIA DEL VALLE PADULA	116825/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/11/2012	ADELA OLIVER	115422/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/11/2012	ARRA LIDIA MARIA VICENTA Y SERVIDA OSVALDO	116542/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/11/2012	DI BUCCHIANICO ANGEL	116545/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/11/2012	GARCIA CRISTINA SUSANA	116846/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/11/2012	SANTAGADA LUIS ALFREDO	113375/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	07/11/2012	OSCAR NORBERTO TESCIONE	112543/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	07/11/2012	JUAN CARLOS PULIDO	116496/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/10/2012	RISSO VICTORIA LUCRECIA CELIA	112602/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/11/2012	SEVERO BRIOSSO Y ALBERTO LUIS BRIOSSO	115484/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/10/2012	ALICIA NOEMI LOPETEGUI FERNANDEZ Y/O ALICIA NOEMI LOPETEGUI	110673/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2012	RUA FEDERICO ALBERTO	109893/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/10/2012	JULIANA GONZALEZ	110393/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/09/2012	MARIA FELICIA PARENTE	110695/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/08/2012	JOSE LUIS VALENZESI	100764/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/10/2012	IRMA JACINTA BARRAZA	108420/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/10/2012	JUAN CARLOS GIACOMINE D.N.I. 4.353.875	105758/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/11/2012	ELODIA CORREA	112086/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2012	VENTO RODOLFO VICENTE	113810/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/11/2012	BERISSO MARIA ISOLDA	116900/12
104	UNICA	HERNAN LORENZO CODA	20/11/2012	PEREZ CARBALLO DIONISIO FRANCISCO	116965/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2012	CARLOS ALBERTO VILA MORET	116823/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/10/2012	EUGENIO KOVACS	111600/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/11/2012	CONNOR FEDERICO MIGUEL	113012/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/10/2012	HECTOR LUIS BARRIONUEVO	104801/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2012	SPINELLI FRANCISCO	114464/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2012	WOLFZUN ROSA	112558/12

e. 28/11/2012 Nº 2221 v. 30/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3- Secretaría Nº 5, con asiento Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y “LA PRENSA” en autos “BANCO HISPANO CORFIN SOCIEDAD ANONIMA – en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c/ROSINSKI Pedro Kurt y otros s/ejecutivo” expte. Nº 63643 ,que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1, rematará el 11 día de diciembre de 2012 a las 10:15 hs. (en punto), en la sala de subastas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sita en calle Jean Jaurés Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires AD CORPUS el 100%. DESOCUPADO el lote de terreno: UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE SANTA FE, DESIGNADO CON EL LOTE NRO. 3 SUPERFICIE 537,36m2 PLANO NRO./AÑO 58.459/50, A LOS 94,45m de Av. DORREGO HACIA EL O, 12m de FRENTE AL N. por 50,35m de fondo en su costado E linda con la calle SAN LUIS, 16,38m de contrafrente al Sud Oeste en línea inclinada, linda: al Sud Oeste con terreno de 10m dejado para calle de por medio con vía del Ferrocarril Nac. Gral. Belgrano 39,21m de fondo en el costado O. linda con lote 4 del mismo plano. El lote Nº 3 con una superficie indicada de 537,36 m2 conforme se desprende de autos y de la plancheta catastral que lo designa en plano registrado bajo el Nº 58.459 año 1959 cuyas demás características, medidas y linderos surgen de los presentes actuados. Cuenta con todos los servicios. El lote en cuestión se encuentra sobre asfalto en su frente sobre calle San Luis careciendo obviamente del nro. y chapa municipal identificatoria. Para mejor ilustrar y ubicar el lote es el que se encuentra a la derecha de la finca que sobre la misma calle cuenta con el Nº 975 ello contemplándolo de frente. Se deja constancia que el otro inmueble existente a continuación del lote 3 no posee chapa identificatoria. En su contrafrente o fondo existe una calle de tierra a escasos metros del Ferrocarril General Belgrano; a esta calle de tierra en malas condiciones se la conoce como calle nueva, de difícil transitabilidad. Se facilita el acceso al lote Nº 3 arribando a este por la calle Dr. Poucel, la cual desemboca en el mismo frente del lote 3 de la calle San Luis. En ambos laterales del citado lote 3 existen los muros correspondientes a las propiedades linderas. Se trata de una zona abundantemente construida, no se encuentra en las cercanías del Río Paraná pero si de importantes avenidas arterias y zonas céntricas.-BASE: $ 150.000..- Seña: 30% - Comisión 3% - I.V.A. sobre comisión: 21% - Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Ello deberá constar en los edictos y propaganda adicional que se efectúe, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición libremente. Deudas: Aguas Santafesinas: $ 698,05 al 8/2/06 fecha en que se hizo cargo del servicio Prov. de Santa Fe S.A; Aguas Prov. (en liquidación) $ 3079,15 al 30/6/2011 fs. 216; Municipalidad; $ 4.245,89 en instancia Judicial; $ 1.905,65 en instancia administrativa. API: $ 255,12 15/7/2011 FS. 227 $ 146,78 AL 15/7/2011 FS. 228.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117181/12 v. 29/11/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaria Nº 8 a mí cargo con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos “MILANESI y SONZOGNI CARLOS ANGEL s/QUIEBRA (fallecido)” Expte. Nº78688, que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-042980096-0), rematará el 10 de diciembre de 2012, a las 10.15 hs en los salones de Jean Jaurés 545 CABA, un inmueble en la calle El Cano 4721, Matrícula 15-80487; Circ. 15; Secc. 49; Mzna. 24A; Pcla. 8a. CABA. Se trata de una casa de dos pisos, en la planta baja tiene un garaje cubierto, living-comedor, toilette, cocina y patio descubierto atrás. En la planta alta tres dormitorios, un baño y terraza, todo en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una pareja con cuatro hijos menores de edad, manifestando ser propietaria la esposa, sin acreditar título alguno. La venta se realizará al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra, con una BASE $ 500.000= debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: SEÑA 30%; COMISION 3%; Tasa CSJN 0,25%; AGIP 0,80% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento por lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optarse por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs del día hábil anterior a la fecha de subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Es de aplicación el plenario de la CCiv. Del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ejec. Hipot.” Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, y de las resoluciones dictadas en relación con la subasta decretada. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 14 a 16 hs. INFORMES: 4372-9616; www.via1479remates.com.ar

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.-
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 23/11/2012 Nº 116951/12 v. 30/11/2012

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos “DOMBIAK SANDRA VALERIA KARINA S/QUIEBRA”, EXP. 87104, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de diciembre de 2012 a las 10,30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital, la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en Avda. Callao 1810, piso 2º (FR 19-1308/3) de Capital Federal, Piso 2º, que consta de palier individual, hall, living, escritorio, comedor, 2 dormitorios con baño en suite, otros 2 dormitorios con otro cuarto de baño, toilette de recepción, cocina con comedor diario, dependencias de servicio y lavadero. Todo en buen estado de conservación. Superficie total 258,76 mc. Porcentual 7,753%. Ocupado por el Sr. Jaime Dombiak. BASE $ 330.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPr. 580. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble así como los gastos de escrituración si éstos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien que será objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 –y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos-; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación.- Exhibición 10 y 11 de diciembre de 2012, de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, noviembre 22 de 2012.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117779/12 v. 30/11/2012

N° 12

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 12, A CARGO DEL DR. HERNAN DIEGO PAPA, SECRETARÍA Nº 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio “INSTITUTO DE DIAGNOSTICO NICOLAS AVELLANEDA S/QUIEBRA” Expte. Nº 085978, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el 3 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 9,30 HS. —en punto—, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., la U.F. “5” del edificio Av. Presidente Bartolomé Mitre Nº 887/91/95/99 esq. Monseñor Piaggio Nº 5/9/15/19/23/27/29/33/37/9/41 de Avellaneda, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por el Nº 19 de la calle Monseñor Piaggio y acceso común por la galería por los nros. 891 de Av. Mitre y 41 de M. Piaggio (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. “8-a”. Subparc. 5. Mat. 175/5. DESOCUPADA. Integrado por Polígonos “II-01” con Sup.cub. y total 77,69 m2; “00-05” con Sup.cub y total 32,67 m2.; “01-01” con Sup. cub. de 721,68 m2 y descub. 9,97 m2 y total políg. 731,65 m2. y “02-04” con Sup.cub. y Total 4,08 m2. totalizando un sup.de 846,09 m2. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y se compone de sótano, hall de entrada en Planta Baja y en el primer piso sala de espera, sector de administración con oficinas varias, cocina, baños, consultorios, depósito y una pequeño patio. Posee un ascensor tipo montacargas, caldera de gas en el sótano para suministro de calefacción y conductos para aire acondicionado. Apta para varios destinos comerciales o profesionales conforme cláusula “Cuarta” del Reglamento de Copropiedad. La cuota mensual de expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 2011 fue de $ 141. EXHIBICION: 28 y 29 de noviembre de

2012 de 10,30 a 12,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar fecha y horario diferente con el martillero al Tel. 15-4490-8326. CONDICIONES DE VENTA: “Ad Corpus”, Al contado y mejor postor. BASE u$s 400.000 o su equivalente en pesos según la cotización tipo vendedor del Bco. Nación Argentina del día anterior al remate. SEÑA 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1,2%. Arancel 0,25%. En caso de optarse por el pago en pesos el adquirente se hará cargo de la eventual diferencia que pudiere producirse luego de la compra de divisa extranjera. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta, en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblarse se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de la subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. OFERTAS BAJO SOBRE. Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y con los recaudos del p. 6 del decreto de subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente regimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión, quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto de la subasta deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 118190/12 v. 29/11/2012

N° 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “JORDAN LOPEZ, Ronald S/Quiebra S/Incidente de venta (del inmueble de la calle Sarmiento 2221 Piso 1º Dto. “A”, C.A.B.A.)” (Expte. No. 058.501), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.) el 18 de diciembre de 2012 -11:30 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, el 100% de la Unidad Funcional Nº 6 del 1º Piso “A”, 1º cuerpo, del edificio sito en Sarmiento Nº 2215/21/27 e/ Pasteur y Pte. José Evaristo Uriburu, Capital Federal (NC: Circ. 11, Secc. 9, Manzana 45, Parcela 29A, Matricula 11-142/6 - Sup. 121,48. Porc. 8,35%. Partida 01-1017707), de titularidad de JORDAN LOPEZ, RONALD (DNI: 11.018.056). Según acta de constatacion de fs. 106, el martillero manifiesta que se trata de un edificio de dos cuerpos con dos deptos. por piso, identificado con la letra “A” y consta de vestíbulo amplio, living-comedor, dos dormitorios, baño y toilette, escritorio, con cocina y lavadero cubierto, con una antigüedad de 90 años, OCUPADO por el fallido al momento de la constatación. BASE: $ 690.000.- Comisión 3% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ. 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512- (CCom: B, 15/09/99, “Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo”. Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip.”). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta perteneciente a los autos principales (Expte. Nº 056.754) dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del 17/12/2012. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2012 de 14 a 16 hs. Dr. Pablo Javier Ibarzábal. Secretario.

En Buenos Aires, noviembre 20 de 2012.-
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117787/12 v. 29/11/2012

N° 22

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Secretaría Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: ZYSMAN Jacobo Enrique c/CORRIPIO HUERTA Eduardo Modesto s/Ejecutivo Expte. Nº 055121; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 REMATARA el 06 de DICIEMBRE de 2012 a las 10,00 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; el 33,33% indiviso del inmueble sito en la calle Florida nro. 673 esquina Samborombon, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ: II; Sec: A; Mza: 99; Parcela: 4. Matrícula: 17919 (32), Partida. 64563. Sup. Total s/Tít.: 196 m2 80 dm2. Ubicado en el Barrio Villa VATTEONE, Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle 747 Florida Nº 673 esquina calle 714 Río Samborombon, cerrando la manzana las calles 745 Dr. Carlos Mainini y calle 712 San Nicolás, sobre calles de tierra. Consta de: ambiente amplio con ventana a la calle Florida, detrás parrilla y horno de ladrillos semicubierto, galería semicubierta y se accede a la casa principal que consta de cocina comedor, baño instalado y dos dormitorios. Jardín al frente y otra construcción con techo de chapa hacia la calle Río Samborombon y un baño precario. Ocupado por el demandado en calidad de copropietario y su grupo familiar. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. BASE. $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre la comisión del 21% a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.). Fíjase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del reglamento del fuero, en los términos del art. 570 cód. proc. hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas por el comprador. Deudas: Municipalidad $ 3.168,65 al 12/09/12; ARBA: $ 1.122,10 al 30/08/12; y ABSA $ 823,65 al 06/09/12. Exhibición: 4 y 5 de Diciembre de 2012 de 15 a 17 hs. Requerir informes en el juzgado o al martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 114491/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed, comunica por dos días en autos “DIENGER, LUCIANO C/VELAZQUEZ, JORGE ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA” exp. Nº 44262/2010 que el martillero José Luis Aragno rematará el día 4 de diciembre de 2012 a las 11.00 hs. –en punto- en Jean Jaurés 545, Cap. Fed., una casa sita en la calle La Ardilla esquina El Cedro, Matrícula 50446, Circ. VII, Secc. M, Manz. 3, Parc 8., Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. DESOCUPADA y en el estado en que se encuentra. Se trata de una casa de Planta Baja y 2 pisos edificada sobre un terreno de 540,29 m2. La planta baja consta de amplio living comedor, toilette, cocina, comedor diario, garage para 2 automóviles, lavadero, baño c/hidromasaje y quincho con importante parrilla y hogar. El primer piso consta de 4 dormitorios, uno c/vestidor y baño en suite y otro baño. En 2do piso salón y baulera. El jardín cuenta con pileta de 5 x 8 mts. aprox y portón para automóviles. El frente cuenta con enrejado y el techo es de teja tipo francés. En regular estado de conservación y faltantes de terminación Deudas: AySA, $ 4.048,59 al 23/07/2011, fs. 85: ARBA $ 7.619,60 al 25/07/11, fs. 76, y Municipalidad de La Matanza $ 3.818,47 al 30/08/2011, fs. 102. Se hace constar que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria). EXHIBICIÓN: días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2012 de 15.00 a 17.00 y de 10.00 a 12.00 hs. respectivamente. CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 330.000,00. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO 1,2%, ARANCEL 0,25%. SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 CPCC). Quien resulte adquirente del inmueble a subastarse, deberá oportunamente abonar el impuesto de sellos en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2012.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117638/12 v. 29/11/2012

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. SCOLARICI, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *CONS DE PROP AV LIBERTADOR 3620/24 c/PLATANO SA s/Ejecución de Expensas* (RESERVADO) Expte. Nº 9.357/2.011; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ, IVA Responsable Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 REMATARA el 12 de DICIEMBRE de 2012 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de DICIEMBRE de 2012 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Av. LIBERTADOR 3620/24 entre las calles Oro y J. A. Buschiazzo Unidad 11 Piso 11; N.C.: Circ: 18; Secc: 21; Mza: 94 A; Parc: 19 d, Matrícula: 18-1367/11. Sup. Total s/Tít.: 371 m2 20 dm2. Porcentual 7 con 764 milésimos; Según constatación realizada por el martillero a fs. 184, ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Angélica DE POLI y ser titular del DNI 3.865.119 manifestando ser la única ocupante en calidad de viuda del Sr. BARCESSAT Jaime. Se trata de un piso de 45 años de construcción con 2 entradas principales desde el ascensor con puertas blindadas, recepción con piso en parte de mármol y el resto alfombrada, toilette instalado, amplio living en forma de L con piso alfombrado, hogar a leña y puertas ventanas a un amplio balcón corrido a la Av. LIBERTADOR con vista al Río de la Plata, el cual está integrado al escritorio con puerta ventana al balcón al frente, comedor de diario, comedor principal con balcón al contrafrente, entrada de servicio cocina comedor instalada, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio con placard, baño de servicio, doble circulación, hall intimo de distribución, suite principal con vestidor amplio, amplio baño compartimentado, puerta ventana al balcón a la Av. Libertador y puerta al escritorio, 2 baños instalados y 2 dormitorios con placard. En la planta baja cochera fija cubierta y 2da. cochera semicubierta y baulera. Cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo con decoración de los años 70. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 4.370.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. ARANCEL aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN – su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”). Las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No se aceptarán posturas inferiores a CIEN PESOS. ADEUDA: a G.C.B.A: s/fs. 110 $ 119.572,79 al 11/07/11; a O.S.N: s/fs. 135 Partida sin deuda al 25/08/11; a Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 85 $ 0,00 al 08/06/11; a A.Y.S.A. s/fs. 96 $ 3.642,07 al 27/06/11. Expensas: s/fs: 366 $ 258.944,63 al 31/08/12. Expensa mensual Agosto de 2012 $ 8.490.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117173/12 v. 29/11/2012

N° 90

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. LILY R. FLAH, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos “KOGAN DANTE LEONARDO c/SUAREZ DANIEL s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 54.352/99), que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano rematará el día 5 de Diciembre de 2012 a las 11.30 Hs. (EN PUNTO), en la Oficina de Subastas sita en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle ACONCAGUA 3050, U.F. 2, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 33.607/2. El mismo se trata de un departamento tipo casa en planta baja, al mismo se accede por un pasillo de uso común con piso de cemento alisado. El departamento consta de una habitación, comedor, cocina, baño y pequeño patio, el mismo es de material con techo de chapas, posee los servicios de agua, luz y gas, siendo el estado general bastante malo. Se encuentra ocupado por el demandado Daniel Suarez y su familia. Base $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3%, y sellados de ley al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio

dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Por aplicación del plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas existentes: O.S.N. Sin Deuda; Aguas Argentinas Fs. 173 al 10/3/11 $ 4.786,46; AySA Fs. 176 al 20/4/11 $ 20,68; Municipal Fs. 182 al 28/4/11 $ 2.579,93; Rentas Fs. 193 al 6/6/11 $ 772,60. Exhibición 3 y 4 de Diciembre de 2012 de 13.00 a 15.00 Hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 116330/12 v. 29/11/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Ramos, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación "Partido Socialdemócrata", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento jurídico político bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 15 de Octubre de 2012 (Expte. Nº 2995/12). Fdo.: Sebastián Ramos. Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 27/11/2012 Nº 117224/12 v. 29/11/2012

GEN

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "GEN", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "GEN", que adoptó con fecha 14/12/2011 (Expte. Nº 121/11).

En Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.

Dra. Rosaura Barrio, Secretaria Electoral Nacional, Distrito La Pampa.

e. 27/11/2012 Nº 117275/12 v. 29/11/2012

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Solidario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Solidario" como así del símbolo acompañado que adoptó en fecha 05 de Septiembre de 2012. (Expte. Nº 5 - Fº 027 - Año 2010).

En la Ciudad de Neuquén, a los veinte días del mes de noviembre de 2012.
Dr. Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.



e. 27/11/2012 Nº 117075/12 v. 29/11/2012